
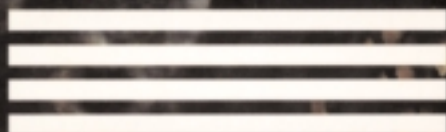


Consejería de educación y Ciencia
Consejería de Cultura



Arias Montano y la Sierra de Huelva

Gula del Profesorado.



Gabinete Pedagógico de Bellas Artes.



ASPECTOS METODOLÓGICOS INTRODUCCIÓN

Desde diferentes ámbitos de la legislación vigente se reconoce la importancia y la función social del Patrimonio. Tal es el caso de la Constitución Española: Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho. (Art. 44. 1) y... garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, artístico y cultural de los pueblos de España y de los bienes que lo integran... (Art. 46). Mientras que la Ley de Patrimonio Histórico Español (Ley 16/1985, de 25 de junio) define el Patrimonio como... una riqueza colectiva que contiene las expresiones más dignas de aprecio en la aportación histórica de los españoles a la cultura universal. En la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía, se afirma que el Patrimonio Histórico Andaluz se compone de todos los bienes de la cultura, en cualquiera de sus manifestaciones, en cuanto se encuentran en Andalucía y revelen un interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnológico, documental, bibliográfico, científico o técnico para la Comunidad Autónoma (Art. 21). Por otra parte, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, dentro de su II Plan General de Bienes

Culturales, pretende fomentar la investigación, impulsara financiar toda clase de publicaciones y cumplir Fines de pedagogía social, que incentiven la difusión y el desarrollo de las funciones educativas, conocimiento, uso y disfrute del Patrimonio, además de promover diferentes acciones encaminadas al empleo del Patrimonio como factor de desarrollo en un ámbito de desarrollo integral que utilice los recursos del medio sin que ello suponga su destrucción. Además de los diferentes elementos patrimoniales como Conjuntos, Monumentos, Zonas Arqueológicas, etc pensamos que el Patrimonio, si nos apoyamos en su definición, es también la notable nómina de personajes significativos y que han supuesto un hito en el devenir histórico. Pese a que diferentes corrientes historiográficas actuales tienden a minimizar, o al menos colocar en su justo lugar frente al protagonismo de las masas, la aportación de las individualidades, hemos de destacar la necesidad de tener presente lo importante de la acción de determinados elementos de la intelectualidad de cada momento histórico. Es este el caso de la figura de Benito Arias Montano del que en el presente año estamos celebrando el IV Centenario de su fallecimiento. Con el material que se presenta

desde estas líneas queremos hacer hincapié tanto en la figura del ilustre humanista como en su relación con el entorno vital de gran parte de la actual Sierra de Huelva. Ello nos ofrece la oportunidad de conocer y trabajar en dos conjuntos histórico-artístico de nuestra provincia: Alájar y Aracena. Tanto una como otra mantuvieron durante bastantes años de la vida del emérito extremeño una estrecha relación con su vida y su obra. La primera proporcionó a Arias Montano el lugar de retiro y descanso, siempre anhelado, donde además de descansar, entraba en contacto con la naturaleza y escribió algunas de sus obras, la segunda además de resultar la cabeza administrativa de la zona de su residencia supondría también el momento y la ocasión para influir en diversos aspectos religiosos, asistenciales y artísticos de la villa gracias a sus vastos conocimientos humanísticos.

Por lo tanto el material que presentamos en esta introducción está en relación con las actividades a realizar en una visita a los conjuntos históricos de aracena y alájar aprovechando el estudio de la figura de Benito Arias Montano y su época. Pero antes consideramos necesario hacer una serie de puntualizaciones encaminadas a recordar el valor sociocultural y didáctico del Patrimonio Histórico.

EL VALOR DIDÁCTICO DEL PATRIMONIO

El Patrimonio Histórico es un valioso recurso con que se puede contar desde los centros para recrear la historia y acercar al alumno a las formas de vida del pasado.

Esta aproximación se realiza por medio del contacto directo con los resultados palpables de las diversas culturas que nos han precedido.

Pero el acceso a toda esa serie de informaciones y posibilidades didácticas que encierra el Patrimonio Histórico sólo puede ser posible mediante el contacto directo con el mismo. Aunque se pretenda sustituir éste con diferentes recursos audiovisuales, el valor del acercamiento directo a los entes patrimoniales otorga a estas actividades una carga motivadora, un realismo y unas emociones que difícilmente pueden ser sustituidos por aquéllos. Este acercamiento solamente es posible por medio de una planificación sistemática de este tipo de visitas didácticas.

Pero frecuentemente estas visitas se realizan como una actividad puramente extraescolar u ocasional, como un acto más dentro de un programa de actividades múltiples y propias de Semanas Culturales, día específico, etc. Con este tipo de visitas se desaprovecha una fuente potencial de conocimiento muy importante para el trabajo diario del aula y se convierte la actividad en un mero deambular, sin un criterio determinado, por los lugares a visitar con la sola finalidad de descubrir u observar elementos diferentes a los que se presentan cotidianamente en el aula, lo que, tras la sorpresa inicial, suscita pronto el aburrimiento fomentado por la pasividad; por ello creemos necesario su optimización a través de una inserción en la unidad correspondiente en el desarrollo de una programación de aula racionalizada. Esto presupone el conocimiento del lugar a visitar, sus monumentos, los horarios, la información científica y los materiales didácticos. Desde nuestra opinión no consideramos aconsejable abarcar el estudio de ambos conjuntos de forma exhaustiva, sino que se debe seleccionar los diferentes elementos a estudiar tanto por el contenido del tema

de estudio como por el nivel del alumnado. Así será posible hacer una lectura de los monumentos y del conjunto de forma sistemática y racionalizada dentro de un ámbito de trabajo escolar que se halle guiado por la programación de área y la actividad del alumno, y sobre todo del núcleo temático o etapa del desarrollo curricular.

En el caso del material elaborado por este Gabinete hemos pretendido abarcar varios aspectos en el estudio de la figura de Benito Arias Montano y su época, por una parte hemos relacionado su figura con la de Felipe II, a quien sirvió fielmente en diversos asuntos de Estado, y con la época de las tensiones religiosas que dieron lugar a la división de Europa en este sentido, pero intentando primar los elementos que produzcan en el alumno actitudes de valoración, respeto y comprensión de las diferencias religiosas y culturales, además del conocimiento del patrimonio histórico, generación de actitudes de respeto y valoración y colaboración en su conservación.

Para realizar este estudio de la figura de Arias Montano y su entorno temporal y geográfico en nuestra actual provincia hemos optado por un modelo híbrido entre el itinerario sincrónico y diacrónico, pues mientras insistimos en las circunstancias relacionadas con la época del Antiguo Régimen en múltiples aspectos, de forma correlativa nos referimos a la época actual en relación con la tolerancia, la libertad y la existencia de diferencias culturales y religiosas. De este modo se intentan abarcar aspectos que van más allá del currículum de Ciencias Sociales.

No obstante pensamos que la propuesta de actividades que se hace desde este material precisa de ser

completada con un estudio más amplio de los cambios socio-económicos e intelectuales que tienen lugar en España y Europa en el marco del Bajo Renacimiento y en el que la visita a Alájar y Aracena junto con el estudio de la figura de Arias Montano debe insertarse en el contexto de una planificación sistemática más amplia.

INSERCCIÓN EN EL CURRÍCULUM

Este material que ofrecemos, siempre dentro de la dinámica de trabajo de los Gabinetes, hay que entenderlo como una propuesta de trabajo, que el profesorado debe reelaborar, adaptándolo tanto a las peculiaridades de su alumnado y centro, como a las necesidades que su inserción en el currículum pudiera plantear, de forma que se adecúe al contexto concreto en el que se pretende aplicar.

Por lo que respecta al tratamiento curricular en la E.S.O., la consideramos conveniente porque en estas edades se deben desarrollar en los alumnos las capacidades y competencias necesarias para su participación activa en la sociedad, y cuando tiene lugar el tránsito desde las manifestaciones más elaboradas del pensamiento concreto hacia los inicios del pensamiento formal. Los conceptos temporales y espaciales empiezan a madurar en esta etapa, lo que les permite retrotraerse a secuencias cronológicas más remotas, asimilar el proceso de cambio y establecer relaciones entre los distintos componentes culturales.

La adolescencia es el momento óptimo para la apropiación crítica de] saber que constituye el patrimonio cultural, de esta forma la reconstrucción de la propia identidad no se realiza al margen del medio sociocultural, sino que implica el pronunciamiento respecto de las ideas y valores

vigentes.

Este doble estudio, histórico y patrimonial podría también enmarcarse en el ámbito de la educación moral, que en su vertiente formativa constituye un contenido transversal a los currícula de las diferentes áreas, pese a que existe la posibilidad de abordar, de manera diferenciada, determinados núcleos de contenidos que se sitúan en el marco de la reflexión filosófica sobre valores y actitudes morales de la cultura de una sociedad y factores del devenir histórico.

Su inserción curricular podría encajarse en el eje temático ó conceptual de las sociedades históricas, los agrupamientos sociales, de las formas de pensamiento y los procesos de cambio en el tiempo, junto a las manifestaciones científicas y artísticas, a través del estudio los rasgos históricos y culturales del Renacimiento y de la época actual; en el eje procedimental, se debe tender a la capacitación para el tratamiento de la información mediante el trabajo con diferentes tipos de fuentes y el análisis de opiniones e informaciones diferentes a través del contraste y la comparación de textos y documentos, y de esta forma llegar a la generación de actitudes de tolerancia y respeto de las diferentes creencias religiosas más o menos cercanas en el tiempo y el espacio, y de valoración y respeto del Patrimonio. Creemos necesario indicar, antes de referirnos a aspectos más concretos, que esta actividad debe estar enmarcada en el diseño curricular de Área y, a su vez en la programación y desarrollo de unidades más amplias, de las que puede constituir el estudio de arias Montano y la visita a Alájar y Aracena una actividad que forme parte de ella. Es necesario, pues, que exista un proceso de adaptación al marco curricular en el que se

halle inmersa, de forma que así se pueda realizar una actividad fructífera.

OBJETIVOS

Los objetivos propuestos en la realización de estas actividades están en relación con los de los diseños curriculares de la legislación vigentete y no hacen referencia sólo a aspectos conceptuales-informativos, sino que también tratan de primar los que se refieren a destrezas/procedimientos y actitudes, que preparen al alumnado para la comprensión de la sociedad y su participación en ella para transformarla en sentido positivo y aquellos que en el marco de la transversalidad del área de Educación Moral para la Convivencia y la Paz, junto con los de Cultura Andaluza, se puedan conseguir: - Conocer el legado cultural e histórico de Andalucía para comprender elementos y rasgos básicos identificativos de nuestra cultura andaluza. - Valorar y respetar el patrimonio cultural, como legado de la humanidad, contribuyendo activamente a su conservación y mejora para que las generaciones futuras puedan conocerlos y disfrutarlos. - Reconocer y valorar los derechos y libertades humanas como un logro irrenunciable de la humanidad actuando con plena conciencia de sus derechos y deberes. - Participar de forma individual y cooperativa en la solución de los problemas colectivos y en los proyectos que tiendan a configurar un orden social e internacional basado en el respeto a los derechos y libertades, manifestando actitudes de solidaridad, compromiso con la paz y rechazo de las discriminaciones existentes por razón de sexo, raza, origen, diferencias sociales o creencias. - Utilizar los instrumentos conceptuales y las técnicas y procedimientos básicos de las Ciencias

Sociales para llevar a cabo investigaciones y estudios de forma cooperativa. - Obtener, procesar y transmitir, crítica y autónomamente, informaciones diversas a partir de fuentes específicas de la Geografía, la Historia y las Ciencias Sociales, y los medios de comunicación y otras fuentes más o menos directas.

Además de estos objetivos propios del área de Ciencias Sociales podemos introducir otros relacionados con áreas de carácter transversal como puede ser la de la Educación Moral para la Convivencia y la Paz en conexión con el reconocimiento de otras culturas y religiones en un ámbito de respeto y estima dirigido por la tolerancia, la solidaridad y la convivencia:

- Conocer distintos aspectos de otras religiones para desde ese conocimiento fomentar la construcción de una Ética de la convivencia y la tolerancia.

- Reconocer e investigar en los medios de comunicación conflictos de valores en las actuaciones humanas en relación con la convivencia, la tolerancia y la solidaridad y de protección y conservación del Patrimonio Histórico.
- Identificar los valores de pluralidad y tolerancia en Arias Montano como parte integrante del legado histórico de nuestra comunidad en un espacio cultural de convivencia y mutuas influencias.
- Conocer elementos del Patrimonio andaluz como rasgos identificativos de la comunidad andaluza, valorándolos y respetándolos en su uso y disfrute para su conservación.

Las diferentes aplicaciones interdisciplinares quedan a cargo de la adaptación curricular que cada centro/profesorado realice en el ámbito de su programación; creemos que en los aspectos procedimentales esto es posible, por ejemplo, en las activida-

des relacionadas con gráficas, planos, mapas, comentarios de textos, encuestas, además de las actividades en las que la expresión artística y la creatividad dentro de la expresión verbal o plástica tienen su desarrollo.

CONTENIDOS

En este aspecto de la inserción en el currículum del estudio de la época de Arias Montano y de la visita a Alájar y Aracena, queremos hacer constar la necesidad de un planteamiento que alcance a los objetivos y los propios contenidos de la unidad o módulo temático del que la visita y el estudio pueda formar parte. De todas formas no queremos dejar de hacer constancia de su relación con los núcleos temáticos de la secuenciación de contenidos del área de Ciencias Sociales establecido por la Orden de 28 de octubre de 1993. Por otra parte es necesario recordar la importancia de establecer junto a contenidos de carácter meramente conceptuales, con los que nos referimos a hechos, conceptos e informaciones, otros núcleos de contenidos de carácter procedimental, como conjunto de elementos con los que el alumnado pueda construir su propio aprendizaje, y de actitudes y valores, que le sirvan de bagaje para su inserción en la sociedad y en su aportación a la transformación positiva de la misma.

Así en lo relativo a conceptos y hechos, en el ámbito del II Ciclo de ESO, a quien se dirige el trabajo, se puede decir que debe atenderse a núcleos de contenidos relacionados con las manifestaciones artísticas en los que además del análisis formal debería orientarse la acción didáctica a la consideración funcional y social de los monumentos y las sucesivas utilidades que han tenido aquéllos a lo largo de la historia. Los contenidos

relacionados con el núcleo de la organización y la vida política en los que, junto a los procesos de cambio, se puede atender a aspectos relativos a las diferentes formas de organización social y política (Edad Media, Antiguo Régimen y contemporaneidad) hasta llegara los conceptos de democracia en un marco de tolerancia y solidaridad, y su relación con la marginación y los problemas étnico-religiosos; con ello estaremos atendiendo aspectos de los procesos de cambio y formas de pensamiento, en un contexto sociológico, que nos debe conducir a contenidos de cultura andaluza y de Patrimonio Cultural. Por otra parte determinados momentos y situaciones puede ser aprovechadas para tratar el tema de la población andaluza y española partiendo desde la del propio lugar, trascendiendo el espacio para llegar a territorios más amplios como puede suceder con el de los asentamientos humanos. Con todo ello se trata de atender a diferentes aspectos de los contenidos relativos a la solidaridad con la población mundial y la sensibilidad activa hacia las desigualdades, junto con la tolerancia ante la diversidad de pensamiento, cultura y religión y opiniones.

Puede decirse que con todo lo anterior estaremos atendiendo al conocimiento de distintas sociedades históricas (medieval, del Antiguo Régimen y sociedad contemporánea) junto a los contenidos relativos a los núcleos de los procesos de cambio en el tiempo tiempo histórico, duración, continuidad, reutilización, etc...) y al de investigación sobre los fenómenos sociales, en el que el manejo de diferentes fuentes de información y puntos de vista hará que se validen o relativicen las diversas conclusiones.

En cuanto a los contenidos de carácter procedimental queremos referir-

nos, aunque sea someramente, a los contenidos relacionados con las técnicas y los recursos sobre los que se pueden incidir en el estudio que se plantea desde este material:

- El desarrollo de la curiosidad investigativa sobre la realidad social y el planteamiento de problemas sobre conflictos sociales con una relación no necesariamente próxima con el tema de Montano.
- El manejo de fuentes de información diversas, con el tratamiento de informaciones aportadas por los medios de comunicación, teniendo en cuenta que en el segundo ciclo deben incorporarse fuentes de información generadas en contextos más alejados: fuentes primarias, particularmente las historias-

, la lectura e interpretación de planos y mapas de distintas características y escalas; la lectura, elaboración e interpretación de gráficos diversos y pirámides de población, obtener, seleccionar y registrar información a partir del trabajo de campo.

- La elaboración de encuestas y entrevistas.

- El análisis formal de obras de arte.
- El análisis de ejes espacio-temporales.
- La lectura e interpretación de mapas históricos y ejes cronológicos.

Procedimientos relacionados con el uso de la información en orden a obtener conclusiones, expresarías y comunicarlas:

- La comparación de obras artísticas pertenecientes a estilos y épocas diferentes, o de aquéllas que pertenecen a la misma época.
- La integración de informaciones procedentes de distintas fuentes.
- La elaboración de gráficos y diagramas a partir detablas y cuadros estadísticos.

- El manejo de diversas técnicas de representación espacial (fotografías, croquis, planos, mapas ...) y expresión (murales, carteles, día-gramas,

etc).

- Los relativos a la expresión y difusión de las propias ideas, a la preparación y realización de debates. - La elaboración de ejes espacio temporales, ejes cronológicos y gráficos que reflejen las duraciones, los ritmos y las dimensiones estructurales o coyunturales de los cambios.

- Obtener conclusiones personales y expresar las propias ideas y opiniones.

Tratamiento de la Información:

- Trabajo con fuentes primarias y secundarias.

- Depuración y valoración crítica de la información. Tratamiento de lenguajes más simbólicos, como gráficos y series estadísticas.

- Análisis de opiniones, informaciones divergentes y contradictorias. Uso de la Información para obtener conclusiones, expresarlas y comunicarlas:

- Contrastar información. - Comparar e integrar las diferentes informaciones. - Preparación de debates organizados.

- Elaboración de informes usando lenguajes diversos. - Utilizar las conclusiones en conceptos distintos.

Entre los contenidos de actitudes y valores que precisan de un trabajo recurrente en este área, según se presenta en los distintos núcleos de contenidos del Decreto 1 06/ 1992, de 9 de junio, destacamos los siguientes:

Actitudes y valores relacionados con el estudio y conocimiento de la realidad social: - El análisis crítico de las realidades sociales.

- El interés por la información. - La adopción de posturas críticas ante los contenidos informativos. - La preocupación por el rigor y la objetividad en el trabajo. - La curiosidad científica.

Actitudes y valores relacionados con el tipo de juicio y valoración que merece la realidad social: - La valora-

ción de los derechos humanos.

- La valoración de la paz y la no violencia.

- La valoración del esfuerzo realizado por sociedades pretéritas y el progreso resultante. - La valoración de elementos de progreso que han aportado determinados procesos de cambio, etc. Actitudes relacionadas con la disposición ante la realidad social y la intervención en la misma, que suponen una implicación afectiva y una toma de posición del alumno en relación con el funcionamiento del sistema social: - La sensibilización hacia los problemas demográficos. - La solidaridad con el conjunto de la población mundial. - La sensibilidad ante las desigualdades.

- La participación, respeto y crítica constructiva en relación con los valores democráticos. - La tolerancia ante la diversidad de opiniones.

- La preservación del patrimonio histórico, etc.

ACTIVIDADES:

El cuaderno del alumnado lo estructuramos como siempre en actividades previas a la visita, durante su transcurso y posteriores a la misma. De todas formas ofrecemos un amplio espectro de textos y documentos, así como de bibliografía, a los que se puede acudir en un estudio del tema en profundidad; desde luego no es éste el que puede hacerse con la sola realización de las actividades de propuestas en el cuaderno del alumnado.

Nuestra intención no es otra que la de ofrecer la posibilidad de racionalizar la visita a los conjuntos de Aljázar y Arcena en la que Arias Montano constituye el hilo conductor Y/o el pretexto motivador para realizar un estudio sobre esta época y sobre el Patrimonio Histórico-artístico, nuestra intención es que todo ello tenga

lugar en el ámbito curricular y un entorno de trabajo escolar sistemático, al que el material que se presenta en estas líneas pretende aportar una pequeña ayuda. No se trata en este cuaderno de elaborar unas actividades exhaustivas sobre arias Montano o sobre los conjuntos de Alájar y Aracena, sino que pretendemos ofrecer algunas actividades a modo de ejemplo de otras muchas que pueden ser elaboradas por el profesorado en el proceso de adaptación curricular que se lleve a cabo, de forma que su realización constituya una reelaboración adaptada a sus peculiaridades de centro y alumnos.

Antes de la visita:

Con estas actividades pretendemos conseguir que el alumnado se dote del conocimiento previo necesario para realizar la visita y, además, lograr que se sitúen en el tiempo y el espacio para el estudio de la figura de arias Montano; de hecho los aspectos de conocimientos y procedimientos que se tratan son: localización espacial y temporal, de mentalidad, procesos de cambio, elementos patrimoniales, vocabulario sobre arte, etc... Se parte por ello de un pequeño cuestionario de ideas previas, cuyo tratamiento en grupo puede resultar enriquecedor; a la vez proponemos la realización de un fichero de palabras en las que las propuestas en dicho cuestionario deben ser las primeras en figurar pero que a juicio del profesorado puede ser ampliado a lo largo del desarrollo de la actividad.

En el cuaderno del profesorado ofrecemos datos acerca de la demografía de la zona al objeto de plantear diversas actividades, si se considera necesario, que además de dar a conocer estas dos poblaciones en estos aspectos sirvan para introducir al alumnado

en el estudio de su propio entorno. Ni que decir tiene que estas actividades pueden ampliarse a otros ámbitos geográficos, si su inserción curricular lo exigiera, por ejemplo la búsqueda de datos demográficos puede extenderse a la provincia de procedencia y/o a Andalucía, con lo cual el estudio, conocimiento y manejo de diversos contenidos procedimentales puede ser más profundo. Por otra parte consideramos muy importante el encuadre del personaje en la mentalidad de la época, en relación con la crisis religiosa en el marco dialéctico de la Reforma-Contrarreforma y su influencia en la España del siglo XVI. Las actividades de localización geográfica pueden constituir también un excelente motivo para solapar aspectos de contenidos relacionados con la Inquisición y otros temas afines. No queremos dejar de destacar la importancia de las actividades relacionadas con el vocabulario sobre elementos artísticos, dado que en la visita deberán manejar dichos conceptos.

Durante la visita:

Estas actividades pretenden aunar los aspectos monumentales del Patrimonio de los conjuntos histórico-artísticos de Alájar y Aracena con los meramente históricos en relación con la figura de arias Montano. Más que proponerse un itinerario se presentan una serie de actividades que pueden realizarse de forma aleatoria, aunque el hecho de comenzar por el castillo y su iglesia pueda parecer que se pretende un itinerario diacrónico, pero puede optarse por comenzar la visita por el conjunto de Alájar si así se prefiere o por cualquier otro elemento del Conjunto de Aracena.

Comenzando por la actividad número II se pretende la localización en el plano de los diferentes elementos que

se visitarán y ofrecer una referencia espacial en todo momento y la oportunidad de insistir en el manejo del plano.

Con la siguiente actividad (12) se persigue la observación de los restos estructurales del castillo y de la observación de la expansión hacia el llano por el propio crecimiento demográfico.

Las actividades 13 y 14 se ubican en torno a la iglesia del Mayor Dolor. La primera de ellas trata sobre los elementos exteriores, entre los que destacamos la observación de los materiales y la deducción de la función del atrio, elemento novedoso en la arquitectura religiosa provincial. En el interior se intenta que el alumnado reconozca los distintos elementos y admire la magnífica construcción; para ello creemos que la labor del profesorado debe incidir en los aspectos artísticos y descriptivos para lo que remitimos a la información que se proporciona en el cuaderno del profesorado.

Las actividades 15 y 16 giran alrededor de un elemento de la arquitectura civil como es el Cabildo Viejo y Antiguo Pósito Municipal. Se comienza la actividad 15 aprovechando la panorámica sobre el conjunto de arcena que ofrece la bajada desde el castillo, de esta forma se pretende la localización en el plano de los diferentes entes patrimoniales, que son visibles en su mayoría desde allí. Recomendamos bajar por la calle de la Cilla (15) y detenernos brevemente en esta edificación para señalar su función, a modo de recordatorio, y hacer ver cómo sobre su portada aparece el escudo de la archidiócesis hispalense para indicar la función administrativa religiosa de esta edificación. Seguidamente se puede bajar ya hasta la plaza Alta o de la Corredera

para realizar la visita y estudio del edificio del antiguo Cabildo. En este estudio, además de los elementos meramente descriptivos y formales se ha de hacer hincapié en los aspectos funcionales, relacionados con el comercio en sus alrededores para lo que se ofrece una ilustración alusiva que, junto con la observación insitu y la ayuda del profesor, puede proporcionar una idea de la funcionalidad de estos edificios del Antiguo Régimen.

A continuación se propone la visita (17) a la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción y su correspondiente estudio, que consideramos interesante en tanto que se trata de un templo aún inconcluso y en el que recientemente se ha intervenido para su ampliación, para lo que se han aprovechado sus dependencias inacabadas.

Con la siguiente actividad (18) se propone la visita a la iglesia del convento de Santa Catalina; la visita al claustro y otras dependencias conventuales no es posible por exigencias de la clausura. Pero el estudio de esta iglesia es muy interesante al tratarse de una edificación religiosa de arcos transversales, que son poco corrientes en nuestra provincia. Idéntico planteamiento se propone en la siguiente actividad (19), pero en esta ocasión se trata de una iglesia de fecha posterior, como es el caso de la iglesia del Carmen, lo que no estaría de más que se hiciera notar durante la propia visita.

Finaliza nuestro itinerario por Arcena con las actividades relacionadas con la plaza del Marqués de Arcena y la relacionada con las ermitas (20 y 21). Con ellas pretendemos que se compare la funcionalidad de esta plaza y la plaza Alta, que fue visitada anteriormente. Respecto a las ermitas se pro-

pone la visita a alguna de ellas y la señalización de su ubicación en los diferentes caminos de entrada y salida de la villa.

Como se indica en el propio cuaderno no pretendemos agotar con las actividades comentadas el itinerario por Aracena, las propuestas serían múltiples y diversas y animamos al profesorado a utilizar este material en su elaboración.

Las siguientes actividades propuestas se desarrollan en la localidad de Alájar. Comenzamos con la visita al Peña de arias Montano y al santuario de Nuestra Señora de los Ángeles. La Peña está estrechamente relacionada con la figura de Montano, por haber sido su lugar de retiro y descanso; por otra parte la permanencia del culto a la Virgen, de origen bajomedieval, en su ermita y la celebración de la romería proporcionan elementos del Patrimonio histórico, monumental y etnográfico cuyo estudio se propone por medio de las actividades 22 y 23. Las actividades 24 y 25 tienen su desarrollo en la propia población de Alájar y se vinculan tanto a aspectos del patrimonio artístico, en el caso de la visita al templo parroquial de San Marcos, como a los relacionados con el urbanismo y la arquitectura popular. Finalizamos nuestro planteamiento de visita a estas dos poblaciones serranas con la actividad 26, que está enfocada directamente a unos de datos relacionados con el medio natural, para que sirva de bagaje para otras actividades que puedan ser planteadas en conexión con el estudio del medio y su comparación con el propio entorno de los alumnos.

Actividades posteriores

En estas actividades se ha tomado como referente más directo la figura de Arias Montano, su obra y las posi-

ble relaciones con asuntos como la libertad y la tolerancia, además de diferentes aspectos históricos del siglo XVI: política, sociedad, economía y mentalidades, pero con un enfoque que pretendemos más cercano a la generación de actitudes y adquisición de elementos procedimentales que a la de conocimientos históricos. Es por ello que la utilización de la prensa (30, 37), la observación de la primera página del libro del Génesis de la Biblia Regia o de Arias Montano (28), el estudio de la Inquisición (29), el comentario de gráficos y textos (30 y 38), el estudio de aspectos de mentalidades religiosas (31, 33 y 35) y de la vida cotidiana (3 y 362), son los elementos que se pretenden utilizar, juntamente con la utilización de los datos recogidos durante la visita (3-4).

EVALUACIÓN

No hace falta insistir en la importancia de este aspecto del currículum, que estará enmarcada en un apartado curricular más amplio, del que la visita que pretendemos realizar con este material formará parte. Para ello proponemos que se incorporen algunas de las actividades posteriores como evaluadoras; además rogamos se cumplimente, por parte del profesorado, el cuestionario que se propone en este cuaderno del profesorado. Se debe evaluar, en el caso del alumno, la actitud mantenida durante el tratamiento de la unidad, y especialmente durante la visita, además de los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales desarrollados, mientras que por parte del trabajo docente se puede evaluar la adecuación entre el diseño teórico y la experiencia real; el nivel o grado de consecución de las metas inicialmente propuestas; el análisis de las limitaciones o dificultades encontradas, que podrían traducirse

en las recomendaciones a tener en cuenta para futuras actuaciones y salidas organizadas desde el centro.

No queremos dejar de insistir en la importancia que para este Gabinete tiene la remisión del cuestionario en el que se trata de evaluar e informarnos sobre nuestro trabajo y su aplicación práctica.

NORMAS DE USO

Como en casi todos los materiales que se proponen desde los Gabinetes Pedagógicos, se trata de un cuaderno del profesorado, donde se ofrece información para el desarrollo de las actividades, orientaciones didácticas, información científica, bibliografía y anexos documentales. Además se pone a disposición de los centros un cuaderno del alumnado, que contiene actividades antes, durante y después de la visita. En el caso del material que hoy nos ocupa se intenta además de la aproximación a un patrimonio más o menos tangible, representado por monumentos o documentos o costumbres populares, acercar a nuestros alumnos a la figura de Arias Montano, tanto por su importancia como erudito y gran humanista del siglo XVI como por su pensamiento abierto y tolerante en el marco de una sociedad en la que estos valores eran difícilmente defendibles.

DATOS DE INTERÉS

La visita a Alájar y Aracena se puede realizar cualquier día de la semana. Todos los elementos del patrimonio propuestos pueden visitarse (Santuario de la Peña en Alájar o la iglesia del Mayor Dolor y el Cabildo Viejo de Aracena) pero en algunos casos su apertura al público no es sistemática ni permanente; por ello es necesario concertar previamente la visita de forma que el acceso a los

diferentes elementos patrimoniales sea facilitado por las personas encargadas de ello. Por todo lo anterior recomendamos la cita telefónica previa con los ayuntamientos de Alájar (959-125710) y de Aracena (959-126250/76) donde les facilitarán los contactos necesarios para poder conseguir el acceso a los monumentos. Otros lugares donde acudir son el punto de información del Parque Natural de la Sierra de Aracena y los Picos de Aroche, situado en el edificio del Cabildo Viejo de Aracena (959-128825) y la oficina de turismo de Aracena (959-128206) al objeto de que se les pueda facilitar el acceso a los diferentes elementos del conjunto. La duración aproximada de la visita se estima entre 90 y 120 minutos en Alájar y entre unos 120 y 180 minutos en el caso de Aracena, con la realización de las actividades. Tanto en una como en otra localidad existen lugares donde se puede descansar y tener actividades de ocio y recreo que toda salida conlleva. Es muy recomendable la zona de la Peña de Arias Montano, en la que la amplitud de espacios, la ausencia de tráfico y el pleno contacto con la naturaleza proporciona ocasión para el asueto y el descanso.

Consideramos muy importante la labor del profesorado. Por ello nos sería de utilidad que, una vez terminada la actividad en el centro escolar, se evalúe y se nos remita su resultado con datos como consecución de objetivos, problemas o facilidades encontrados en su realización, opinión sobre el material, algunas muestras del trabajo con los alumnos, resumen de la hoja evaluativa, etc.

Todo ello constituye para nosotros una importante documentación que permite nuestra propia evaluación y redundará en la mejora de nuestras actividades.

FICHA EVALUATIVA DE LA ACTIVIDAD

(Para fotocopiar, cumplimentar y remitir al Gabinete Pedagógico)

Centro: _____ Población _____

1.- Señale el nivel educativo para el que ha utilizado el material:

PRIMARIA: (marque con una X donde considere necesario)

Primer ciclo

Segundo ciclo

Tercer ciclo

SECUNDARIA:

E.S.O.I

E.S.O.II

Bachillerato

2.- Tipo de actividad desarrollada: (marque con una X)

Ocasional Curricular Recreativa Institucional

Explicite cualquier otra: _____

(*En este caso señale la Unidad Didáctica, módulo, lección etc...)

3.- ¿Responde el contenido del material a sus necesidades curriculares?
(señale con una X y si es posible explique al dorso su respuesta)

SI

NO

EN PARTE

4.- Respecto del material del alumno ¿qué aspectos destacaría positiva o negativamente? (Claridad expositiva, utilidad didáctica, adecuación de objetivos-actividades, metodología, dificultades de realización, etc...)

POSITIVAMENTE:

NEGATIVAMENTE:

5.- ¿Le parece posible hacer esta actividad en el nivel educativo que imparte?
SI NO (puede explicar al dorso su respuesta)

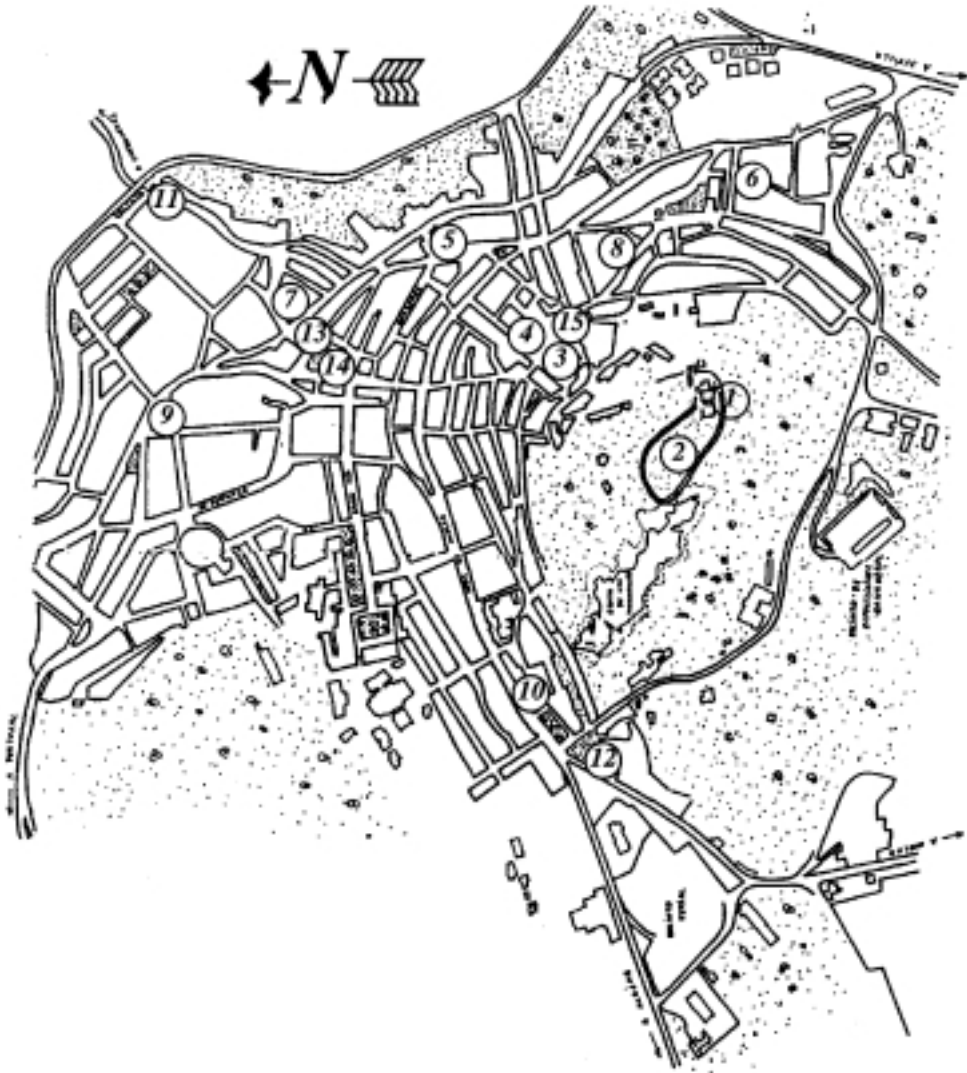
6.- La documentación aportada en el cuaderno del profesor es a su juicio:

Suficiente Insuficiente Actualizada Desfasada

Contenido apropiado Escasamente informativa

Otros aspectos a destacar: (al dorso).

CONJUNTO DE HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE ARACENA



ELEMENTOS DE INTERÉS QUE CONFORMAN EL CONJUNTO:

- 1.- Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores o del Castillo.
- 2.- Castillo.
- 3.- Antiguo Pósito o Cabildo Viejo.
- 4.- Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción.
- 5.- Iglesia y convento de Santa Catalina.
- 6.- Antiguo Convento de Santo Domingo
- 7.- Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen.

- 8.- Convento de Jesús, María y José.
- 9.- Ermita Santa Lucía.
- 10.- Ermita de San Pedro.
- 11.- Ermita de San Roque.
- 12.- Fuente del Concejo-Lavadero Público.
- 13.- Casino de Arias Montano.
- 14.- Conjunto Urbano de la Plaza Marqués de Aracena.
- 15.- Conjunto de la Plaza Alta: Casas Rectorales, y Cilla. CASERÍO,

INFORMACIÓN GEOHISTÓRICA:
EL CONJUNTO DE ARACENA:

CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO SOCIOCULTURAL

Aracena está situada en la Sierra de Huelva a una altitud de 732 metros y separada de la capital de la provincia por 106 Km., constituye cabeza de partido judicial y de una zona de influencia económica y comercial que abarca casi todo el sector oriental de la Sierra de Huelva. Cuenta actualmente con 6.774 habitantes, según el Padrón de 1995, de los que en su mayor parte están establecidos en el núcleo municipal, mientras que el resto se halla en las aldeas de su término; Castañuelo, Corterrangel, Carboneras, La Umbría, Jabuguillo y Valdezufre. Su población suponía según dicho Padrón de 1995 el 1,5% del total provincial. El núcleo urbano se encuentra rodeado por los Cerros del Castillo y la denominada Sierra de S. Ginés. Su término municipal ocupa una extensión de 1.798,97 KM². Se encuentra localizado este municipio en la carretera Sevilla-Lisboa y en zona nororiental de la provincia de Huelva. El término está atravesado por dos si-

erras que hacen de divisoria entre las cuencas hidrográficas del Guadiana y del Guadalquivir, la sierra de Hinojales y la de El Castaño, que forman con otras más la llamada Sierra de Aracena.

Se trata de formaciones pertenecientes a la unidad subportuguesa onubense de Sierra Morena, que constituye la zona más occidental y la menos elevada 1612 m. de altitud media en la Sierra de Aracena). Esta cadena montañosa constituye el reborde del zócalo paleozoico del Macizo Hespérico, que presenta una fuerte tectónica de plegado en dirección oeste. En



Fig. 1.- Situación de Aracena en el territorio provincial

el caso del término de Aracena se puede hablar de dos unidades diferenciadas en cuanto al paisaje: las Sierras y los complejos de Ribera.

En el primer caso hay que distinguir entre las de Hinojales y la del Castaño. En el caso de la del Castaño, al oeste de la localidad, nos encontramos con un conjunto de pequeñas elevaciones (650-750 m.) modeladas sobre materiales del Cámbrico, compuesta por rocas calizas, metamórficas y pizarras. Mientras que en la de Hinojales, en el espacio septentrional del término municipal, tenemos una media montaña (500-550 m.) con suelos sobre substrato del Devónico, fundamentalmente pizarras, de gran uniformidad. Este espacio se completa con una extensa red de barrancos que vierten al Ribera de Huelva. Se caracteriza por un paisaje de encinas y alcornoques en las partes más bajas, mientras que en las altas se desarrollan densos matorrales. En la zona oriental aparece un relieve de montañas más abruptas (550-600 m.), que sobre calizas y dolomías cámbricas soportan un rico bosque mediterráneo de encinas,

alcornoques y quejigos, son las masas forestales de la Umbría. El clima es típicamente mediterráneo, aunque levemente matizado por unas suaves temperaturas veraniegas. Así la TMA. es de 16,51°C., siendo el más cálido el de julio con una TM. de 27.651 C., mientras que el mes más frío es el de Enero con 10.15C.. En cuanto a las precipitaciones, superiores a los 750 mm., permiten asegurar que su balance hídrico es positivo (datos de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativos a 1994 (Cuadro I).

Así podemos caracterizar el clima de Aracena y su tierra, como casi en toda la Sierra de Huelva, de mediterráneo oceánico, caracterizado por una continentalidad propia de las zonas mediterráneas alejadas de la influencia marítima, lo que se atenúa, en lo que respecta al régimen pluviométrico, por la acción conjunta de la barrera montañosa y la llegada de las masas húmedas procedentes del Atlántico, de forma que se superan los 1.000 mm./año en algunas zonas. Por otra parte el régimen térmico oscila entre los 10,15°C. de Enero y los 26.85°C. de agosto.

	TEMP. (°C.) <i>max. / min.</i>	PREC. <i>mm.</i>		TEMP. (°C.) <i>max. / min.</i>	PREC. <i>litroS/m³</i>
ENERO	12,8/ 7,5	129	JULIO	32,1/21,6	10
FEBRERO	19,7/10,5	116	AGOSTO	31,9/19,7	63
MARZO	21,8/11,3	0	SEPTIEMBRE	28,9/ 14,3	92
ABRIL	24,6/ 12,8	100	OCTUBRE	22,2/11,2	92
MAYO	22,3/ 12,7	71	NOVIEMBRE	17,4/ 9,9436	
JUNIO	24,4/17,1	88	DICIEMBRE	12,8/ 7,8290	

Cuadro 1. - Temperaturas y precipitaciones según Confederación Hidrográfica del Guadiana (1994)

Naturalmente los máximos pluviométricos se sitúan en otoño-invierno y los mínimos en verano.

Todo ello permite la existencia de una red hidrográfica compuesta por los ríos Odiel, que nace en su término, y Rivera de Huelva, afluente del Guadalquivir, principalmente, y a los que confluye una extensa red de arroyos y riachuelos que vierten en ellos sus aguas: rivera de Linares, arroyo de la Fuente del Concejo, o el de Castañuelo, respectivamente.

Lógicamente la vegetación existente está en relación con los factores cismáticos y orográficos recién descritos: el bosque de caducifollas como el castañar, en la zona norte del término; mientras que el bosque de encinas y alcornos se desarrolla más al sur en las zonas bajas y el bosque

de galería mediterráneo se asocia a las zonas ribereñas.

DEMOGRÁFICAMENTE hemos de comenzar refiriéndonos a su población absoluta: 6.774 habitantes, según el Padrón de 1995 (instituto de Estadística de Andalucía); constituye el municipio más importante de la Sierra de Huelva. Si atendemos a la evolución histórica de su población podemos remontarnos hasta el siglo XVIII, en el que el Catastro de Ensenada la cifra en 2.700 habitantes en 1751, mientras que el censo de Floridablanca es incompleto y poco fiable, por otra parte en esta época se inicia el declive demográfico producido por la emancipación de numerosas aldeas de entonces: Campofrío, Corteconcepción, La Granada de

AÑO	1541	1664	1751	1780	1846	1860	1900	1920
POBLACIÓN	5.602	5.000	2.700	2.700	4.370	4.976	6.281	6.618
AÑO	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	1995
POBLACIÓN	7.441	7.737	8.074	7.643	6.804	6.150	6.503	6.744

Cuadro 2. -Evolución de la población en Aracetia.

Riotinto, Higuera, (por entonces junto a Aracena), Linares, Los Marines, Puerto Moral y Valdelarco. En el Diccionario de Pascual Madoz de 1857 se calcula

su población en 1.108 vecinos, 4.370 almas. En los censos de la segunda mitad del siglo XIX tenemos 4.991 habitantes en 1857, 5.718 en 1877 y 6.040 en 1887,

1850	1857	1877	1887	1900
3.837	4.991	5.718	6.040	6.281

Cuadro 3. -La población en Aracena en el siglo XIX.

este incremento es muy poco significativo debido a la emigración hacia la cuenca minera, lo que produce que al comenzar el siglo XX tenemos la

cifra de 6.281 habitantes. En la segunda mitad del siglo XIX la población de Aracena evoluciona desde los 3.837 habitantes de

1850 hasta los 6.281 de 1900 si seguimos a P. TORNERO y R. MARQUEZ (cuadro 3).

Pero su máximo poblacional lo

VARONES 0-4 años	MUJERES 0-4 años	VARONES 5-9 años	MUJERES 5-9 años	VARONES 10-14 años	MUJERES 10-14 años
241	215	228	226	260	246
VARONES 15-19 años	MUJERES 15-19 años	VARONES 20-24 años	MUJERES 20-24 años	VARONES 25-29 años	MUJERES 25-29 años
241	239	245	245	269	291
VARONES 30-34 años	MUJERES 30-34 años	VARONES 35-39 años	MUJERES 35-39 años	VARONES 40-44 años	MUJERES 40-44 años
262	220	214	182	155	153
VARONES 45-49 años	MUJERES 45-49 años	VARONES 50-54 años	MUJERES 50-54 años	VARONES 55-59 años	MUJERES 55-59 años
152	152	133	153	189	215
VARONES 60-64 años	MUJERES 60-64 años	VARONES 65-69 años	MUJERES 65-69 años	VARONES 70-74 años	MUJERES 70-74 años
182	195	166	176	87	139
VARONES 75-79 años	MUJERES 75-79 años	VARONES 80-84 años	MUJERES 80-84 años	VARONES más 85 años	MUJERES más 85 años
59	111	50	101	26	77

Cuadro 4. -Datos para la estructura de población por edad y sexo según el Instituto de Estadística de Andalucía de 1991

alcanzará Aracena justo cuando se inicia el declive en la zona minera, en 1950, al llegar a los 8.074 habitantes, cifra que irá decreciendo hasta llegar a los 6.744 de 1995. Las causas de esta disminución podrían estar en la emigración y el descenso del nivel de renta, tras el abandono de las explotaciones familiares además de la falta de competitividad de las industrias tradicionales del cerdo y del cor-

cho. Por otra parte el descenso del número de nacimientos y el mantenimiento del de defunciones han dado lugar a una tasa de crecimiento negativo en los últimos años.

La estructura de la población se puede observar en la tabla de datos que se han obtenido del Instituto de Estadística de Andalucía de 1991 (cuadro4).

APROVECHAMIENTO	SECANO	REGADIO
Cereales	1.894	124
Leguminosas ...	279	1
Tubérculos	45	
C. Industriales ...	1.099	132
C. forrajeros ...	601	5
Hortalizas.....	122	57
Cítricos	7	6
Frutales	42	6
Viñedos	403	
Olivar	806	
Forestal	13.077	
Erial o pastos ...	1.000	
Improductivo ...	18	
Barbecho/ no ocupada ...	1.490	144
Superficie no agrícola	902	

Cuadro 5.- Superficies ocupadas en has. por los cultivos, 1995, según Ministerio de Agricultura, pesca y alimentación, Institutode RelacionesAgrarias.

superficie del término municipal en explotaciones de más de 50 has. De las 17.977 has. de su término municipal sólo un 20% del total son cultivables y están dedicadas en su mayor parte al secano y más concretamente al olivar y cereal (ver cuadro 5) .

En estas grandes propiedades, dedicadas a dehesas, bosques y pastizales pasta el ganado de cerdo y bovino. El primero constituye la materia prima de una industria chacinera basada en productos de gran

LA ECONOMÍA:

Se basa fundamentalmente en la explotación del territorio, como soporte de una serie de actividades de carácter tradicional en relación con la silvicultura y la dehesa y el castañar. Es pues el sector primario el que hasta hace poco ha capitaneado la actividad económica de Aracena, pero últimamente éste, con excepción de la ganadería, en relación con su transformación en chacineras, y la industria de los derivados del corcho, tiene escasa incidencia en el producto interior, aunque en los últimos años las industrias chacineras y de salazones (jamones) están teniendo tal auge que permite pensar en un futuro esperanzador.

La tierra no está bien repartida ya que el 4,4% de la población ostenta la propiedad del 77,6% de la

calidad, amparados bajo la denominación de origen Jamón de Huelva, pese a los problemas que ésta ha suscitado en la zona. La industria está representada también por la cerámica, que constituye un aspecto de la economía arundense que le otorga, en relación con el sector turístico, cierta fama, aunque algunos de esos productos no son completamente autóctonos, en ciertos casos. En el sector turístico y en el de los servicios es donde se afirma el dinamismo y las posibilidades de la economía de Aracena y su capacidad de desarrollo. Aracena cuenta con unos importantes atractivos: la Gruta de las Maravillas, casi única en España, un rico patrimonio histórico-artístico, museos, gastronomía y un inmenso paraje - natural englobado en la figura del Parque

Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

La ciudad se ha convertido en unos años en un importante centro administrativo y de servicios de tipo intermedio desde la creación de dicho Parque Natural. Poco a poco se van creando las infraestructuras necesarias para esta actividad, que debe ser acompañada de una importante labor promocional. El desarrollo del turismo rural, con importantes aspectos relacionados con el medio ambiente, puede suponer la oportunidad para el aprovechamiento de los importantes recursos patrimoniales y paisajísticos de la zona serrana de la provincia de Huelva, en la que Aracena se enmarca como un importantísimo núcleo.

EL DEVENIR HISTÓRICO:

Aracena, como toda la Sierra, tiene un probable poblamiento desde el Paleolítico Superior, como lo atestiguan los hallazgos de este período de la Cueva de la Mora (Jabugo), que ya es prácticamente continuo hasta la actualidad, pues el Calcolítico (del IV al II milenio) aparece en diversos yacimientos, así como el Bronce Pleno (1800-1200 A. C.) con numerosas necrópolis de cistas en los alrededores de la misma Aracena, como las de Castañuelo II, el Carril, Montañón y

otras varias; o de época céltica (siglos V-IV a.c.) en el caso del poblado de Castañuelo.

La antigüedad clásica, a través del mundo romano, también tiene su presencia en la zona por medio de otros yacimientos cercanos como pueden ser el de Santa Eufalia, aunque en término de Almonaster la Real, y otros como los de hábitat en medio rural: Aurora, Banegas, La Bultre, Jabuguillo, Monte San Miguel, Santuario, Los Villares, La Urraca y unos restos de fundición en Palomino, todos en el término de Aracena y que están en relación con la minería de la zona y algunas explotaciones agropecuarias para el abastecimiento de aquélla. La impronta romana ha quedado vigente en la toponimia



Fig.2.- Cista de El castañuelo

de la zona de la que no escapa la de la misma Aracena: relacionada con Arcius, propietario de una villa en su solar o cercano a él, aunque se carece de testimonios arqueológicos.

Cuando la invasión y conquista islámica fue asignada a elementos bereberes, dada la escasa calidad agrícola de su tierra. Durante el dominio musulmán toda la comarca serrana onubense formaba parte de la cora de Labia (Niebla) y también, lógicamente, de este reino taifa. Por ello estuvo en manos de almohades y almorávides con sus respectivos imperios. La Baja Edad Media supone la incorporación de la Sierra al mundo cristiano con la entrada en la Bética y en el Algarve de los reinos leonés, castellano y portugués desde comienzos del siglo XIII. Después de las conquistas de Alfonso VIII de Castilla en el Alto Guadalquivir (1212-20: Baeza, Úbeda y Jaen) y de Alfonso IX de León en la zona extremeña (Mérida en 1230), Fernando III inicia la penetración en el valle del Guadalquivir en 1224; posterior-

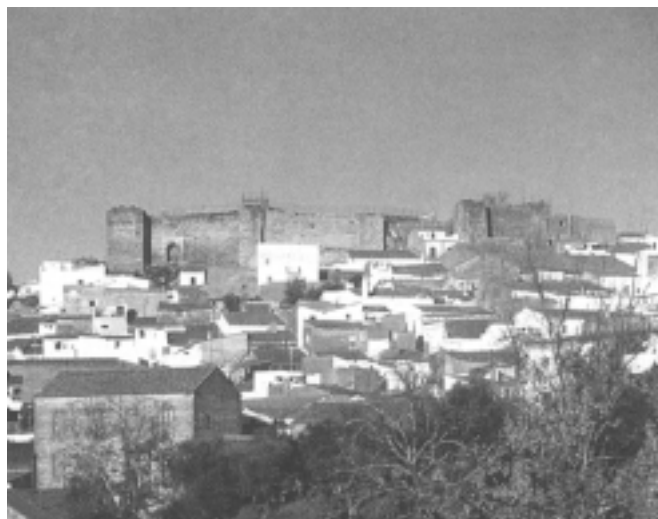


Fig. 3.- Castillo de Aroche

mente, desde 1230, con la unificación de Castilla y León esta conquista sería una labor más conti-

nua. Una vez reunidas las dos coronas, Fernando III celebra conversaciones con el rey de Portugal para delimitar las fronteras, que seguirán siendo un casi perpetuo problema. Desde 1230 las órdenes militares van ganando para León las plazas del sur de Extremadura, del noroeste onubense y del Alentejo portugués. En esta labor destacarían fundamentalmente las órdenes de Santiago de la Espada, del Hospital de San Juan y la de Alcántara.

Pero Portugal se había consolidado como nación independiente desde hacía tiempo. Alfonso I (1169) había prometido a los templarios la tercera parte de todo lo que ganasen al sur del Tajo. Igualmente haría Sancho I en el Alto Alentejo unos años después. Portugal aprovechó además una serie de circunstancias que debilitaban el poder musulmán en la zona: la pérdida de Mérida, la rebelión de Aben Mafot de Niebla y la desorganización de los musulmanes tras la muerte de Ben Hud de Murcia. Así la Orden de Santiago de la Espada ocupará para Sancho II una serie de plazas entre 1234 y 1239: Aljustrel, Mértola, Alájar, Ayamonte, Tavira y Cacella. Mientras que Moura, Serpa, Aroche y Aracena eran ocupadas igualmente para Portugal por la Orden del Hospital de San Juan en 1240, aunque parecen existir ciertas dudas acerca de la efectiva ocupación de Aroche y Aracena, al menos no existe constancia docu-

mental y de la existente no aparece una clara delimitación de la zona de expansión portuguesa. De hecho Amador de los Ríos sitúa esta conquista en 1234, aunque puede tacharse de excesivamente temprana. Sí existen, en cambio, pruebas documentales de su ocupación por Alfonso III de Portugal. Parece que son los caballeros de la Orden de Hospital de San Juan los que desde Portugal penetran por el Múrtiga y después de conquistar Serpa y Moura, llegan a Aroche y aracena en 1231. Aquí detienen su expansión para Sancho II de Portugal, que enseguida se enfrasca en un pleito con la iglesia y su hermano Alfonso, conde de Bolonia.

Efectivamente, Sancho II fue depuesto por el papa en 1245 y pidió auxilio a Castilla; a cambio hace cesión a esta corona del Algarve, lo que le permitirá a Alfonso X intitularse Rey del Algarve poco tiempo después. En Toledo sería acogido por Alfonso X, aún príncipe en 1246, pero dos años después moría destronado. Su hermano Alfonso III, ya consolidado en el trono, se dedicó a finalizar la conquista del Algarve y del valle inferior del Guadiana: Faro, Albufeira, Poches (1249), Ayamonte, Cacella y Tavira (1250) y Aroche y Aracena (1251). El dominio de muchas de estas poblaciones era ratificado por Fernando III en enero de 1248 a la Orden de Santiago, por ejemplo Ayamonte y Mértola.

Por otra parte el reyezuelo almohade de Niebla mantenía buenas relaciones con el príncipe castellano Alfonso. Los territorios ocupa-

dos por el portugués Alfonso III le pertenecían y ante la presión lusitana los cedió al infante castellano antes de perderlos definitivamente.

La intervención del papa Inocencio IV evitaría la guerra y se firmó un tratado en 1253 que se sellaba con la boda del monarca portugués con D Beatriz, hija de Alfonso X, a quien entregaba como dote los territorios al occidente del Guadiana, mientras que el resto revertía a Castilla y con ello Aroche y Aracena, que Alfonso III había ocupado en 1251 y que devolvía a Castilla con este tratado. Pero dos años después el portugués inicia una política de introducción de su soberanía que tuvo que ser atajada por Alfonso X, tras la conquista de Niebla, con un nuevo acuerdo en junio de 1263. En aquél se reconocían al monarca castellano la mayoría de los derechos, mientras que a cambio éste cedía los derechos señoriales en beneficio de su nieto D. Dionis. Posteriormente, desde la firma del tratado de Badajoz (1267) hasta su muerte, Alfonso X fue cediendo derechos señoriales, como en el caso de Serpa, Noudar y Mourao en 1283 a su hija Beatriz, reina viuda de Portugal, como premio a su lealtad en la guerra civil castellana promovida por su hijo Sancho. En este tratado Alfonso X renunciaba a todos sus derechos en el Algarve Portugués y Alfonso si# a toda la tierra entre el Guadiana y el Guadalquivir: Aroche y Aracena, Serpa y Moura, en poder de la Orden del Hospital, a las que renunciaba expresamente y entregaba a Alfonso X. Estas

donaciones quedarían consolidadas en el testamento del monarca castellano por el que se hacía un desgraciado reparto feudal de los reinos castellanos.

Con su sucesor, Sancho iv, se evitaba la desmembración de la corona castellana. El nuevo rey no ratificó la cesión de la comarca serrana ni de Niebla a su tía Beatriz y mandaba al Concejo de Sevilla construir fortalezas en las villas serranas de su término, como así ocurre en Aroche, Encinasola, Cortegana, Torres, las Cumbres, Cala, Santa Olalia, Aracena, Almonaster y Castillo de los Guardas. Pese a ello la relación con el rey D. Dionís es amistosa. Así, en 1291 se firmaba un tratado entre ambos en Ciudad Rodrigo por el que se sellaba el compromiso matrimonial entre el infante D. Fernando y la infanta lusa

IV (1295) sucediéndole en minoría Fernando IV con la regencia conjunta de D^a. María de Molina y el infante D. Enrique, quienes ante la amenaza portuguesa de constituirse en un nuevo frente contra la corona castellana, entregarían a D. Dionís los castillos de Serpa, Moura y Noudar, haciendo constar en respectivas cartas que era aquél a quien correspondía el derecho al señorío. Igualmente quedaban obligados el rey y sus tutores a la entrega de Aroche y Aracena. El tratado de Alcañices (1297) detendría la progresión portuguesa pero legalizaba la situación de Serpa y Moura, no obstante salvaba la de Aroche y Aracena, que aunque reconocidas como de derecho del reino de Portugal eran cambiadas por una serie de cesiones de otros lugares. De esta forma quedaría la frontera casi hasta nuestros días, con excepción del reparto de la Contienda de Aroche, Moura y Encinasola.

Hasta fines del siglo XV la zona permanecería sin grandes alteraciones, excepto los roces diplomáticos producidos por la demarcación de los términos respectivos entre el Concejo de Sevilla y los de Serpa y Moura. Con la Guerra de Sucesión Castellana (1475-80) surgen de nuevo las tensiones fronterizas reavivadas al calor de unas u otras alianzas. El

duque de Medina-Sidonia, partidario de Isabel frente a Juana y los portugueses, era capitán general de Andalucía cuando comenzó la contienda en 1475,

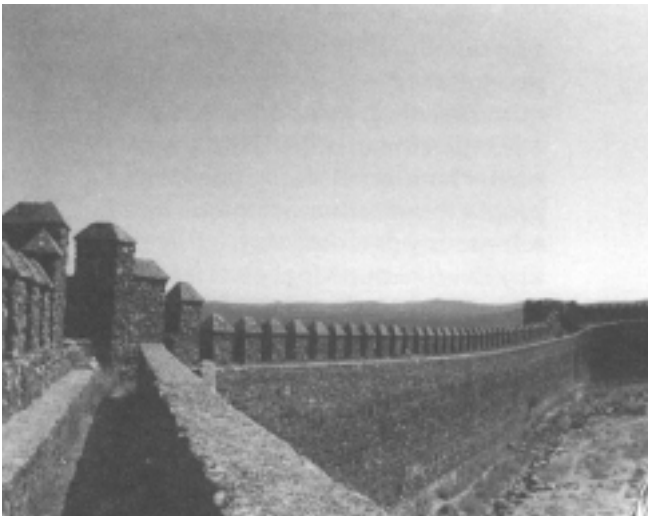


Fig. 4.- Castillo de Cumbres Mayores

Constanza y mediante el que quedaban en manos portuguesas Moura y Serpa, entre otras fortalezas. Poco después moría Sancho

atacó Noudar y devastó las campañas de Serpa y Moura; mientras duraba la guerra la zona quedaba reforzada militarmente para la defensa contra asaltos y robo de ganados. Tomada Moura en 1478, el rey Fernando pensó en hacer entrada en Portugal y a tal efecto se hicieron los preparativos, pero se firmó la paz en octubre de 1479 y simplemente se tomaron medidas para la seguridad de la comarca, sobre todo en lo relacionado con la reparación y construcción de fortalezas.

Es justamente en esos años cuando de nuevo se realizan deslindes de términos apareciendo el problema del reparto de la Contienda que daría lugar a sucesivas negociaciones y continuas disputas que acabarían momentáneamente en 1542 con una sentencia de demarcación de términos. En general puede decirse que el siglo XVI es una época de expansión demográfica en Aracena; esto se ve tanto en el aumento del número de pobladores (1534-1534 vecinos; 1591: 2.583 vecinos), como en el desarrollo de la propia trama urbana a la que nos referimos posteriormente.

El gobierno municipal en el tránsito de la Edad Media a la Moderna: Ya Alfonso X otorgaba a los pobladores de Aracena en 1266 la integridad de su término municipal a través de un "Concejo abierto", que se reunía en el atrio de la iglesia del castillo. Posteriormente se pasó al "Regimiento", órgano colegiado de estructura horizontal, que contaba con varios oficiales: el alcaide del castillo, representante del concejo de Sevilla con funcio-



Fig. 5.- Atrio de la Iglesia del Castillo

nes militares y administrativas. y que tenía ya bastante peso en el siglo XIV, el alguacil, el mayordomo, los escribanos públicos y otros regidores, nueve en estos años, que ejercían de consejo asesor, casi todos eran caballeros de condición y con fortunas de altas cuantías, aunque no sabemos del procedimiento efectivo para la renovación de estos cargos. A principios del siglo XV (1407), pese a la consolidación del Regimiento, la dependencia de Sevilla es aún estrecha ya que todavía no hay alcaldes. Casi todos los que ostentan estos cargos suelen ser vecinos de Sevilla, del grupo de los veinticuatro, que en muchos casos delegaban esta función en un vecino



Fig. 6.- Arias Montano, fundador de la cátedra de latinidad de Aracena

de la localidad. Pero avanzado ya el siglo XV aparecen una serie de personas, de cuantía media y alta, que van ejerciendo los cargos repetidamente en años más o menos sucesivos y, sobre todo, aparece la figura del alcalde (Pérez Embid W.). A fines del siglo XIV y en los comienzos del XV parece que hay una tendencia a otorgar los cargos concejales a una oligarquía. Ya existe una élite de carácter local, que ejerce la administración de los bienes y derechos municipales (mayordomía), la ejecución de la justicia (alguacilazgo), la administración de la misma en lo civil y primera instancia, función que debía ejercer el alcalde, y la autenticación de los documentos jurídicos y públicos (escribanías). Aunque estos oficiales locales son

ignorados en la administración, al menos en la fiscal, puesto que son caballeros veinticuatro y jurados de Sevilla quienes elaboran los padrones sin tenerlos en cuenta para nada. Todo ello es producto de la voluntad del concejo hispalense de controlar a los concejos más alejados mediante la rotación de los cargos. En el paso del siglo XIV al XV el gobierno municipal de Aracena no está en manos de una oligarquía, pues, con excepción de las escribanías, los oficiales del concejo rotan y forman parte de las capas medias o bajas del estamento pechero. Lo que se puede explicar desde una sociedad en proceso de expansión (Pérez Embid W.).

LA CÁTEDRA DE ARIAS MONTANO:

Aunque en el apartado referente a la Peña y Alájar, y al dedicado exclusivamente a esta figura, hacemos referencia a este ilustre humanista, nos parece necesario reflejar aquí la impronta montaniana en Aracena.

Además de su influencia en Alájar, y en la propia Aracena, en relación con la reorganización de cofradías y hermandades, la construcción y adorno interior de la iglesia de la Asunción, reordenación del sistema asistencial de los hospitales, hay que destacar la fundación de la cátedra de latinidad.

Esta fundación tiene lugar en julio de 1597, ante un notario sevillano y en la escritura de institución de la cátedra se establecen los procesos de selección del catedrático, en el que se implica tanto al Arzobispado como al Concejo de Aracena, y que se abre a candida-

tos de cualquier nacionalidad porque todos son uno en nuestro Señor Jesucristo y en su verdad, pero con la condición de que hable tanto español que pueda ser entendido por los que enseñare de los que dé conversación. En dicho documento se enumeran las obligaciones del catedrático, los libros que se han de utilizar: El Arte de la Gramática de Antonio de Nebrija y el Dictatum Christianum del propio Montano y otros de autores clásicos; se indican horarios, cultos, vacaciones, deberes de los alumnos y gratuidad para los pupilos de Aracena, Fregenal y Alájar. También se establecía el programa mínimo y los contenidos de su enseñanza, así como los patrones y la dotación económica que la sostendría.

Su primer profesor fue el Dr. Juan Aguilar Amaya, presbítero de las Orden de Santiago, como Montano. Los cuantiosos bienes que dotaban esta cátedra eran, entre otros, una suerte de tierras en Fregenal, medio molino en Alájar, 300 ducados de renta, una casa en Aracena, para residencia del catedrático, y otras rentas. Para prevenir estrecheces y menguas de estas rentas quedaba la rica herencia del fundador al cuidado de un administrador, cargo que primeramente recayó en Juan Arcos de la Mota, de Fregenal. Su dotación superior a los 300 ducados de renta permitiría su continuidad hasta el siglo XVIII. Los avatares sociopolíticos darían, seguramente, al traste con esta fundación, que con la desamortización Godoy quedaría en manos del ayuntamiento que la mantuvo

hasta finales del siglo XVIII.

La fundación de estas cátedras por parte de personas particulares o instituciones públicas era una fórmula para atender a la formación secundaria en la España del Antiguo Régimen, que en la segunda mitad del siglo XVI comenzaba a ser copada por los jesuitas. En la Sierra de Huelva y su entorno se fundarán en este siglo las de Trigueros; Llerena, Higuera la Real, Fregenal, Zafra (Badajoz). Esta fundación es una muestra de las preocupaciones sociales de Arias Montano. Con ella pretendía mejorar las condiciones de vida de sus vecinos al ofrecer la posibilidad de estudiar en su tierra latín, gramática y otras ciencias que entonces eran la llave del acceso a los estudios universitarios y por tanto a las posibilidades de movilidad social mediante el ingreso en el estado religioso o en el cuerpo de funcionarios de la corona o del Concejo.

EL SIGLO XVII.- Desde la incorporación de Portugal a la corona de los austrias españoles (1580), la situación de la frontera era de mayor tranquilidad, lo que permitiría en Aracena, que ya se constituye como cabeza de una amplia comarca de la sierra onubense, junto con Aroche, una relativa expansión económica, acompañada de una expansión urbanística a la que nos referiremos.

En cuanto a los aspectos políticos hemos de decir que hasta el siglo XVII Aracena y su tierra habían pertenecido a las tierras de rea. Tengo bajo la administración del Concejo de Sevilla durante cuatro siglos,

hasta que Felipe IV la entregara como señorío al Conde-duque en premio a su actuación en la defensa de Fuenterrabía (1638). Hasta entonces será el Concejo de Sevilla quien controle los aspectos relativos al gobierno y economía de la tierra de Aracena, como en toda la Sierra de Huelva. Así, sería el Cabildo quien se encargaba desde la época bajomedieval del mantenimiento y conservación de los castillos o fortalezas y quien dirigiría las levadas necesarias para la defensa de la frontera.

El acceso al señorío de Aracena está en relación con la ofensiva del Conde-duque sobre la tierra rea-

lenga de Sevilla, de la que además de Olivares, en sus inmediaciones, ha conseguido gran parte del Aljarafe y la ribera del Guadalquivir. El señorío de Aracena le es otorgado con gran número de facultades, con las reservas comunes de derechos de la corona (alta justicia, moneda, fiscalidad, etc...). Después de la muerte de Olivares en 1645 Sel señorío sobre Aracena, tras un largo pleito, llegó a manos de su yerno, el duque de Medinas Torres, de esta forma pasó a formar parte de los estados de la casa de Altamira.

Pronto, a mediados del siglo XVII, aparecería en la zona la situación que desde hacía años no se producía: la guerra. La premonición de ella sera el motín de Évora (1637) en Portugal. Esta situación obligó a la entrada de las tropas del rey en Portugal. En 1638 será el duque de Medina Sidonia quien lo haga desde Andalucía para sofocar el motín de Évora. Pero en 1640 estalla la rebelión del duque de Braganza que triunfa por el retraso del Conde-duque en sofocarla.

La situación, a la que se unirla la conspiración de su pariente el duque de Medina Sidonia y el marqués de Ayamonte, acabaría con la carrera política del duque y con la vida del marqués. Varias levadas deben ser realizadas para combatir a Portugal; las fuerzas de ésta se concentraron en la frontera en 1649 con la intención de entrar desde la sierra; también participaron los soldados de la sierra onubense en la batalla de Olivenza. En estos años, hasta el reconocimien-



*Fig. 7.- D. Gaspar Guzman,
Duque de Medicina Sidonia...*

to de la independencia portuguesa, la Sierra de Huelva, y con ella Aracena, ejercerá su papel de frontera. Aracena, como toda la sierra, deberá soportar un importante esfuerzo fiscal, además del bélico; todo ello condujo, por causa de los choques con los soldados establecidos en la villa, a un intento de revuelta en 1650, en la que estuvieron implicados el alcalde mayor y otros vecinos principales que ostentaban oficios concejales de importancia y que precisó para su sofocación del envío de 1 00 soldados de caballería más.

El siglo XVII puede decirse que, respecto a la demografía, es una época de contracción, pues presenta fuertes descensos, como en toda la provincia. Así en 1646 tenemos un retroceso notable, que se mantiene después, y llega agravarse en 1693, porcentualmente se cuantifican estas pérdidas en un 34,2% y el 74,4% respectivamente. En las cifras se puede observar que si en 1591 Aracena con Higuera contaba con 2.583 vecinos, en 1646 llegan a 1700 y en 1693 a 662 vecinos. La guerra, la fiscalidad y las levas para la guerra con Portugal dejaban su impronta en la demografía.

EL SIGLO XVIII.- Aunque el siglo XVII fue, en general una época pacífica para Aracena, su comienzo tuvo lugar en el marco de la Guerra de Sucesión después de la entronización del nuevo rey Felipe v. Sería el Marqués de Leganés, príncipe de Aracena en esos momentos, el encargado de defender la frontera andaluza en dicha guerra. De nuevo se sucedí-

an las levas y la presión fiscal. En 1704 hubo un intento de entrada de Portugal en el Andévalo y la Sierra que es respondido con la ocupación de Serpa y Moura por el ejército andaluz. Nuevamente hay una conspiración a favor del archiduque Carlos, pretendiente al trono, en la que parece estuvo implicado el príncipe de Aracena. Es por estas fechas cuando las expediciones portuguesas asolaron el andévalo, de forma que llegan hasta Niebla, por lo que Sevilla enviaría suministros bélicos para los 300 soldados que el ejército destinó a Aracena. A partir de 1707 el teatro de las operaciones se alejaba de esta zona, aunque no dejaría de haber entradas como las de 1707 y 1710. Acabarla esta guerra con el tratado de Utrech (1717) y la paz vuelve a presidir los acontecimientos del XVIII en Aracena y su tierra.

Conocemos mejor los efectivos y la composición de los habitantes de Aracena en esta época gracias a los diferentes recuentos realizados a lo largo de esta centuria. Ante los datos del Dr. Núñez Roldán se observa con claridad cómo la Sierra duplica su población en sólo setenta años. En el caso de Aracena resulta interesante observar que el punto de partida en una cifra que se halla disminuida en un 30% respecto de la de 1643, este retroceso está relacionado con una disminución de la tasa de natalidad y aumento de la de mortalidad y con la emigración debida a la guerra con Portugal. La estructura de esa población a la que se llega a fines del XVII es la propia de una población joven: el 37%

menor de dieciséis años y el 40% menor de cuarenta y mayor de dieciséis años. Esto sólo puede expli-

colonización de los montes de la tierra de Aracena; en las zonas extremas de su tierra, sobre todo,

1713(1) 2.898	1744(2) 3.492	1752(3) 6.037	1768(4) 6.370	1787(5) 7.465
(1.- Vecindario de Campoflorido. 2. - Vecindario para el establecimiento de milicias. 3.- Catastro de Ensenada (sin el clero regular). 4.- Censo de Aranda. 5.- Censo de Floridablanca).				

Cuadro 6. -La población de Aracena en el siglo XVIII, según Núñez Roldán.

carse por el fin de la emigración gracias a una época pacífica, con la única excepción de la guerra de Sucesión, y un aumento de las tierras productoras de alimentos, además de nuevas y mejores posibilidades económicas (NUÑEZ R.).

Este aumento está relacionado con el retroceso de los bienes comunales, que tuvo lugar a través de un proceso de desamortización de la propiedad comunal que comienza en 1737 con el decreto de venta de baldíos para terminar en el XIX con las sucesivas desamortizaciones entre 1808 y 1845. El precedente inmediato será, en el caso de Aracena, la Pragmática sobre Plantíos de 1716, que, además de favorecer el retroceso del terreno del común, permitía la existencia de los cercados y de los campos cerrados. Así, el Concejo organizaba el cambio de usos agrícola de la mayor parte de sus tierras que se forestan con encinas y castaños o se ponen en cultivo para cereales. Con ello los aprovechamientos colectivos disminuyeron notablemente, a la vez que se privatizaba el pasto del ganado por medio del cerramiento (EM131D W.).

Se producía, pues, una nueva

se fomentaba el castañar y los frutales. Mientras que en torno al casco de Aracena se producía un proceso de formación de grandes explotaciones, pese a mantenerse el minifundio y la explotación de subsistencia. El mayorazgo se imponía, a la vez que aumentaba la vinculación de tierras a capellanías u otras instituciones eclesiásticas, que por medio del arriendo colaboraría, una vez que se den los procesos desamortizadores, en la concentración de la propiedad. La sociedad, por otra parte, se mantiene inmersa en un proceso de ampliación de los mayorazgos y de estratificación estamentos comunes del Antiguo Régimen. En el caso de Aracena la oligarquía local se transmite y reparte beneficios civiles y eclesiásticos. Esta oligarquía se reducía a unas pocas familias: Valladares, Granados, Garay, Lobo. En las disputas que se producían entre ellas aparecen una serie de elementos, oficiales del concejo e hidalgos, que se aliaban con unos u otros en sus diferentes conflictos (P. EMBID W.). Las capas medias estaban representadas por un artesanado muy desconocido y que se traduce en un alto número de personas dedi-



Fig. 8.- Aracena en el siglo XIX., según el plano de Claudio Coello (A.H.N.)

cadadas al transporte y a algunas actividades de transformación: chacinan, forja y herrería, la construcción y la carpintería. Mientras que en la base de la pirámide social aparecía un aumento de la población jornalera, que se hallaba inmersa en un proceso de pauperización aguda.

EL SIGLO XIX: Desde su comienzo el progreso demográfico y la consiguiente expansión urbanística serán continuos; de esta forma el diccionario de Madoz le atribuirá una población de 4.370 almas. La importancia de Aracena es ya manifiesta a comienzos del XIX. Puede decirse que se constituye ya definitivamente en cabeza de la comarca serrana de Huelva, heredando la primacía que en la época de realengo tuvo como adelantada del Consejo de Sevilla y cabeza del señorío de la casa de Altamira.

De esta forma, durante el período napoleónico constituirá una de las dos cabezas de subprefecturas en que quedó dividida la provincia de Huelva dentro del Departamento del Bajo Guadalquivir.

Pocos años después, con la creación de la provincia de Huelva, en el marco de la división administrativa de 1833 de J. Burgos, se convierte en cabeza de partido judicial. Aracena formará parte de esta provincia como cabeza de un partido judicial de amplia extensión que abarca toda la sierra y algún municipio de la zona minera.

Puede decirse respecto de su economía que se basa fundamentalmente en estos años en las actividades agropecuarias, además de las actividades propias de un centro administrativo de rango medio de una comarca muy deprimida.

EL URBANISMO

El modelo de poblamiento en la Sierra de Huelva ha estado marcado a lo largo de la historia por la existencia de una serie de núcleos alrededor de los cuales se sitúa una serie de pequeñas aldeas con una población más o menos importante. El caso de Aracena no es una excepción. Así desde el siglo XV las aldeas de Aracena eran las siguientes: Montes de Orullos, Linares, Alájar, Calabacino, Castaño, Galaroza, Cañadas, Valdelarco, Navahermosa, Fuenteheridos, Los Marines, Robledo, Cortelazor, Corterengel, Castañuelo, Carboneras, Delgados, Arroyo de Molinos, Puertomoral, Puerto de Gil Fernández, Corte de Martín Vaquero, Granadillas, Casavieja, Valdezufre, Curueñeros, Umbría, Lozanos, Santa Marina, Jabuguillo, Higuera, Almuña, Chaparra, Valdealmonaster, Montes. Muchas de ellas en los siglos siguientes se irían desgajando del núcleo de Aracena a través de los diversos procesos de emancipación. Este aspecto es necesario tenerlo en cuenta a la hora de hablar sobre el urbanismo en relación con los elementos demográficos.

A) El primer desarrollo de la urbanización (1231- 1450)

El desarrollo demográfico dio lugar a la transformación de la aglomeración surgida en torno a la fortaleza que originó el núcleo. Arqueológicamente no se han detectado restos de presencia islámica en el cerro del castillo de Aracena ni sus alrededores.

El castillo fue construido por los caballeros hospitalarios de San

Juan llegados en 1231. Su emplazamiento se justifica por el control del cruce de caminos de la zona serrana. Así se reforzaron sus defensas al norte y al noroeste, donde está la intersección de dichas vías. Al otro extremo se situó el templo, orientado al este, según la norma cristiana, donde además el terreno abrupto aseguraba la defensa desde la iglesia.

De momento, los nuevos pobladores levantarían sus humildes moradas fuera de la cerca, en la dirección norte que aconsejaba la mayor suavidad del terreno y también entre este punto y el este, a ambos lados del camino que conduce a la entrada de la fortaleza. Este arrabal quedaría englobado por la segunda muralla levantada en el reinado de Sancho IV.

El número de casas sería, según el padrón de 1486. de 37 1, entre caserío y arrabal. Casas modestas que se aglomeraban en un terreno de apenas dos hectáreas.

Hasta mediados del siglo XIV no saldría Aracena del perímetro del castillo y se iniciaría desde comienzos del siglo XV una relativa expansión más allá de la línea de murallas, aunque de forma anárquica, que dificultaría el alineamiento de las edificaciones. Es cuando se debió edificar la Cilla, mientras que en la principal vía de llegada a la población desde Sevilla se levantarían nuevas edificaciones.

De esta forma el caserío parece que llegaba hasta el primer llano, la actual plaza Alta, donde se levantaría el Pósito. Desde allí se dirigirían hacia la vega las futuras calles del arrabal, de las que destacamos la mas larga: la calle

Empedrada y hacia el este la calle Llana.

B) La expansión extramuros f 1 450 -1540)

A lo largo del siglo XV se trazó el arrabal. En esos años tuvo lugar un importante desarrollo demográfico, pese a las tensiones con Portugal (1479), que produjo una expansión urbana, traducida en una serie de calles paralelas y de trazado ajustado a las curvas de nivel de la ladera: calles de las Cruces, Chaves, Mejías y Gordillo (posteriormente Pedrinazzi) o el conocido Pozo de la Nieve, orientado al norte.

En pleno siglo XVI el mudéjar aparecería en las casas que se levantaban alrededor del Cabildo. Todas estas obras se relacionan con un cambio de mentalidad en el que aparece un nuevo sentido de lo público, que se traduciría en la construcción de la Carnicería, la Pescadería o la Cárcel.

La población de Aracena en 1486 era de 376 vecinos pecheros (unos 1.700 habitantes), lo cual permite suponer que habría unas 400 edificaciones en el caserío en estas fechas. La totalidad del cerro del castillo había sido urbanizada, mientras que hacia el este se desarrollan los huertos y se instala allí, a mediados de siglo, la cofradía y hospital de San Sebastián, cuya iglesia y edificio, mudéjar de ladrillo, se utilizaron a fines del XVI para el convento de Santo Domingo. Por estas fechas Alonso



Fig. 9 Las aldeas de Aracena en la Baja Edad Media según Pérez Embid W.

Sánchez de Castilla, fundarla un hospital en la calle Llana, pero que no perduraría ni un siglo.

El momento de la máxima expansión demográfica, sobre 1540, aparecen ya algunas casas en las zonas de San Pedro, Santa Lucía y San Roque, pero que estaban separadas aún del núcleo central.

C) El nuevo impulso urbanístico (1540-1600)

A fines del siglo XV y comienzos del XVI hay una expansión demográfica que se tradujo en la creación de nuevos núcleos. Así al noreste en torno al eremitorio de Santa Catalina surgirían algunas viviendas, esto atraería el establecimiento de las carmelitas. De este nuevo barrio se descendía hacia el norte por la calle de los Barberos a mediados del siglo XVI; en el llano por el que esta calle pasaba se acondicionó la fuente existente dando lugar a la plaza de] Pilar (actual Marqués de Aracena), en el siglo XVII eran los artesanos los

que habitaban esta plaza. El lugar era cruce de los caminos Sevilla-Portugal y Maestrazgo de Santiago-Condado de Niebla lo que propiciaba el comercio y la industria.

La plaza Alta seguía siendo el centro comercial, allí se celebraba la feria y mercado desde el 6 de enero de 1600 por privilegio de Felipe III.

Las necesidades espirituales de esta población del Pilar, eran atendidas por las cofradías que jalaban el camino portugués: La Soledad, donde se fundaría el futuro convento del Carmen y en cuyo frente se instalaría pronto el Hospital de la Misericordia; más arriba, en el borde mismo de] caserío, la de Santa Lucía.

Alrededor de esta última se concentraba parte de la población marginal de principios del XVI. Este núcleo llegó a unirse con el de la Plaza del Pilar, pero a principios del XVII debido a un retroceso demográfico estaba aislado.

El camino que se dirigía a Extremadura, por Carboneras al maestrazgo de Santiago, era el menos transitado de todos, pero acoge el establecimiento de parte de una población marginal (moriscos), que propició la construcción de la ermita de San Roque a fines del siglo XVI o principios del siguiente.

Este camino se inundaba frecuentemente a mediados del siglo XVI, por lo que el Concejo efectuó, entre 1558 y 1571, continuas obras y reparaciones. Allí se ubicaba la cruz de Cantarranas como punto de entrada y salida de la población.

La expansión urbanística F hacia el oeste se haría siguiendo el camino de Niebla. En el llano situado allí había un arroyo que regaba la vega. Su manantial sería acondicionado en fuente y pilar por el mismo cabildo (fuente del Concejo), y pronto daría lugar a un ambiente industrial. Así nacería una cofradía que se establece

en la ermita de San Pedro, ya a fines del XV. En el siglo XVII los maestros sastres eran los que hacían procesión con su imagen e insignias.

Ya desde el siglo XV existía más al sur la pequeña ermita de San Jerónimo, que debió ocupar el solar de una antigua villa romana. En esta zona es donde tiene lugar la última expansión del siglo XVI.

Alrededor de esta ermita se agruparon algunas casas para la recién llegada colonia de moriscos, organizados

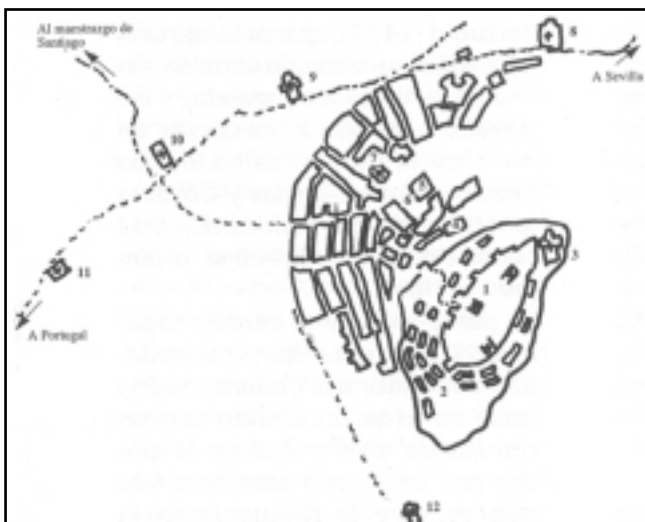


Fig. 10 La urbanización bajomedieval de Aracena, según Pérez Embid, 1996

en cofradía.

Al final de este período de expansión urbana se realizaron una serie de obras públicas: la construcción del nuevo templo parroquial, la reconstrucción del Pósito y levantamiento de las Casas Consistoriales y la remodelación de los hospitales. Ello se debió al impulso de las obras públicas que supuso el Renacimiento para Aracena: se pavimentó el pósito; se limpiaron las fuentes del Pilar, de San Pedro y de La Zulema; se acondicionaron las carnicerías y la pescadería; se reformó el Hospital de la Encarnación, se levantó la fuente de la plaza del Pilar y se ordenó su entorno.

El estado en que se hallaba hacia 1570 la plaza Alta se completaría con el desarrollo del hospital de la Encarnación. Pero pese a ello se hizo necesaria la unificación del servicio hospitalario, ya que el antiguo de San Sebastián no se acomodaba a la función conventual que los dominicos dieron al edificio; el de la Concepción, fundado en 1543 por Alonso Sánchez de Castilla, fue desatendido por sus patronos; el de la Encarnación sufría una situación insostenible; por lo que el 24 de abril de 1583 el provisor del arzobispado reunía los bienes y derechos de los tres establecimientos y los fundía en el de la Misericordia. Parece que en la gestión de este nuevo hospital estuvo inmerso Arias Montano. Con ello concluía un proceso tendente a concentrar los esfuerzos asistenciales, procedentes de la

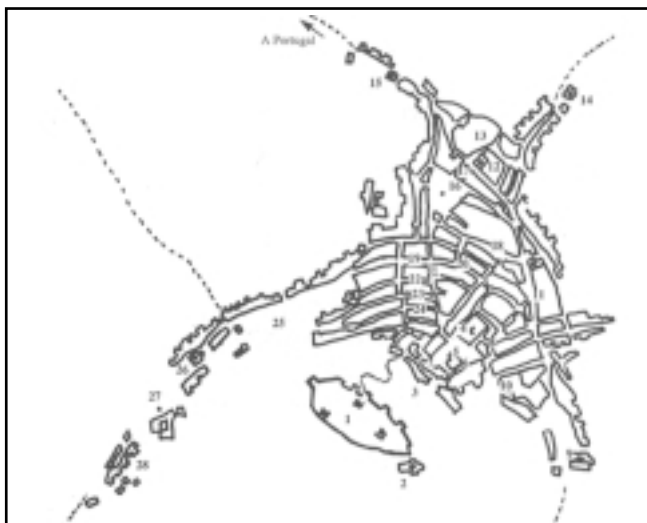


Fig. 11 La urbanización de Aracena, de 1530 a 1600 según Pérez Embid, 1996

piEDAD laica en forma de mandas testamentarias. Varias disposiciones pusieron el Hospital de cada población bajo el control municipal. De hecho en estos años proliferarán las cofradías de la Misericordia, como forma de controlar por el poder eclesiástico esta faceta de la beneficencia y posible fuente de ingresos.

D)El urbanismo del XVII-XVIII:

En el XVIII la trama urbana y su equipamiento estaban y elaborados. En la plaza Alta, una vez que la parroquia nueva no se levantó por completo, y que los conventos recién construidos satisfacían las necesidades de la villa y que las ermitas estaban perfectamente situadas, no se hubieron de hacer grandes empresas urbanísticas; por otra parte la crisis demográfica del XVII hizo retroceder el ca@ río hasta en el interior del casco urbano.

En el XVIII, contaba la ciudad con

550 vecinos a principios de siglo, que en 1791 se elevan a 856. Las nuevas viviendas se construyeron, por hacinamiento, en las sucesivas subdivisiones de las casas preexistentes y sus corrales. Se reparten en 20 calles que permanecerían casi inmutables desde el siglo anterior, aunque con las correspondientes obras de empedrado y, sobre todo, de cuidado de las fuentes públicas y otras obras de mantenimiento y ordenanzas para evitar contagios y enfermedades de hombres y animales.

Respecto a las labores asistenciales hemos de decir que continúa funcionando el hospital de la Misericordia para enfermos y menesterosos; por otra parte la atención a los niños expósitos es llevada a cabo por el Cabildo, que los envía a Sevilla a la Casa Cuna. Por otro lado la Obra Pía de la Hermandad de San Pedro y Pan de Pobres ejerce su labor asistencial repartiendo pan algunos días al año y vistiendo desvalidos y socorriendo enfermos.

El mercado semanal y la feria anual se continúan celebrando, con mercado de ganados, que las ordenanzas sucesivas se encargan de reglamentar en el siglo XVIII. Un aspecto a destacar durante este siglo será el proceso de emancipación jurisdiccional de las aldeas de Aracena, proceso que ya había sido iniciado por Galaroza en la centuria anterior y que, nada más comenzar la del XVIII, hará emanciparse a la de El Castaño y Alájar en 1700; Fuenteheridos en 1716, aunque de la emancipada Galaroza. En 1753 serán

Campofrío y Linares, Los Marines en 1768; los vecinos de Valdalarco al quedar desgajados con ello de la villa matriz conseguirán también su emancipación en 1770. Ya en el siglo XIX serán Corteconcepción y Puerto Moral los que en 1814 y 1817 respectivamente se desgajen de Aracena.

Este proceso supondría para la villa del Principado una merma en población y rentas que harían de la etapa final de este siglo XVIII una época difícil, aunque será reconocida en todas las fuentes como cabeza de jurisdicción.

EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE ARACENA:

Por Resolución de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos se incoó expediente de Declaración de Conjunto Histórico-Artístico de la ciudad de Aracena el 17 de julio de 1985; dicho expediente se resuelve el 30 de julio de 1991 y se publica en el B.O.J.A. de 10 de agosto de ese año.

ELEMENTOS DE INTERÉS QUE CONFORMAN EL CONJUNTO:

- 1.- Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores o del Castillo.
- 2.- Castillo.
- 3.- Antiguo Pósito o Cabildo Viejo.
- 4.- Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción.
- 5.- Iglesia de Santa Catalina.
- 6.- Antiguo Convento de Santo Domingo.
- 7.- Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen.
- 8.- Convento de Jesús, María y José.

- 9.- Ermita Santa Lucía.
- 10.- Ermita de San Pedro.
- 11.- Ermita de San Roque.
- 12.- Lavadero Público.
- 13.- Casino de Arias Montano.
- 14.- Conjunto Urbano de la Plaza Marqués de Aracena.
- 15.- Conjunto de la Plaza Alta: Casas Rectorales y Cilla.
- 16.- Lavadero público, plaza de San Pedro.
- 17.- CASERÍO, relación de inmuebles de interés:

Casa C/ San Roque, 7, siglo XVI, gótica.
 Casino A. Montano, plaza Marqués de Aracena.
 Casas plaza Marqués de Aracena,

14-15, ecléctica.
 Casa C/ Barberos, 8, Neoclásica.
 Casa C/ Constitución, 2, siglo XVI.
 Casas C/ Constitución, 6 y 8, modernista.
 Antiguo Juzgado, C/ Barbero, 18, ecléctica.
 Edificio del Ayuntamiento Viejo, siglo XX regionalista.
 Casa C/ Bías Infante, 8, siglo XIX regionalista.
 Casa C/ Constitución, 1, siglo XVIII Neoclásica (?).
 Casas C/ Francisco Rincón, 10 y 18, siglos XV-XVI, góticas (?).
 Entre los muchos elementos de] Conjunto Histórico de Aracena pasamos a describir algunos de los más importantes.



Fig. 12 Vista del Conjunto de Aracena desde el castillo

1.-IGLESIA DE NTRA. SRA. DEL MAYOR DOLOR O DEL CASTILLO. Se levanta sobre el solar del antiguo castillo, hoy casi completamente arruinado, en el lado este de lo que constituía el núcleo medieval de la población.

Su construcción obedece a diferentes etapas y, por ello, estilos arquitectónicos. Como partes del templo más antiguas, de mediados del siglo XIII, se pueden considerar el atrio de los pies, la cabecera y el primer tramo de las naves. El resto de la iglesia es de época posterior, fines del XV a mediados del XVI. En esta obra aparecen labores del gótico tardío y mudéjares, además del ca. marín



Fig. 13 El Ayuntamiento Viejo de Aníbal González

barroco del XVIII, aun. que hay muchos elementos reutilizados.

El templo, que se iniciaría en 1231 con la llegada de los caballeros del Hospital de San Juan, tiene clara inspiración románica. Estos dejarían rematados los pilares del primer cuerpo de la nave con sus capiteles, igualmente iniciarían la cabecera y el atrio, que haría las veces de claustro. Su paralización debió ocurrir entorno a 1267 (Tratado de Badajoz), cuando Aracena entra a formar parte de la tierra de Sevilla tras la confiscación del señorío sanjuanista. La cubierta sería provisional hasta que en el siglo XV (1476) se construyeron las bóvedas de crucería y las portadas de las Mercedes y la Real, todo ello en el estilo gótico tardío de la época.

El atrio, a los pies, presenta unos gruesos contrafuertes adosados a los pilares. Se cubre con tres bóvedas de crucería gótica, cuadradas a los lados y rectangular en el centro, todas muy simples ya que sólo se compone de dos nervios que se cruzan en la clave central. Presenta tres arcos frontales y uno a cada lateral, todos apuntados, el central de mayores dimensiones. Los arcos descansan sobre pilares con medias columnas adosadas.

El ábside pentagonal fue prácticamente destruido al construirse el camarín barroco. En la actualidad se cubre con dos tramos de bóvedas, la primera rectangular sexpartita y la segunda de terceletes, que se yuxtapone a la anterior, cuyos nervios descansan en columnas adosadas.

El cuerpo de la iglesia lo forman

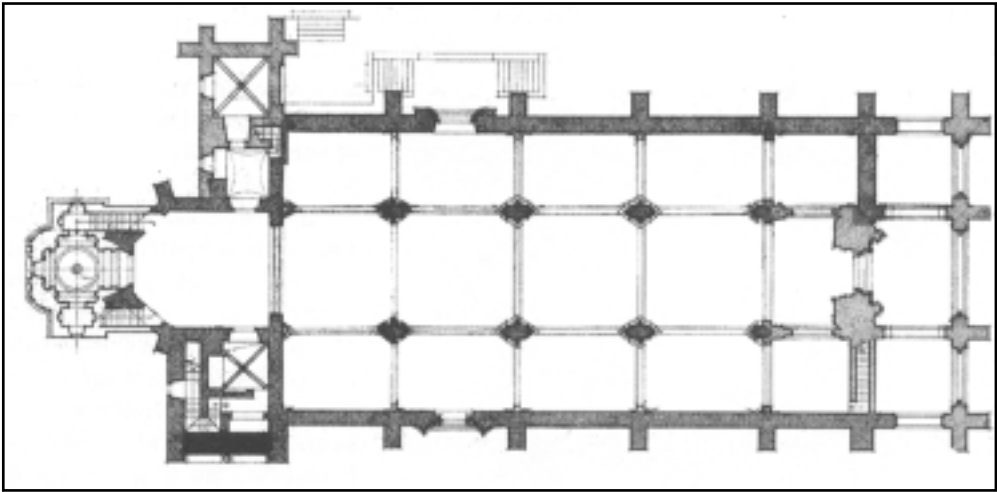


Fig. 14 Planta de la Iglesia del Mayor Dolor o del Castillo

tres amplias naves, todas de igual altura, en cinco tramos sin cruce-ro. En el primer tramo, el más antiguo, posee pilares rectangulares con medias columnas adosadas en cada lado, se coronan éstos por capiteles corridos, de tradición románica, decorados con temas antropomorfos y vegetales. Estos pilares son de sillería granítico, muy sencillos, lo que constituyen, con los de la iglesia de Aroche, caso único en la Sierra de Huelva. La inexistencia de diferencia de altura en las tres naves permite la construcción de una amplia azotea almenada que le otorga el carácter de iglesia-fortaleza con sus almenas.

En el interior esta cubierta se realiza con bóvedas nervadas de terceletes y espinazo, cuadrangulares en la nave central y rectangulares en las laterales, características de fines del XIV y principios del XV. Los arcos que sostienen las bóvedas son, lógicamente, apuntados y tienen perfil rectangular, con baquetones angulares y otras mol-

duras (lambrequillos), mientras que los arcos torales ostentan dientes de sierra. Estos arcos se apoyan sobre pilares romboidales con una columna adosada en cada cara y un cuarto de baquetón en las aristas de los arcos de los últimos tramos, los más recientes. En el último tramo se dispone el coro alto. Su disposición da lugar a la existencia de una especie de cancel y de sendas capillas laterales cobijadas bajo su solera. En la nave central de este coro tenemos un amplio arco rebajado, de ancha arquivolta, sobre él se sitúa un pretil corrido a las tres naves, labrado en cuatrefolios. Se trata de una labor del siglo XV, que presenta la abundante decoración de este período.

Son de destacar las ventanas situadas en los muros. Las del lado del evangelio son más amplias y están labradas en piedra calada, con mainel (parteluz), arcos trilobulados y en el centro una rosa cuatrefoliada de caladura.

Existen tres portadas. La del muro



Fig. 15 Nave central

de la epístola; la llamada Puerta Real, que está situada a los pies, y la puerta de las Mercedes o de la Concepción en el lado del Evangelio.

La primera se halla entre el primero y segundo de los contrafuertes de este lateral del templo; está labrada en granito gris oscuro de la zona; el acceso a ella se hace por medio de una gradería de ladrillo. Conforman esta portada un arco apuntado y abocinado, poco proporcionado, formado por junquillos, interrumpidos sólo por la moldura que forma la imposta. La portada está delimitada por unas pilastras laterales y un corni-

són muy sencillos y de idéntico material.

La segunda, la Puerta Real, está situada a los pies y cobijada bajo el pórtico, y labrada enteramente en granito, posee finos baquetones y esbeltas agujas con floridos pináculos con una sucesión de arquivoltas muy apuntadas, está rematada por un hastial y se decora con una tupida red de rombos con motivos florales. Finalmente, son de destacar el tímpano y las hornacinas laterales que debieron contener diferentes esculturas.

Por último la Portada de las Mercedes, en el muro norte, se halla enmarcada por dos esbeltas agujas laterales coronadas por pencas y por un baquetón horizontal que sirve de apoyo a cinco canecillos que sostienen una moldura a modo de entablamento; todo este espacio, hasta el límite de los arcos, está decorado a base de arcos trilobulados y rosetones cuadrifolios. El arco de la portada es abocinado y apuntado, sus baquetones sobrepasan la línea de imposta y se remata por un gablete muy apuntado; el tímpano presenta un elegante templete de temas vegetales.

En cuanto a la torre hay que decir que es la de carácter más singular en nuestra provincia. También se decoró por estas mismas fechas, fines del siglo XV. Se sitúa en la cabecera en el lado del Evangelio; de planta cuadrada y de proporciones poco esbeltas, parece haber estado adosada a una construc-

ción anterior. Presenta una rica decoración formada por varios paños de "sebka", que se inspira en los de la Giralda sevillana; dos arcos polilobulados parecen sostener todo el aparato decorativo: unos arquillos del mismo tipo, que sostienen una extensa red de polígonos estrellados dividida por un machón central, que está apoyado en una ménsula. Separada por un leve descansano, una nueva serie de adornos de parecido tipo componen el paño superior, mientras que una cruz en "tau remata este conjunto, que es a su vez coronado por sencillo pretil sostenido con una simple cornisa formada por canecillos cuadrados y sus correspondientes gárgolas en cada esquina.



Fig. 16 Portada de las Mercedes

2.- CASTILLO.

Sólo quedan en pie algunos restos, pese a ello podemos intuir la importancia de su posición estratégica en el cruce de caminos entre el condado de Niebla y las del Maestrazgo de los caballeros de Santiago y entre las tierras fronterizas con Portugal y el reino de Sevilla. En su emplazamiento se tendría en cuenta la extensa llanada que se extendía a sus pies al norte y noroeste y donde con el tiempo se asentaría la población. Dado que las prospecciones arqueológicas realizadas hasta la fecha no han resuelto la ocupación del lugar del castillo ni de sus aleda-

ños por los musulmanes, hay que pensar que serían los caballeros hospitalarios de San Juan quienes levantarán el castillo ex novo.

Además de la muralla que lo defendía, el castillo poseía una primera línea defensiva que se adaptaba a la topografía y que englobaba al arrabal surgido a los pies de la primitiva fortaleza en tiempos de Sancho IV. Esta barbacana también ostentaba algunas torres cuadradas de las que aún se pueden ver sus restos en los lados este y oeste. Toda la cerca estaba aparejada con incierta mampostería, que recuerda otras obras fortificadas de la época de Sancho IV, pro-



Fig. 17 Sector de la cerca del castillo de Aracena

ducto tal vez de una importante reparación en el contexto de remodelación de la línea defensiva frente a Portugal.

Formaba parte de la "banda gallega" o línea defensiva frente a la incierta frontera portuguesa que defendía Sevilla en las tierras del noroeste y concretamente en su segunda línea formada junto con las fortalezas de Cala y Santa Olalla. Pero la firma del Tratado de Alcañices (1297), en el que Portugal definitivamente renunciaba a estas tierras, dejaba casi sin efecto las funciones militares de ésta y otras fortalezas levantadas por el concejo sevillano en esta época.

En el interior del castillo se pueden observar los restos de dos aljibes, cuyos arcos pueden situarse en los comienzos del siglo XIV, y los restos de una torre que pudiera ser la del homenaje con las habitaciones del alcaide.

Igualmente hay que destacar en su interior la extraordinaria cons-

trucción de la iglesia de Nuestra Señora del Mayor Dolor o del Castillo que con su cubierta almenada también tenía funciones defensivas.

4.- IGLESIA DEL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

La orden carmelita masculina se establece en Aracena en 1557 en la ermita de San Pedro; más tarde, en 1562, pasó al convento del Carmen a la que hasta entonces había sido casa de

la Hermandad de Ntra. Señora de la Soledad. Esta cofradía o hermandad había nacido para satisfacer las necesidades materiales y espirituales de una creciente población que colmataba ya desde comienzos del siglo XV el ensanche urbanístico del Pilar y que haría aparecer frente a la primitiva iglesia de la Soledad al Hospital de la Misericordia, a fines del siglo XVI, y, más al norte, a la ermita de Santa Lucía. El convento del Carmen atraería la urbanización hacia esta zona de tránsito del camino hacia Portugal.

En 1564 recibe ciertas cantidades para continuación de las obras. Su aspecto actual disimula el haber sido el convento más rico de los de Aracena. La mayor afluencia de conventuales a sus muros, seguramente por lo mismo, le permitía acaparar gran parte del culto y de los servicios funerarios y con ello aumentar sus riquezas, sobre todo en el XVIII, a la vez que acarrearba también la enemistad de los dominicos.

Desde julio de 1597 fue sede de la cátedra de latinidad que fundara Arias Montano, hasta que en 1607 paso a la calle del Estudio, en esas fechas sufre este convento una importante modificación. Nuevas obras precisó el convento en 1812 cuando recuperó su carácter religioso tras la guerra contra el francés.

Con las leyes desamortizadoras pasó a convertirse en Prisión Comarcal y quedó su iglesia como capilla de los presos, mientras que el resto del antiguo edificio conventual pasó a manos municipales; así en 1915 pudo levantarse el mercado municipal de abastos. En 1933 fue abandonada para el culto hasta que en 1937 volvió a ser de nuevo utilizada como Parroquia provisional. En la actualidad es filial de la parroquial y mantiene su actividad religiosa.

La iglesia es lo que queda del antiguo convento. El templo, de planta basilical, sigue los esquemas del mudéjar aunque matizado por los inicios del clasicismo renacentista,

que se observa en los pilares rectangulares con los ángulos achaflanados y arcos de medio punto, enmarcados por una moldura. Éstos separan tres naves en cuatro tramos, la central es de mayores dimensiones y más ancha que las laterales. Se cubre con armadura (alfarje), que se compone de alfarjas y alfardones muy sencillos y ostenta unos tirantes muy elaborados; mientras que en las laterales la cubierta es de simples faldones. En los arranques de estas cubiertas se encuentran ejecutada una moldura de taqueado muy interesante.

Toda la iglesia ostenta un zócalo de azulejería que fue colocado en los años veinte de este siglo.

El falso crucero, de factura reciente, presenta cubierta de bóveda semiesférica sobre pechinas y de cañón en los brazos. En la bóveda aparecen unas pinturas con elementos iconográficos propios del Carmelo.

A través de un arco triunfal de medio punto, de características

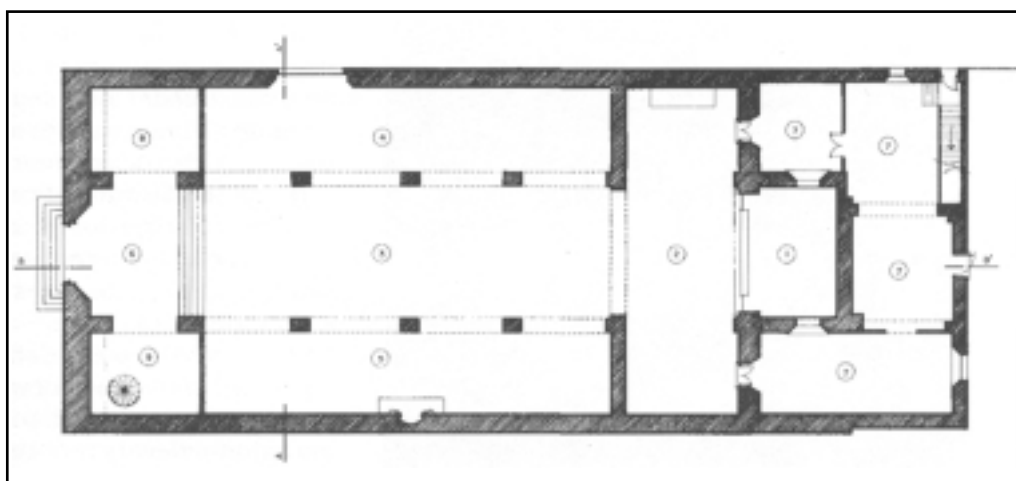


Fig. 18 Planta de la iglesia del Carmen

clásicas, se accede al ábside, que se halla sobreelevado del cuerpo de la iglesia por una escalera; éste es de planta rectangular, muy sencillo y se halla cubierto con una simple bóveda de cañón. A cada lado, a través de sendas puertas, enfatizadas por dinteles de inspiración clásica, se accede a las diferentes dependencias: sacristía y despachos parroquiales. Hay que tener en cuenta que esta iglesia comparte las funciones parroquiales con la de la Asunción, aunque la mayor parte de la población se encuentra más cercana a ella. A los pies se encuentra un cancel que se halla en una cota inferior al cuerpo de la iglesia y superior a la

calle por lo que se accede a él por un escalera. A un lado se halla el antiguo baptisterio y al otro el acceso a la espadaña, mientras que un arco muy rebajado sostiene el coro alto.

Al exterior presenta una fachada de escaso mérito y mucha simetría: portada de medio punto, sobre la que se sitúa un óculo sencillo, que se halla rematada por un hastial triangular, coronado por un pedestal sobre el que se halla una imagen de la titular, y sendas espadañas a cada lado. A lo poco trabajado de la composición se une una pobreza material que se manifiesta en el aparejo toledano, mal conservado. Finalmente una serie de añadidos en la cabecera, que forman la sacristía y otras dependencias anejas, junto a la destrucción de gran parte del convento al construirse el mercado, enmascaran la primitiva fábrica. Tras la sacristía quedan los restos de unas arcadas que seguramente formarían parte del claustro u otra dependencia conventual. Se trata de arcos muy rebajados y de amplio radio, elaborados en ladrillo, que pudieron ser levantados en le XVIII. En la Plaza Alta o del Cabildo se encuentra un interesante ejemplo de urbanismo bajo-medieval y renacentista. Posee dos hitos fundamentales que representan los poderes clásicos del Antiguo Régimen: el religioso, con la mole imponente de la Asunción, y el civil con el Cabildo; además cuenta con la Caridad representada por el antiguo Hospital de la

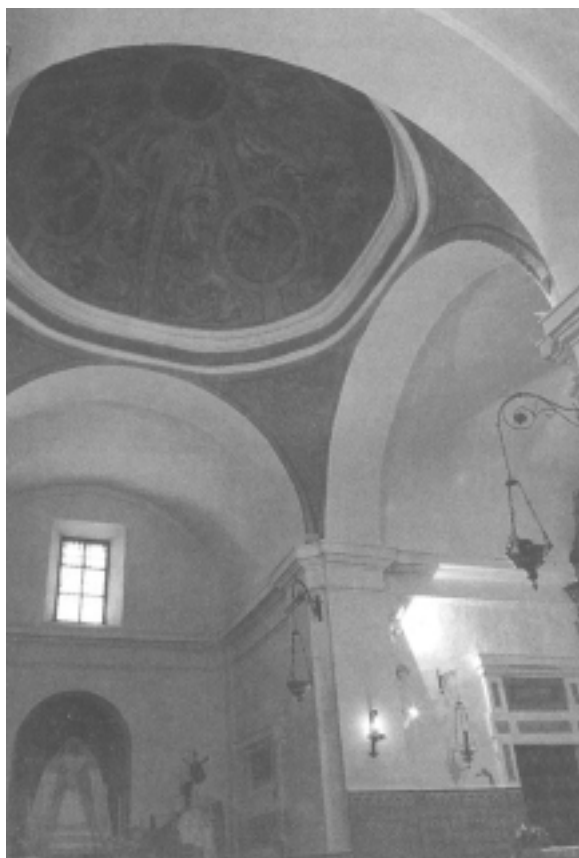


Fig. 19 Interior de la iglesia del Carmen.

Encarnación y el fiscal y económico representado por un lado por la Cilla y el Pósito mismo por el otro.

5.- IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION.

El desarrollo demográfico, que a comienzos del siglo XVI estaba en pleno auge, exigía un nuevo templo, más cercano al caserío, ya que resultaba incómoda la subida al castillo para seguir los oficios; además la renta del diezmo era crecida y lo permitía. Así Carlos I, titular del derecho de patronato, donó en 1522 el terreno y ordenó la realización del proyecto. Parece que en este solar había un anterior santuario de factura mudéjar como ermita, que es derribada y que servía de ayuda y complemento de la antigua parroquia del castillo. En 1528 comienzan las obras de lo que había de ser el sagrario. En los primeros años interviene el arquitecto Diego de Riaño, constando documentalmente en 1533, aquél eleva la fábrica hasta las columnas del presbiterio, por lo que se construye una capilla provisional, hacia la plaza, que en 1538 ya acoge el culto. Efectivamente, esta fecha la encontramos en la inscripción del arco que situado tras el retablo da acceso a la capilla de reserva del Jueves Santo: "JHS DON ALONSO ARÇOBISPO DE SEVILLA AÑO 1538". En 1553 se paraliza la obra, por falta de recursos. En 1558 coloca Felipe II al frente de la obra a Juan Bautista de Toledo y luego al italiano Pacciotto, pero los trabajos no se reanu-

dan hasta 1562, en que se hace cargo de las obras en Aracena y en otros lugares de la comarca, el maestro mayor del arzobispado Hernán Ruíz II.

En 1563 se coloca la primera campana, el 30 de junio, fiestas de San Pedro. Luego se traslada el Cristo de la Plaza a un dosel en la pared que ocupó luego el retablo del sagrario. Pero el 16 de octubre de ese 1563, a causa de un aguacero, se hunde la bóveda de la capilla colateral junto a la sacristía, que estaba recién terminada.

Arias Montano, promulga en ella el Concilio de Trento el 24 de agosto de 1564. En esta época se producen algunas innovaciones en la



Fig. 20 La iglesia de la Asunción.

ejecución del primitivo proyecto: cambian de diseño los pilares, a partir del segundo tramo, y las bóvedas, en lugar de vaídas, se construyen sobre pechinas. En 1570 se abre el sagrario nuevo y el 15 de agosto se dice la primera misa. La cripta se inauguro en febrero de 1583. En 1596 se coloca el nuevo retablo dorado. Gracias a Arias Montano, se avanza en su construcción, aunque estas obras no acabaran hasta 1603 con el adorno de las bóvedas.

Pocos años después las obras se paralizan, el coro y sus naves laterales seguirán techados en madera

hasta el siglo XX. En 1972 la Dirección General de Bellas Artes inicio la conclusión de las obras de este templo segun el proyecto original y bajo la dirección de D. Rafael Manzano, pero también fueron paralizadas dos años después sin que se cubriera de bóvedas su techumbre. Y así han permanecido hasta hace unos meses, pero recientemente, entre 1995 y 1996, se han realizado obras que han permitido terminar dos de los cuerpos inconclusos de forma que la superficie dedicada a culto se ha ampliado y terminado algunos de sus elementos, gracias a la insigne labor del proceloso párroco D.

Longinos Abengózar.

El templo parece que ya fue habilitado para el culto en 1603, segun la inscripción de la bóveda más próxima al coro.

Se trata de un templo de grandes dimensiones, cuya construcción se iniciaría una vez que se ha consumado la expansión de la ciudad más allá de los aldaños del castillo y éste comienza a abandonarse a sus funciones exclusivamente militares.

Al decimonónico Amador de los Ríos le recordaba a la iglesia de Cortegana, por su disposición y formas, aunque se asombra de las dimensiones de esta iglesia. Al exterior presenta sólidos contrafuertes, aunque sencillos, rematados en una simple moldura.

En su conjunto la fábrica está realizada en sillería (pilares, cornisas y vanos), mampuesto y ladrillo, el primer cuerpo posee por el exterior un podio, sobre el que se asienta el muro, cons-



Fig. 21 La Asunción por el exterior.

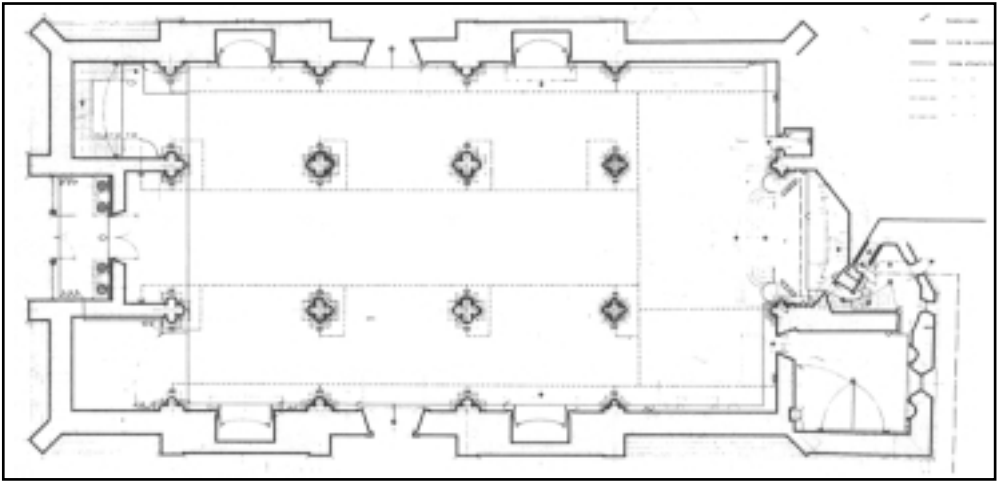


Fig. 22 Planta de la Iglesia de la Asunción.

truido en excelentes sillares graníticos.

Presenta planta de salón con tres naves de cuatro cuerpos, más un presbiterio de testero poligonal, al que se adosa la sacristía en el lado de la epístola. De estos cuerpos sólo tres están dedicados a culto, el último, a los pies, se halla parcialmente inacabado. La nave central se divide en tramos cuadrados, que son rectangulares en las laterales, además de un cancel a cada lado con sendas capillas todos inconclusos aún. Estas naves laterales tienen igual altura que la central, aunque son más estrechas. Están divididas por esbeltos pilares sobre pedestales cruciformes, de los cuales los más próximos al presbiterio y los que forman el arco toral se componen de un núcleo central cuadrado al que se adosan semicolumnas de fuste liso y capiteles toscanos, en los ángulos se adosan también unos baquetoncillos, con su continuación en el pedestal. Estos pilares sirven de apoyo a los arcos de medio punto

con intradós cajeado, que soportan las cubiertas. Los restantes pilares, también cruciformes, están formados por un machón central al que se adosan cuatro semicolumnas en cada lado. Las bóvedas de la sacristía y de las cabeceras de las naves laterales son vaídas de mucho peralte y decoradas con casetones rectangulares de estilo manierista y de origen serliano, propios de siglo XVI. En la nave central, el tramo anterior al presbiterio poligonal se cubre con bóveda hemisférica fragmentada por nervios radiales y concéntricos en cuyas intersecciones se forman registros cuadrangulares y circulares que albergan relieves con la Asunción de la Virgen, los Evangelistas, Profetas y Apóstoles, que adoran a la Madre.

La del segundo tramo es una bóveda de sección esférica con nervios radiales y concéntricos sobre pechinas decoradas con mosaico de azulejos troceados formando un sencillo dibujo geométrico, una inscripción con el AVE



Fig. 23 Interior de la misma iglesia.

MARIA y el año 1603. Las dos bóvedas correspondientes a las naves laterales del segundo tramo son de semejante composición y esquema oval. En el segundo y cuarto tramos de las naves laterales cuatro arcos rehundidos hacen de capillas. Las bóvedas de los laterales inmediatos al ábside son de planta rectangular y superficie acasetonada.

El coro pudo ser construido a principios del siglo XX momento en el que la construcción fue abandonada. Para ello se remató un tramo más, de esta forma se cerró con las actuales dimensiones que ha tenido hasta hace unos meses y así se

aprovechó el resto del edificio para levantar una vivienda parroquias y otras dependencias anejas y patios. Estos permanecerían así hasta su destrucción por un incendio en la guerra civil; finalmente en estos últimos años se ha conseguido su finalización.

En el lado de la epístola se encuentra una sencilla portada de sillares formada por un dintel sencillo, que se abre directamente sobre el muro. En el lado del evangelio se hallan preparadas las tomas de piedra en las que se deberían apoyar y soldar los elementos de la portada prevista para esta parte, que no llegó a ser levantada como gran parte del templo. En la última intervención se ha levantado el baptisterio y se ha ganado para el culto la parte posterior al coro.

El retablo renacentista es de factura reciente; combina elementos pictóricos con otros escultóricos.

6.-ANTIGUO CONVENTO DE SANTO DOMINGO.

Esta situado en la plaza de Santo Domingo, en la zona llana que existía al pie del cerro del castillo. al sureste de la villa.

Fue fundado por Ana Barba de Castilla, que lo instituyó en el solar de su casa de la plaza Alta en 1564, pero dejaba en libertad de cambiar de lugar a sus albaceas. Así lo hicieron estableciéndolo en la iglesia y hospital de la cofradía de San Sebastián, que pertenecía a una cofradía de labradores, a cambio de hacer la orden un nuevo

hospital en el barrio de la parroquia, lo cual hicieron en el antiguo hospital de la calle Llana.

Este convento no llegó a poseer grandes bienes, prueba de ello es la modestia de su fábrica, que se limita a adaptar la antigua construcción mudéjar de la anterior institución de San Sebastián. Unas rentas cortas apenas si permitían el mantenimiento de trece frailes. Aunque no por ello dejó de tener una importante influencia en la población en lo relacionado con los dogmas y devociones postridentinas. el Rosario, San Blas, la Inmaculada, etc.

Su iglesia consta de tres naves formadas por arcos apuntados, enmarcados por un alfiz, y que apean sobre pilares rectangulares. Como en el caso del Carmen la central es más ancha que las laterales y se cubre con una sencilla armadura en artesa con tirantes; la cubierta de las laterales es un sencillo faldón a un agua, que al exterior se unen con la de la central y resulta una cubierta a dos aguas. Al presbiterio se accede por un arco triunfal de medio punto y se constituye en bóveda hemisférica sobre pechinas. En el lado del evangelio se halla un pequeño retablo de fábrica que daba acceso al camarín de la Virgen del Rosario. Al lado de la epístola, sobre un testero plano, se encontraba el retablo de Jesús de la Pasión.

A los pies se construyó en el XVIII un sencillo coro, para su sosteni-



Fig. 24 Portada de Santo Domingo.

miento fue preciso construir unos pilares bajo los arcos del tercer cuerpo, para poder sostener la viga maestra de madera. En esta zona también presenta una portada de arco apuntado, que da paso a un pequeño pórtico, recuerdo del de la iglesia del castillo; sobre ella se levanta una espadaña muy sencilla, como toda la fábrica del convento.

También existen otras dos portadas en el testero de la nave del Evangelio, una de arco apuntado y otra de medio punto, que se enmarcan en su respectivo alfiz. Es de destacar la primera, seguramente la más antigua y testimonio

de la anterior ermita y hospital de San Sebastián.

Los restos del antiguo claustro han sido ocupados por unas humildes viviendas construidas a principios del siglo XX, pero que aún permiten la observación de los restos de las arcadas de] claustro conventual.

7.- ANTIGUO POSITO O CABILDO VIEJO.

Por unas fechas próximas a las del levantamiento de la parroquia de la Asunción tiene lugar la construcción del Cabildo de Aracena; como bien lo refiere la inscripción sobre la puerta de entrada (1564). Está emplazado en la plaza Alta, justo frente a la fachada de los pies de la iglesia parroquial. Constituye este edificio un bloque cuadrado y macizo de dos plantas cubierto por un tejado a cuatro aguas y que presenta una enfatizada fachada principal, donde se sitúa su elegante portada renacentista. Puede decirse que el cabildo municipal, ante la construcción impo-

nente de la Asunción, también hace ostentación de su poder, y acometió la obra de remodelación de la plaza de la Corredera. En

esta misma plaza además de las casas consistoriales y parroquiales se encontraba la Cilla, el hospital de Santa María de la Encarnación y otras dependencias que hacían de esta plaza, a fines de la Edad Media y principios de la Modernidad, el centro urbano de la villa. Pero a medida que la ciudad se fue extendiendo hacia la llanura, esta plaza fue remodelada, aún pueden verse restos de arquerías en la fachada meridional de este edificio que permiten pensar en la existencia de un recinto porticado, como en muchas ciudades españolas de esta época. Así al Pósito se le añadieron en su perímetro otras naves que se disponían en un pórtico: la Pescadería y la Carnicería, establecimientos de abastos regidos por el municipio.

El pósito, en pleno siglo XVI, por otra parte, además de almacén de granos, adquiere la función administrativa y al añadirse una sala de audiencias rematada en pórtico abierto en 1563, se convirtió en audiencia y casa consistorial. Todas estas obras están en relación con un cambio de mentalidad, con la que aparece un nuevo sentido de lo público, que se traduce igualmente en la construcción de la Carnicería, la Pescadería o la Cárcel.

Este Cabildo Viejo fue abandonado de sus funciones administrativas durante el



Fig. 21 Alzado de la fachada oriental.

siglo XVIII-XX como una prueba más del crecimiento de la ciudad hacia el llano. A finales del XVIII se interviene de nuevo en la zona de las Casas Consistoriales, de forma que en la fachada principal se cambiaron las ventanas laterales de la planta baja y en la alta se construyeron tres balcones, con lo que la base del central se superpuso al frontón de la portada; además se colocó un antepecho que ocultó el alero del tejado.

A principios del siglo XX se abandona su función administrativa, al contruirse un nuevo Ayuntamiento se convierte en ainiacen municipal, con lo cual comienza un proceso de degradación del que ha podido ser salvado gracias a su reciente restauración y rehabilitación como centro de recepción e información del Parque de la Sierra de Huelva, lo cual ha supuesto su supervivencia. El edificio se compone de dos partes: la crujía oriental, era la antigua Casa Consistorial o Cabildo, donde se sitúa la portada principal, mientras que el resto del edificio constituía el antiguo Pósito Municipal y otras dependencias para almacenaje.

Este conjunto, que ofrecía un claro aire mudéjar, es remodelado a mediados del siglo XVI por el arquitecto Hernán Ruiz II, maestro mayor del Ayuntamiento y del Arzobispado de Sevilla.

Este tipo de edificios, de carácter eminentemente edificio, siguen un esquema parecido en esta época: una dependencia central, elevada

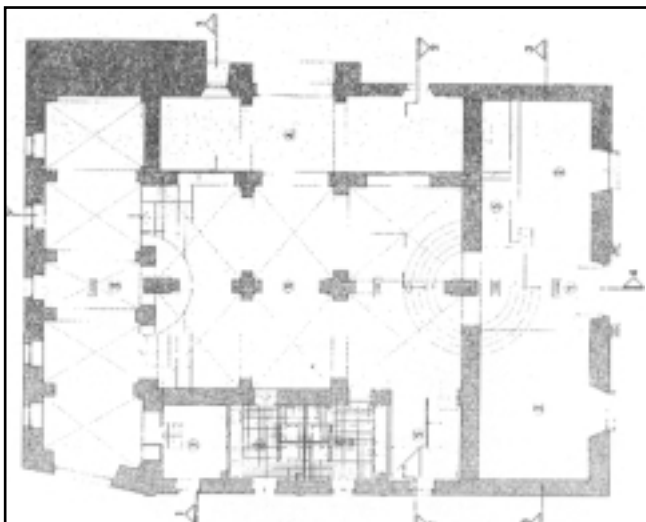


Fig. 21 Alzado de la fachada oriental.

y cerrada, por motivos de conservación y seguridad, y un conjunto de arquerías a su alrededor donde se realizaban determinadas operaciones mercantiles. Efectivamente, de estas arquerías aun pueden verse sus restos en las fachadas septentrional y meridional, constituye la parte mas antigua del edificio, obra mudéjar del siglo XV. Por otra parte en el interior se desarrolla una zona central rectangular, con dos pilares centrales cruciformes, que se cubre con seis bóvedas de arista, que soportan una segunda planta de dimensiones mas diáfanas y a la que se accede desde el exterior por una rampa, para mayor comodidad en la descarga de las caballerías que traían el grano. Alrededor de este núcleo central se desarrollaban las estructuras porticadas de los testeros norte y sur, que serían macizados e incorporadas al interior del edificio por Hernán Ruiz, que añadió la crujía occidental con bóvedas de arista y sobreelevada por una esca-



Fig. 27 Portada de Hernán Ruíz II.

lera para adaptarse a la topografía de la plaza. Parece ser que este arquitecto tuvo que reconvertir unas estructuras preexistentes y adaptarlas hasta conseguir la crujía que forma el lado oriental, donde se situaron las Casa Consistoriales y sala de audiencias; éstas se hallaban paradas del resto del edificio que era el Pósito, que se organizaba en torno a un núcleo central, formado por el Pósito (almacén municipal de grano, trigo para panificar y sembrar), generado por las estructuras porticadas preexistentes. Resulta difícil diferenciar lo anterior de lo construido de nuevo en 1563,

aunque esto resulta claro en la parte dedicada a Ayuntamiento, que se construye ex novo, mientras que en el resto se limita a intervenir para la adaptación a las nuevas funciones.

Las cuatro estructuras porticadas perimetrales fueron transformadas en crujías de naves, cubiertas la del norte y sur con bóvedas vaídas, y de arista, las del este, mientras que la del oeste ostenta dos tramos de bóveda, vaída a la izquierda y de cañón a la derecha según se accede al recinto. La crujía norte estaba comunicada con el resto del edificio a través de una escalera, las dos salas resultantes son dedicadas a Audiencia y reunión de cabildos municipales. La inferior comunica al exterior por una portada de cantería rematada en el frontón curvilineo tan típico de las obras del maestro.

En el entablamento, concluido en 1563, una inscripción pregona universalmente el origen de las competencias municipales:

VERITAS DE TERRA ORTA EST ET IUSTITIA DE CELO PROSPEXIT. AÑO DE 1563 (la verdad nace de la tierra y la justicia procede del cielo). En 1563, en efecto, el mayordomo del concejo paga su salario a Domingo Nieto, maestro de cantería, por la portada que hizo en la casa del cabildo (Pérez Embid W.) Dada la fecha de edificación del edificio se puede suponer una realización de sus obras entre 1560 y 1563, es precisamente en estas fechas cuando el arquitecto Hernán Ruíz II es nombrado

Maestro Mayor de las obras del Cabildo Municipal de Sevilla, a cuya tierra pertenecía en esos momentos la villa de Aracena, y que por dicho motivo tenía a su cargo el proyecto y realización de las obras de dicho Cabildo; es lógico, pues, que fuera este arquitecto quien trazara y dirigiera estas obras. Además el parecido compositivo de la fachada principal con las de la iglesia de San Andrés de Encinasola, y las parroquiales del Madroño y de Real de la Jara, perfectamente documentadas nos permiten la atribución a este autor. Por otra parte la organización interna de la planta interior del edificio se puede apreciar un gran parecido con la del propio Cabildo Municipal de Sevilla, trazado por Diego de Riaño, pero en cuya terminación Hernán Ruiz II tiene una decisiva intervención. Puede decirse que se trata de uno de los ejemplos de arquitectura civil del Renacimiento más importantes de nuestra provincia, junto con los ayuntamientos de Zufre y Bollullos del Condado.

8.- IGLESIA DEL CONVENTO DE SANTA CATALINA.

Este convento se localiza entre las calles Santa Catalina, y la Avenida de Andalucía, de forma que ocupa casi la totalidad de la manzana. La iglesia, situada en su extremo norte, está exenta en tres de sus lados. Se articula con el resto del convento por medio del claustro, en el lado de la Epístola.

En cuanto a los orígenes de la iglesia hay que decir que se

carece de documentación que permita afirmar algo cierto, aunque dadas las características formales y tipológicas puede deducirse que sería levantada en la segunda mitad del siglo XV, pero constataando la existencia de una tradición anterior de construcciones de este tipo en toda la Sierra Morena occidental desde el XIII: las iglesias de arcos transversales.

Parece ser que su origen está en la existencia de una ermita que primero albergó una cofradía a fines del XIV y comienzos del XV. Junto a ella se fundó un beaterio que acogería personas del arrabal. En la primera mitad del XVI se esta-



Fig. 28 Portada mudéjar de Santa Catalina.

blecen las carmelitas por lo que se hacen unas reformas en la fábrica, que se rematan con la construcción de la portada lateral de la iglesia a fines de siglo.

Pese a la teoría existente de su anterior carácter de mezquita islámica o sinagoga, es posible que este tipo de iglesias sea una creación ex profeso con cierta raigambre en la zona y de factura mudéjar, lo que lleva a semejante confusión. Parece ser que su levantamiento es anterior al del convento, que se le incorporó en el XVI (1536).

Puede fecharse su construcción en el tránsito del XIV al XV, aunque su portada principal es de principios del XVI. Es en torno a estas fechas cuando se realizan obras de adecuación a su uso conventual. Ya no tendrá otras modificaciones hasta 1909, que es cuando se construye la capilla de la nave del Evangelio.

Se trata de una iglesia típica de arcos transversales formada por

tres naves, con cuatro tramos, y cabecera plana, caso excepcional en la zona; esta cabecera se compone mediante la yuxtaposición de tres elementos: el presbiterio y en el lado del evangelio una capilla independiente, ambos son cuadrados y se cubren con bóvedas de crucería, cuyos nervios descansan sobre sencillas ménsulas (siglo XIV), mientras que en el lado de la epístola la anterior capilla, similar a las dos anteriores, fue sustituida por el coro actual, con un mejor acceso desde el claustro conventual. Los arcos diafragma se constituyen con basamento de pilares cruciformes, sobre sencillos pedestales. A los pies existe un quinto tramo en el que se sitúa el antiguo coro alto, que se halla sostenido por arcos escarzanos y cuya parte inferior se constituye una especie de atrio o antesala en la parte central, mientras que los dos espacios laterales albergan diversas dependencias, pero esto no es sino resultado de una transformación poste-

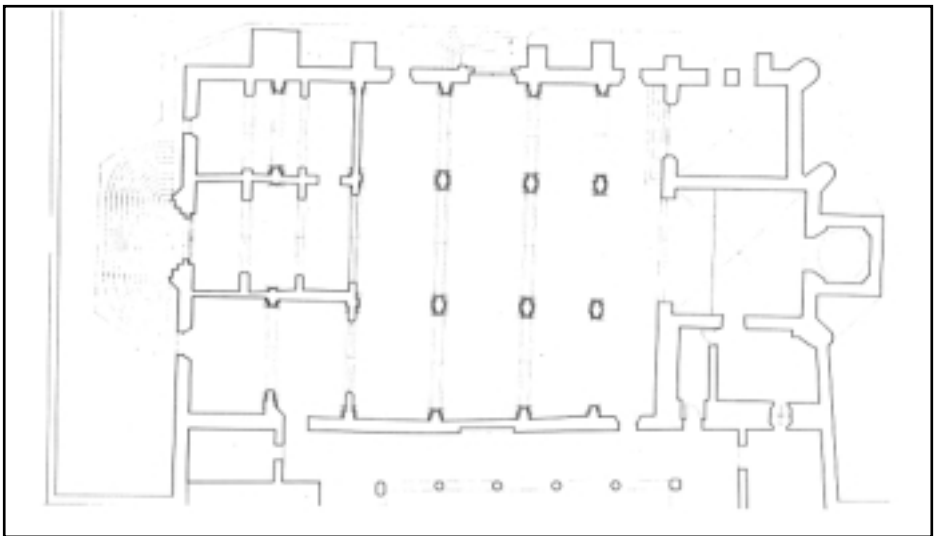


Fig. 29 Planta de la iglesia de la Santa Catalina.

rior en torno a fines del XVIII.

En el exterior aparecen en la parte trasera unos contrafuertes cilíndricos de dimensiones desiguales, que reciben los empujes de la bóveda del ábside, desde esta zona se pueden observar los ladrillos que forman este ábside que son característicos del siglo XIV.

La nave central es algo más alta que las laterales; las tres naves se disponen transversalmente al ábside y en su cabecera presentan sendas capillas como ya quedó dicho. Su cubierta, de escasa pendiente y moderna restauración, es de madera a dos aguas, cuyas vigas apean sobre los arcos transversales, éstas sostienen los pares que forman la cubierta.

Hasta hace escasos años esta cubierta estaba disimulada por un falso techo de escayola que ocultaba la original de pares y que fue eliminado en la última restauración.

Diversos autores hablan de paralelos situados en las iglesias de Santa Catalina de Sevilla y Real de la Jara o en la de Santa Marina o Santa Paula de Sevilla.

Cuenta con dos portadas siendo la principal la de los pies del templo. Ésta se presenta elevada elegantemente sobre una escalinata, siguiendo la topografía del terreno; consta de un arco apuntado y abocinado con un baquetón cilíndrico en las aristas de los arcos de la arquivolta. Se corona con un elegante alfiz, decorado por unos pequeños filetes, y se remata el

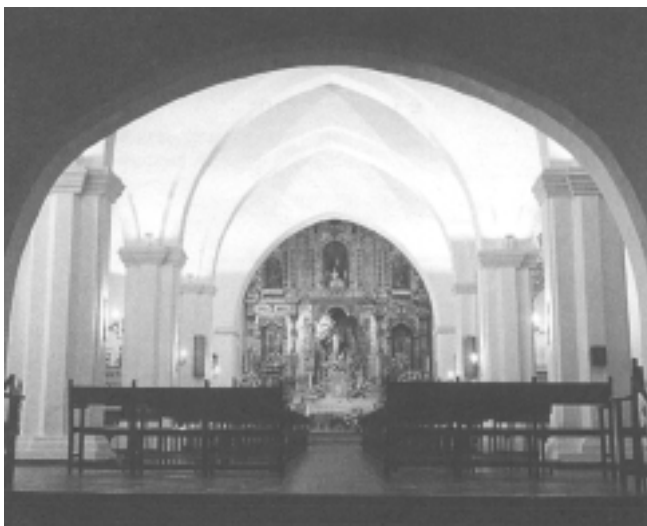


Fig. 30 Interior de la iglesia de Santa Catalina.

conjunto por una sencilla cornisa de molduras horizontales. Está ejecutada en ladrillo rojo, que destaca sobre el blanco de la fachada. Se corona por medio de una espadaña de materiales y diseño muy sencillos, que destaca sobre la blancura del conjunto. Una segunda portada, de menor importancia se encuentra en el testero del Evangelio; es de factura posterior y hechuras clásicas.

El interior del convento posee un gran claustro central con galerías formadas por arcos de medio punto enmarcados en alfiz. Esta parte parece ser de construcción posterior a la iglesia.

9.- CONVENTO DE JESÚS, MARÍA Y JOSÉ.

Surge esta institución en torno a la devoción del convento de Santo Domingo y a la familia Valera, una de cuyas herederas pasaría a la historia de Aracena como la famosa Madre María de la Trinidad, de la orden tercera de los dominicos.



Fig. 31 La ermita de San Pedro.

El proyecto de fundación del convento cristalizará en 1649, cuando llegan a Aracena caballeros principales que huyen del contagio de la peste en Sevilla. Será la madre María de la Trinidad la que ponga en ejecución dicho proyecto al lograr finalmente la licencia del rey en 1657, para lo que tuvo que



Fig. 32 Ábside de la ermita de San Pedro.

vencer muchas dificultades. Pese a su muerte en olor de santidad y con bastante fervor popular en 1660, la fundación del convento no será efectiva hasta 1671 y de esta forma podrá ser ocupado y bendecido entre 1672 y 1674. Al igual que el de Sto. Domingo nunca poseyó rentas holgadas, por lo que apenas pudo atender el sostenimiento de muchas profesas. Actualmente se emplea como almacén y fábrica de cerámica y su estado es de sumo abandono.

10.-ERMITA DE SAN PEDRO.

Se halla situado junto a la fuente del Concejo en el antiguo camino hacia el Condado de Niebla. Se levantó a fines del siglo XV por una cofradía o hermandad que se residenciaba en ella y formando parte de la expansión urbanística hacia el oeste del siglo XVI. En el siglo XVII era el gremio de los sastres quien se encargaba de los cultos y devoción de esta ermita.

Se trata de una iglesia de una única nave de tres tramos con arcos fajones de medio punto, apoyados sobre pilares cuadrados con pilastras adosadas y cornisa a modo de capitel, entre los que se desarrollan bóvedas de arista. Esta zona es la más reciente, como las portadas seguramente del siglo XVII, cuando el gremio de los sastres ya era su patrón.

El ábside y la sacristía, en cambio, son muy anteriores. Se trata de un ábside cuadrado que se cubre con

bóveda de crucería con nervios de ladrillo aplantillado que se apoyan en ménsulas muy elaboradas, posee sendas ventanitas en cada lateral muy interesantes. La mitad del presbiterio se halla sobreelevada por unos escalones mientras que en el testero frontal ostenta una pequeña hornacina para acoger el retablo.

El arco triunfal que da acceso al presbiterio es también de medio punto, apoyado sobre pilares con las esquinas achafianadas y pedestal sencillo y rústico. Al lado de la epístola, junto al ábside se encuentra una pequeñísima sacristía rectangular con cubierta de armadura

11.-ERMITA DES. ROOUÉ.

Su única nave está dividida en tres tramos por arcos transversales apoyados en contrafuertes interiores, aunque el cuadrado presbiterio está cubierto interiormente por bóveda de nervios diagonales con clave central, éste acusa al exterior contrafuertes angulares de sección cilíndrica. Siguiendo a un presbiterio de planta cuadrada cubierto con bóveda vaída, los dos tramos de su única nave quedan separados por un arco transversal de medio punto rebajado, a la nave se accede por un único vano adintelado, entre pilastras, con frontón recto rematado por pirámides sobre bolas. La espadaña, de un solo vano con frontón triangular, remata el conjunto en 1645. El

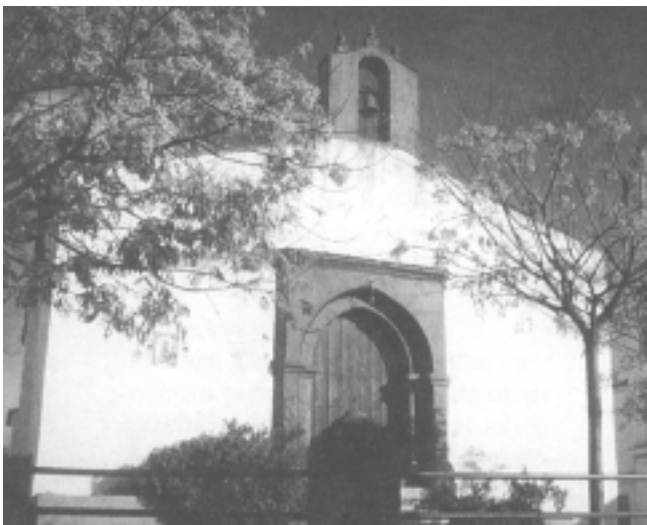


Fig. 33 La ermita de Santa Lucía.

vano de la única portada tiene doble arquivolta achafianada y moldura superior a modo de cornisa.

La construcción de la ermita de San Roque tiene lugar a fines del siglo XVI o principios del siguiente, de forma que constituye una interesante manifestación local del manierismo tardío de procedencia



Fig. 34 La ermita de San Roque.

sevillana, que rápidamente acaparó gran parte de la devoción popular.

9.-LA ERMITA DE STA LUCÍA.

Es de características similares a las de estas dos últimas y, como ellas, se levanta a las afueras de la villa en uno de los caminos. Además de constituir un elemento defensivo frente a los malos aires y de servir de bienvenida y despedida de los viajeros, servía, como las de San Jerónimo y San Roque, para atender las necesidades espirituales de una población marginal que se establece a su alrededor, y que no cuenta con recursos para ni siquiera vestirse con decencia suficiente para acudir a la iglesia mayor.

C O N J U N T O HISTÓRICO DE ALÁJAR:

DATOS GEOGRÁFICOS.

Alájar está situada en plena Sierra de Huelva, a 105 kms. de la capital provincial, y ocupa el corredor conformado por una falla entre las sierras de la Peña y del Calabacino. Se trata de un valle sobre una cobertura sedimentaria muy escasa, que se articula en el valle de Alájar, extendido entre Santa Ana la Real y Linares. Este accidente orográfico se halla dominado por el promontorio de la Peña de

Arias Montano, bloque calizo horadado por oquedades formadas por corrientes de agua subterránea, que a modo de balcón domina la población de Alájar, su valle y las sierras aledañas.

El relieve es accidentado con alturas que sobrepasan los 800 metros, en las sierras de la Peña, del Calabacino y la del Castaño; el valle está orientado de este a oeste y se sitúa al pie de aquéllas, extendido hacia el sur, zona formada por suaves ondulaciones de escasa elevación, excepto un par de cerros que alcanzan los 700 m. de altura.

El clima es de carácter mediterráneo.



Fig. 35 Situación de Alájar en el territorio provincial.

neo, pero matizado por una relativa humedad debida a la alta pluviosidad, ello da lugar a una vegetación de bosque mediterráneo de encinas y alcornoques, en las riberas aparecen los chopos y álamos, además de las adelfas; junto a algunas plantaciones de castaños en las umbrías, al sur hay zonas de pasto y monte bajo. En las terrazas de la numerosas riberas y arroyos se establece el cultivo de pequeñas pero feraces huertas; también aparecen algunas áreas de olivos, mientras que las zonas llanas del sur se utilizan para sembradora de cereales con escasos rendimientos.

Población y economía:

El caso de Alájar es similar, en cuanto al poblamiento, al de otros pueblos de la Sierra de Huelva: además del núcleo principal existen una serie de pequeñas aldeas o caseríos que engloban una población más o menos importante. Ello es debido a una histórica dificultad de las comunicaciones y la existencia de agua cerca de los lugares donde se explotaban los recursos agrícolas y ganaderos. En Alájar, hasta comienzos del siglo XVIII, existieron gran cantidad de pequeñas áreas habitadas: El Calabacino, El Cabezuelo, El Collado, La Peña, San Bartolomé, Madroñeros, Casas Arriba, Mojeda, Los Llanos y Umbría. El éxodo rural y la emigración de la segunda mitad del siglo XX hará que estas poblaciones se vean mermaidas y algunas lleguen incluso a desaparecer. De esta forma podemos ver en la actualidad como únicamente aparecen habitadas las de El Calabacino, El Collado y

San Bartolomé.

Según el Padrón de 1995 Alájar cuenta con 844 habitantes, que suponen el 34% de los que tenía en 1900 (2.491). Por otra parte la estructura de esta población es de carácter avejentado por el predominio de personas de edades muy altas, como se puede observar por la tabla del cuadro número 7. Sólo la puesta en valor de los recursos que suponen los espacios naturales y el contenido patrimonial, junto con la crisis de la vida urbana y la vuelta de algunos emigrantes, podrá suponer el inicio de un repunte de las cifras demográficas. Éste es el caso de la aldea del Calabacino, poblada por artesanos de origen urbano y de países foráneos, que ha ganado población en los últimos años, pese a ser un lugar con pésimas comunicaciones.

Respecto a la economía hay que decir que a lo largo de la historia ha estado marcada y dirigida por el medio natural, que, por ser la única fuente de riqueza, puede decirse que ha tocado techo. Se impone pues un cambio de orientación en la economía de Alájar que esté dirigida a la explotación de otros recursos o en el aprovechamiento del medio natural con modalidades diferentes de las utilizadas hasta ahora.

La superficie del término de Alájar es de 4.146 has. de las cuales están dedicadas a uso forestal el 90%, mientras que el resto la ocupan el pastizal, el pino y el eucalipto. En relación con el uso forestal está la apicultura y la recolección de setas tanto para el consumo interno y turístico, como para

su comercialización a otras zonas del territorio español (Cataluña). Por otra parte es también importante la actividad cinegética. Pero la explotación maderera es apenas inexistente, pese al amplio terreno de uso forestal, por la escasez de especies de este género.

Respecto a otras producciones agrícolas hemos de hacer constar, según el Ministerio de Agricultura, la escasa aportación a la renta local, toda vez que apenas el 9% del término municipal es susceptible de explotación agrícola.

Es la ganadería, en cambio, una actividad que desde tiempos remotos ha tenido mayor importancia.

Las más de 1.000 has. de encinas y alcornoques y las más de 2.500 de matorral, suponen el sostenimiento de una importante cabaña bovina y porcina.

Los demás sectores productivos tienen una representación inferior en la economía. Así la industria sólo abarca al 6,5% de la población activa, mientras que el sector servicios supone casi el 30% en el que se incluye el componente administrativo.

Aunque el panorama pudiera parecer desolador, no faltan razones para la esperanza, ya apuntadas anteriormente. El momento actual, con la creación y puesta en

VARONES 0-4 años	MUJERES 0-4 años	VARONES 5-9 años	MUJERES 5-9 años	VARONES 10-14 años	MUJERES 10-14 años
30	28	38	23	21	27
VARONES 15-19 años	MUJERES 15-19 años	VARONES 20-24 años	MUJERES 20-24 años	VARONES 25-29 años	MUJERES 25-29 años
24	20	24	23	38	38
VARONES 30-34 años	MUJERES 30-34 años	VARONES 35-39 años	MUJERES 35-39 años	VARONES 40-44 años	MUJERES 40-44 años
43	28	35	21	20	14
VARONES 45-49 años	MUJERES 45-49 años	VARONES 50-54 años	MUJERES 50-54 años	VARONES 55-59 años	MUJERES 55-59 años
20	14	11	18	25	20
VARONES 60-64 años	MUJERES 60-64 años	VARONES 65-69 años	MUJERES 65-69 años	VARONES 70-74 años	MUJERES 70-74 años
26	30	19	24	23	36
VARONES 75-79 años	MUJERES 75-79 años	VARONES 80-84 años	MUJERES 80-84 años	VARONES más 85 años	MUJERES más 85 años
13	23	12	19	2	6

Cuadro numero 7.- Datos sobre estructura de población de Alájarpor edad y sexo (1994)

valor del Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, la llegada de visitantes y puesta en explotación de recursos tradicionales y alternativos: chacinas, artesanía, apicultura, senderismo, etc, puede suponer un punto de arranque de una nueva situación económica de la zona, siempre que en el ámbito del desarrollo sostenible suponga el disfrute racional y la conservación de esos recursos paisajísticos y naturales que todo ello supone.

EL DEVENIR HISTÓRICO.-

En las laderas de la Peña, aprovechando sus refugios y cuevas naturales, se asentaría la población prehistórica, como se demuestra por los hallazgos del Calcolítico y Bronce Final en algunas de sus cuevas, que proporcionaron restos arqueológicos cerámicas y óseos. En época protohistórica es posible su ocupación dadas las características de defensa fácil y cercanía a yacimientos mineros. Por otra parte, la situación de la Peña en el cruce de caminos entre norte-sur (vía de la plata) y esteoeste (de Sevilla a Portugal), haría que fuera considerada más lugar de paso que asentamiento permanente durante época romana, de ahí los yacimientos cercanos de Santa Eulalia y los Llanos de Orullos.

En época visigótica sólo hay testimonios fehacientes de ocupación en la cercana Almonaster la Real, pero existe en cambio la tradición que sitúa en las cuevas de la Peña a algunas comunidades eremíticas, concretamente la que en el siglo V aparece ligada a la figura de San Víctor (+450).

Del período islámico apenas tenemos más testimonio que el propio topónimo, Alhajar (la piedra o peña). También en este lugar de la Peña es probable la existencia de una atalaya defensiva que guardara la región de incursiones castellanas o portuguesas. Desde la primera mitad del siglo XIII sería tierra de frontera, como toda la Sierra de Huelva, entre los reinos de Castilla, León, Portugal y los sucesivos taifas islámicos.

La conquista cristiana de la zona no se hará efectiva hasta la conquista de Niebla en 1257. Durante la Baja Edad Media hasta 1559 perteneció a la jurisdicción de Sevilla, como gran parte de la actual Sierra de Huelva. Constituía en esta época una población pequeña, marginal y diseminada en las diferentes aldeas de Alájar: El Calabacino, El Collado, El Cabezuelo, San Bartolomé y los Madroñeros, de las que muchas de ellas están hoy deshabitadas. Pero pese a su escasa importancia no dejará por ello de estar, como toda la zona, en disputa por el reino vecino de Portugal, hasta el tratado de 1263. Será precisamente durante estos siglos, del XIII al XV, cuando se levantarían las construcciones religiosas de esta población, incluidas las de Alájar y la Peña. Lo cual se haría siguiendo el esquema constructivo de la época: una sola nave de sucesivos arcos transversales con cubierta de madera, y un presbiterio abovedado en la cabecera. Parece que en estos siglos hay un doble poblamiento en Alájar: Alájar de Arriba y la Puebla del Valle. Ello pudiera explicar la existencia de parroquia

en la Peña, hasta que fue abandonada en 1608, por lo que se suprimió el curato de la Peña y se quitó la pila bautismal.

Desde unos años antes la Peña con su devoción a Nuestra Señora de los Ángeles se constituirá en centro de culto mariano de la comarca. Esta devoción desembo-caría en la fundación en 1528 de una hermandad que celebraba la romería con asistencia de gentes de toda la zona.

Poco después (1553) llegaría al lugar de la Peña Benito Arias Montano, que edificó en su solar casa y estudio para sus retiros. Sus continuas alabanzas y referencias a este lugar le darán fama en toda España y de ahí la leyenda de la visita real de Felipe II en 1576 a Arias Montano en su retiro de la Sierra de Huelva.

La estancia de Arias Montano en la Peña también supondría para este privilegiado lugar la realización de importantes obras de urbanización y construcción de edificaciones anexas a la adecentada ermita, de las que apenas si nos quedan leves vestigios en la actualidad.

Hasta 1559 perteneció a la jurisdicción de Sevilla, como la mayoría del territorio de la actual Sierra de Huelva, para en esa fecha pasar, con Galaroza, a la casa del ducado de Alcalá. Pero en 1640 formará parte de los estados del Conde-Duque de Olivares, dentro del Principado de Aracena, hasta que en 1700 Carlos II le concede el villazgo y la independiza de Aracena, aunque siguiera perteneciendo a la casa de Altamira hasta el siglo XIX.

Mientras que a fines del siglo XV

apenas contaba con 25 vecinos, en el siglo XVII, al construirse la parroquia, contaba ya con 170, aunque a fines de siglo, 1699, apenas si este número llegaba a cien. Parece, según se desprende del documento de petición de# villazgo independiente de Aracena, que muchos vecinos abandonaron el lugar por las vejaciones sufridas por parte de aquella villa. Durante el siglo XVIII experimenta un importante crecimiento que le lleva a cuadruplicar su población en cincuenta años: 337 vecinos en 1747, llegando a 440 en 1787. A mediados del siglo XIX, según el Diccionario de Pascual Madoz, contaba Alájar con 508 vecinos, mientras que sus aldeas llegaban en total a 189.

Mientras que durante el siglo XX ha sufrido un continuo proceso de despoblación que le lleva de tener 2491 habitantes a los 844 de 1995.

EL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE ALÁJAR.-

Alájar fue declarada conjunto Histórico-artístico por Resolución del Ministerio de Cultura de 30 de julio de 1982, tanto por sus cualidades paisajísticas como monumentales, destacando entre éstas últimas la Peña Arias Montano y su ermita, la Iglesia parroquial de San Marcos y el conjunto urbanístico que componen sus calles y casas, en las que tanto la arquitectura académica como la popular destacan entre los pueblos de nuestra provincia, además de la riqueza etnográfica que supone la romería y festividad de Ntra. Sra. de los Ángeles y el patrimonio arqueoló-

gico atesorado en los diversos yacimientos arqueológicos que se encuentran en su término municipal.

IGLESIA DE S. MARCOS DE ALÁJAR. Parece que el actual edificio responde a una reconstrucción y ampliación realizada entre 1770 y 1792. Fue proyectada ésta por Pedro de Silva y ejecutada por el maestro alarife Tomás Botani. Esta obra está relacionada tanto con la destrucción del templo preexistente por el terremoto de 1755 como con el auge demográfico del siglo XVIII. La nueva construcción sustituiría a la levantada un siglo antes

(1616) y ampliada después. Este anterior templo del XVII sustituyó, a su vez, a otro de menores dimensiones, que habría sido bendecido en 1572.

En la ampliación proyectada por de Silva se cambiaría el ábside semicircular por el actual y se le añadirían las dos naves laterales y dos tramos en la cabecera; se cegaron las puertas laterales para abrir las actuales. Las obras se demoraron durante veinte años por problemas administrativos y fiscales, y por la falta de aportación del vecindario por ruina de cosechas y carestía de los granos.

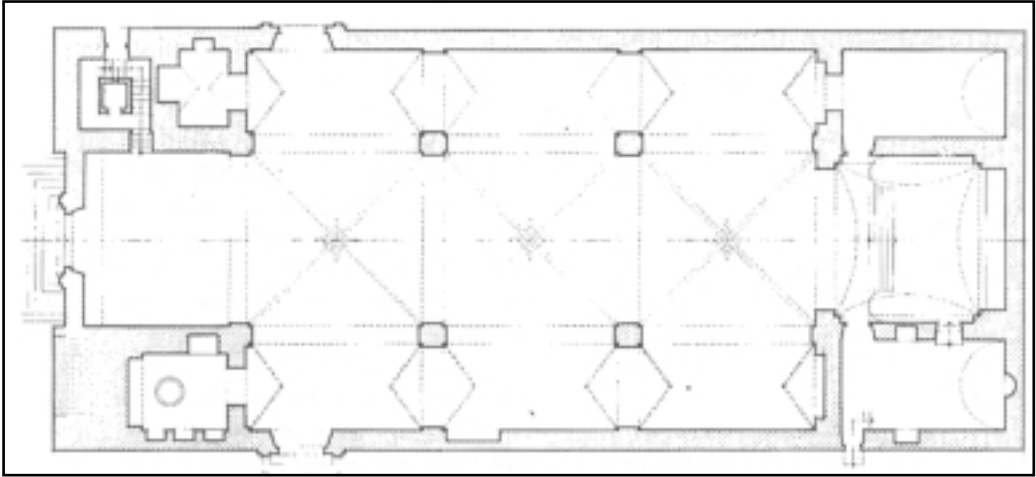
AÑO	1594	1664	1751	1780	1846	1860	1900	1920
POBLACIÓN	incluida en aracena		1.985	1.985	1.995	2.227	2.588	2.402
AÑO	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	1995
POBLACIÓN	2.221	2.011	1.818	1.578	1.035	933	836	844

Cuadro 8. -Evolución de la población en Alájar, según datos del LE. A. de 1991.

Se trata de una edificación exenta que ocupa una situación predominante en la trama urbana, en la que destaca por sus dimensiones. Presenta planta basilical, con forma rectangular, y posee unas importantes dimensiones (46,5 x20,25 metros) y la típica orientación litúrgico. Está labrada casi por completo con mampostería de grandes bloques calizos careados, usando el ladrillo para el cuerpo alto de la torre, ventanas y puertas.

En su interior presenta tres naves separadas por arcos de medio punto apoyados sobre pilares

adornados con pilastras de orden toscano, que dan lugar a una sección cruciforme; estas naves se dividen respectivamente en cuatro tramos, marcados por sus respectivos arcos fajones, que en la central se cubre con bóvedas de arista encamocnadas, mientras que la lateral lo hace por medio de un cañón corrido con lunetos. En la cabecera de la nave central se dispone el presbiterio, con plantar cuadrangular y cubierto con bóveda vaída y cubierta a cuatro aguas; mientras que las laterales terminan en sendas dependencias rectangulares que hacen de capilla sacra-



Cuadro 36. -Planta de la iglesia de San Marcos de Alájar.

mental y sacristía respectivamente de los lados del evangelio y la epístola. La nave central se halla algo más elevada que las laterales, lo cual se aprovecha para instalar unos óculos lobulados de iluminación y pilastras de compartimentación por el exterior que se corresponden a los pilares interiores.

A los pies en el último tramo de la nave central se instala el coro alto, sostenido por dos bóvedas de

cañón con funetos. En el lado de la epístola se encuentra el baptisterio y un enorme macizo de fábrica, resto de la torre del anterior templo, mientras que en la nave opuesta se halla una pequeña capilla y la base del campanario actual. El coro bajo cobija una especie de cancel al que se accede desde el exterior por la portada principal.

Ésta se halla sobreelevada por varios peldaños de una escalinata para salvar el desnivel del terreno de la calle anexa. Esta portada queda encerrada por los sobresalientes testeros del baptisterio y la torre. Se compone de dos cuerpos y un óculo de remate. El cuerpo inferior acoge la portada de medio punto, que se enmarca por sendas pilastras toscanas a cada lado y un entablamento dórico

que se remata en un frontón partido curvo, en el que se apoya la base del cuerpo superior, que está franqueado



Fig. 37 Nave central de la iglesia de San Marcos.

también por pilastras y rematado por un frontón partido; en el centro un vano ciego acoge un motivo ornamental de cerámica, sobre el que se sitúa un óculo coronado por un humilde festón.

A ambos laterales existen sendas portadas, situadas en los últimos tramos de las naves; como la portada principal se elevan sobre un escalón y se hallan labradas en ladrillo; el vano de la puerta está situado entre pilastras toscanas y se rematan de frontón recto partido y pequeño ático de medio punto, rematado a su vez por un frontón curvo apoyado sobre un enorme cornison, que, repitiendo el esquema del cuerpo principal, se remata por sendos pináculos. A los pies en el lado del Evangelio, donde estaba situada la antigua sacristía, se levanta la torre. Es ésta de caña lisa y esbelta y cuerpo de campanas con cuatro vanos de medio punto entre pilastras pareadas para acoger las campanas y rematada por un chapitel piramidal sobre banco octogonal.

LA PEÑA DE ARIAS MONTANO. El lugar es por sus encantos un verdadero monumento que desde los tiempos prehistóricos ha atraído a los hombres. Lo que conocemos hoy de La Peña no ha sido siempre así, apenas tiene nada que ver con lo que conoció Arias Montano. Según la tradición este lugar fue donde San Víctor se retiró a hacer su vida de penitente anacoreta, que se reuniría allí con otros ere-



Fig. 38 Portada principa de San Marcos.

mitas en torno al santuario que entonces, en torno al año 450, existía en el lugar.

Son escasas las noticias sobre el lugar hasta el siglo XVI. A mediados de este siglo es conocida y visitada por Benito Arias Montano. Una vez obtenido el patronato sobre la ermita la reedificó y construyó casa y estudio, además plantó vides y una hermosa huerta con frutales y un paseo con parras y árboles de diverso género. Después de pasados varios años en Fiandes, Roma, Madrid y otros viajes volvería Arias Montano para encontrarse todo arruinado, pero vuelve a repararlo. Muerto el fun-

dador del patronato de la Peña, la ermita sufrirá diversas remodelaciones y sus edificaciones destruidas en gran parte, hasta que en 1876 fue derribada la que se suponía había sido morada de Arias Montano, que tenía tres portales mirando a poniente, a donde se extiende el real de la Peña para construir en su lugar unas casas consistoriales.

La estancia de Arias Montano en la Peña también supondría para este privilegiado lugar la realización de importantes obras de urbanización y construcción de edificaciones anexas a la adecentada ermita, de las que apenas si nos quedan leves

vestigios en la actualidad.

Desgraciadamente, pese al empeño por conservar el lugar vinculándolo a la casa real y fundando un patronato, las obras de Arias Montano desaparecieron con el tiempo por el abandono y el bandidaje. Cuando a principios del siglo XVII, Rodrigo Caro visita este lugar, la destrucción se había adueñado de él, y así continuaría durante el XVIII y el XIX, aunque permanezcan la devoción y culto a la virgen y el recuerdo de Arias Montano.

En el siglo XIX se realizaron algunas obras destinadas a la celebración de la romería, se demolieron las casas consistoriales y se reconstruyó el campanario. Diversas acciones se llevarían a cabo en el siglo XX, pero la labor quizás más importante sería la de hacer resurgir el culto y romería el 8 de septiembre, que se convirtió de hecho, en la romería más importante de la Sierra de Huelva y, además, la reivindicación de la memoria de Arias Montano.

De la primitiva ermita sólo queda el presbiterio y parte de la nave, su bóveda de crucería y estructura de arcos transversales, que eran corrientes en la zona a principios del siglo >m, fecha en la que según las reglas de la hermandad el templo se hallaba en construcción. Con Arias Montano estas obras fueron impulsadas y ampliadas sobre todo las del entorno inmediato: fuente, huerta, campanario y otras dependencias. En



Fig. 39 La Peña vista desde Alájar.

estos años era sede de la parroquia del lugar, pero a partir de 1608 la parroquia pasaría a la antigua iglesia de San Marcos y parece que sufrió un notable proceso de abandono, que es denunciado por Rodrigo Caro en su visita de 1626; de forma que en 1702 fue reconstruido en gran parte por un alarife local con motivo de la segregación de Alájar de Aracena, que había tenido lugar en 1700.

Formalmente la ermita es algo complicada. Su planta no hace sino mostrar un edificio formado por diversas agregaciones del pequeño templo inicial. Se trata de una nave de planta irregular y muy deformada, que ostenta dos arcos transversales, apoyados sobre pilares adosados y cubierto de un simple envigado; el presbiterio, de planta cuadrada, se cubre con bóveda de crucería muy simple; a continuación le sigue el



Fig. 40 El campanario de la Peña.

camarín, que es obra popular neobarroca de escaso interés. Adosadas al muro meridional se hallan la vivienda del santero y alguna dependencia de la hermandad. La decoración interior del templo es reciente pues el edificio sufrió un importante incendio en 1936.

Es de destacar en el espacio del real de la Peña la portada almoha-

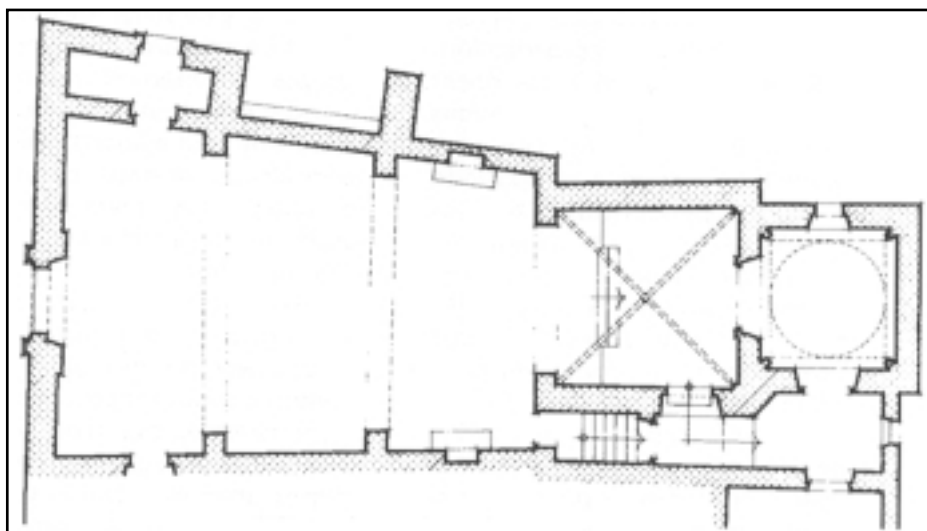


Fig. 41 Planta de la ermita de Ntra. Sra. de los Ángeles



Fig. 42 Bóveda de cruceira del abside.

dillado. Se trata de una portada de piedra labrada y de datación difícil por carecer de documentación sobre ella. Pero sabiendo de la estancia de arias Montano y de su conocimiento de obras de similares características, propias del manierismo de la segunda mitad de] XVI, se puede decir que podía adscribirse a este período, aunque su funcionalidad es difícil de entrever por la destrucción del lugar y las sucesivas remodelaciones. De todas formas el marco natural en el que se sitúa, junto con los componentes paisajístico y de patrimonio etnográfico, arqueológico y aspectos espeleológicos hacen de este lugar un elemento

importantísimo del Patrimonio Histórico de nuestra provincia y particularmente de la encantadora Sierra de Huelva.

EL URBANISMO.-

El plano actual de la población es fruto de la ampliación urbanística que ha tenido lugar desde el siglo XVI. El primitivo núcleo lo podemos suponer formado por el conjunto de calles y caserío situado al noreste de la iglesia parroquias. Este conglomerado urbano parece seguir claramente la línea que forma el antiguo camino que desde Aracena conduce hasta la antigua aldea del Castaño, y que a su vez parece seguir la ribera de Alájar. Desde este primitivo núcleo parten varios caminos que se dirigen a las diferentes aldeas; a uno y otro lado de dichas vías se alinean las manzanas de casas de dimensiones mayores y con el interior dedicado a huerto. Esta traza urbana pudo haber tenido su origen en el incremento demográfico del siglo XVIII. La construcción de la actual carretera no ha supuesto la aparición de gran número de construcciones en el exterior. Pero esto no significa la existencia de un trazado urbano más o menos organizado, sino que la arquitectura popular y la adaptación a las necesidades vitales ha dado lugar a esta trama que, pese a la ausencia de organización intencionada, no deja tener el encanto de lo popular. Las calles no se diferencian de las aceras, excepto en las más anchas que presentan como acerado unas grandes losas de pizarra; mientras



que la vía se halla empedrada por ripios de caliza con guijarros blancos y negros que se traduce en diseño variado. Muchas de las puertas de las casas se hallan individualizadas al presentar dibujos de empedrado en el acceso a las mismas. Este empedrado se continúa en el interior de las viviendas, sobre todo en las más antiguas, en las que la dedicación a la agricultura de sus dueños obligaba el paso de los animales por el pasillo central de las viviendas hasta llegar a las cuadras situadas en el interior de las casas.

La alta pluviosidad de la zona obliga a la construcción de aleros salientes sobre canecillos de made-

ra, muy característicos, que tienen la misión de verter el agua de lluvia recogida por los tejados lo más lejos posible de los muros del edificio con el objeto de impedir la humedad del tapial o la mampostería menuda que lo forma. Con este mismo objeto muchas edificaciones cuentan con un zócalo de fajas de pizarra y cimentación de sus muros de roca sobre el que se asienta el tapial o la mampostería. Las plantas de estas viviendas recurren constantemente a un esquema general y repetido: una primera crujía que alberga la fachada de entrada, que da paso a un zaguán con sendos dormitorios o habitaciones a cada lado con ventanas a

la calle; la segunda crujía contienen el comedor y la cocina, que a su vez se compone de chimenea, poyo y hornacina, que hace las veces de despensa y fresquera; además aquí se halla la escalera para subir al doblado. A continuación se encuentra un corral o, más recientemente, corral-patio. Refiriéndonos concretamente al caserío y la arquitectura civil hay que destacar la uniformidad del mismo, basado en el empleo de la cal, tanto en el exterior como en el interior de las edificaciones; la existencia de cubiertas de teja vana de color oscuro, el empleo de pavimentos de empedrado de ripios, la utilización de los citados aleros y el empleo de esquemas compositivos muy sencillos. Por otra parte es característico lo reducido de las alturas,



Fig. 44 Aleros y solanas típicos de Alajar.

generalmente las viviendas constan de una sola planta sobre la que se superpone un pequeño doblado para el secado de los frutos y como cámara de aire para combatir la humedad. Excepcionalmente aparecen interesantes solanas en las que una sugestiva arquería abre un piso de mayor altura que el resto de las casas.

La Romería de Nuestra Señora de los Ángeles.- El culto a la Virgen en este lugar se remonta, según la tradición, a la época de San Víctor (siglo iv), pero la existencia de la hermandad, y por tanto del culto, se puede documentar en 1528. Hasta los años veinte del presente siglo XX, esta romería era exclusivamente local, de Alájar, pero desde 1924 van apareciendo una serie de hermandades que hacen peregrinación desde Aracena, Galaroza, Fuenteheridos, Linares, Nerva, Castaño del Robledo, Sevilla y Santa Ana la Real, en el marco de comercialización de la fiesta impulsada por los marqueses de Aracena.

Como en casi todas las festividades religiosas del Antiguo Régimen, los días de la fiesta eran también días de mercado para abastecimiento de la población de algunos de los productos que precisaba durante todo el año.

La romería comienza, puede decirse, el día 7 de septiembre, la víspera, con la subida desde la población de Alájar de una comitiva ("el poleo"), que se dirige a la Peña

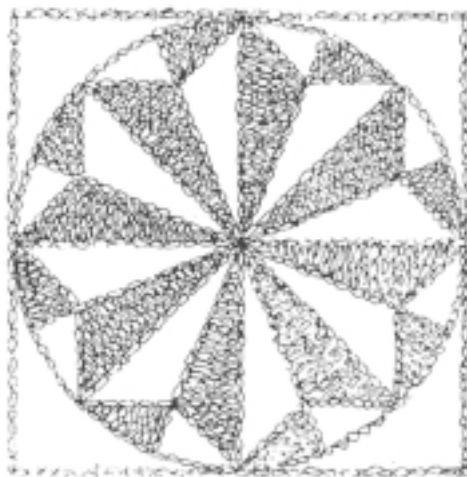


Fig. 45 Figura de uno de los

para tomar posesión de la misma por parte de autoridades, clero y hermandad e indicar el recorrido procesional de la imagen al día siguiente. Después de diversas ofrendas finaliza este día con el rezo del Santo Rosario.

El día siguiente, 8 de septiembre, primeramente tiene lugar la llegada de las distintas hermandades. Después la imagen es sacada en procesión por el clero hasta el campanario y se dice misa solemne, finalizada ésta la imagen es entregada al pueblo para que haga la procesión por el real en la que el fervor popular y la emoción se apodera de gran número de fieles y se da lugar a un espectáculo apoteósico.

Finalizada esta procesión, tiene lugar la comida y los cantes, para al atardecer emprender las hermandades el regreso con lo que finaliza la romería.

ARIAS MONTANO Y SU ÉPOCA

Benito Arias Montano fue un ilus-

tre humanista que nació en Fregenal de la Sierra (Badajoz), que por aquellas fechas formaba

parte del reino de Sevilla, como otras muchas poblaciones onubenses y extremeñas. Parece que

la fecha de su nacimiento es de 15 de noviembre 1527, aunque otros autores opinan que no es ésta. Su padre era escribano y relator del Santo Oficio.

Después de iniciarse en las primeras letras en su tierra, estudia Artes en Sevilla (1541-1547) gracias a la ayuda de Cristóbal Valdotano, provisor de la diócesis de Badajoz. En esas fechas (1541) escribirá su primer tratado: "Discurso del valor y correspondencia de las monedas antiguas castellanas con las nuevas", a la edad de 14 años. En Alcalá de Henares, universidad recién fundada (1508) por el cardenal Cisneros, completaría su formación entre 1548 y 1555. En esta universidad es donde escribe su "Rhetorica" y otras obras poéticas por las que adquiere gran fama. Después pasa a la Universidad de Sevilla, donde entrará en contacto con el erasmismo, entre 1555 y 1559; es en esta época cuando descubre la Peña de Alájar. Ya en 1559 comienza a ser investigado por la Inquisición, por sospechoso de judaizante, aunque fue puesto en libertad enseguida. Parece ser que en esos años ya ha finalizado sus estudios eclesiásticos y ha sido ordenado sacerdote, pues ese año estuvo predicando la cuaresma en Llerena (Badajoz). En 1560 es investido con el

hábito de los Caballeros de Santiago de la Espada, cuando cuenta 33 años. Se trata de una orden religiosa con gran impronta en todos los ámbitos sociales, políticos y religiosos de España y

que posea grandes propiedades en Extremadura.

Este acontecimiento es muy importante, pues significaba una cierta garantía de "limpieza de sangre", que le permitía acceder a cargos de importancia y tener alguna garantía de defensa ante la Inquisición, además de un importante prestigio personal, aunque durante toda su vida rechazaría cargos y dignidades. Su entrada en esta orden estuvo precedida por la acreditación de su limpieza de sangre mediante una concienzuda investigación. Por sus ocupaciones y fama le dispensaron durante muchos años de la vida conventual. Tras el noviciado hasta 1561 estaría alternando su vida entre la Corte, Sevilla y La Peña de



Alájar, durante este tiempo termina de componer su "Rhetorica." En 1562, acude a las sesiones del Concilio de Trento, como asesor del Obispo de Segovia (Martín Pérez de Ayala), allí se reveló como un experto teólogo y erudito de la Biblia y sobre los aspectos religiosos del matrimonio y el divorcio. A su regreso, en 1563, se vuelve a refugiar en la Peña y allí permanecerá hasta que el 21 de febrero de 1566 es nombrado capellán real, lo cual le va a permitir disfrutar y padecer del contacto directo con el monarca. Así, Arias Montano se vinculaba a la actividad ideológica y cultura] del rey, sobre todo en lo relacionado con la organización y dotación de la biblioteca del Escorial y el programa iconográfico que se proyectaba para sus estancias.

El Monasterio del San Lorenzo del Escorial es levantado por Felipe II para conmemorar su triunfo en la batalla de San Quintín y, sobre todo, como símbolo del poder de

la monarquía, exaltación del poder real y panteón funerario, además de significar la importancia de la religión católica. El resultado fue espectacular pero sobrecogedor a la vez.

Otro proyecto real en el que Arias Montano va a intervenir será la edición de la Biblia Políglota de Amberes o Biblia Regia, pues la editada por Cisneros unos años antes (1514-17), la Políglota, estaba casi agotada. Además en la edición de Amberes se pretendía utilizar los últimos adelantos de la tipografía de la época.

Para ello el rey envía a Montano a la ciudad flamenca de Amberes, en la que el famoso impresor Cristóforo Plantino, tenía el taller más avanzado de entonces. Arias Montano sería el encargado de dirigir y controlar tan gran empresa editorial y, a la vez, adquirir libros con los que dotar la biblioteca del monasterio del Escorial. Su llegada a Flandes tendría lugar el 15 de mayo de 1568, después de

dos meses de viaje, en el que tuvo que pasar por Irlanda e Inglaterra.

La situación en Flandes es delicada. Se viven momentos de rebelión, pues dos años antes algunos sectores de la nobleza flamenca y parte de la burguesía, se había levantado en armas contra la corona española. El Duque de Alba, impuso el orden mediante la fuerza de la justicia y el cadalso. En Flandes Arias Montano elabora un informe (1571) para el rey sobre la situación en el que se iden-

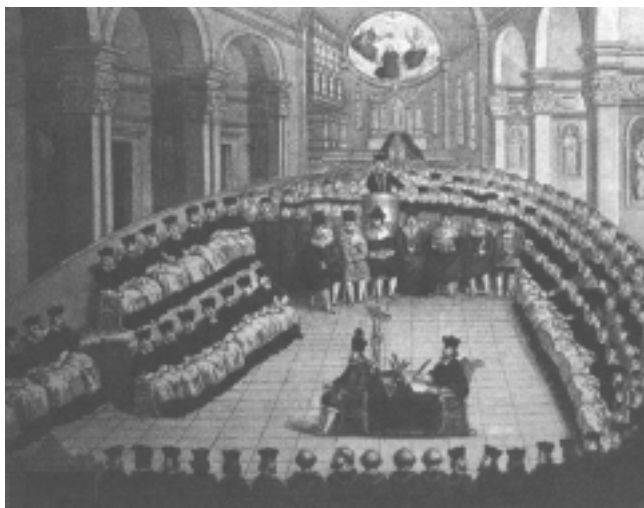


Fig. 47 Grabado de la época representando una sesión del Concilio de Trento.

tífica con la política de dureza del duque, aunque sugiere una serie de medidas basadas en el acercamiento cultural.

Poco después, al endurecerse la situación, Montano cambió de actitud ante el problema flamenco y durante su viaje a Roma (1572) envía un nuevo informe al rey en el que recomienda la clemencia y el perdón para volver a tener el favor del pueblo flamenco.

Este cambio de actitud que se opera en Arias Montano parece que está en relación con la entrada en contacto, durante su estancia en Amberes y a través del impresor Plantinus, con una secta espiritualista la "Familia de la Caridad", en la que predomina el espíritu de tolerancia y el raciocinio en materia religiosa, lo que le alejaba de las prácticas externas y el dogmatismo del catolicismo de Trento.

En 1567 se comienza a imprimir la Biblia. Se llamó Biblia Políglota de Amberes o Biblia Regia o Biblia de Arias Montano, por estar editada en las varias lenguas sagradas: Sirio, Hebreo, Griego y Latín. Esta edición supuso un gran impacto para la época, pues en ella se utilizaron los máximos avances tipográficos. Además de los diferentes libros que forman la Biblia, se añadieron tres volúmenes que constituían el aparato crítico ("Apparatus") en el que se justificaba la traducción y otros elementos necesarios para comprender y utilizar la magna obra. Toda la edición quedaría concluida en junio de 1572. El importe alcanzaría en



Fig. 40 Amberes en el siglo XVI

la actualidad a más de 250 millones de pesetas, lo que representó entonces una cifra enorme. En 1575 vuelve a Roma, después de editar su "Dictatum Christianum", que no es más que una guía espiritual para el cristiano de la época, en la que se resume su pensamiento espiritual. Ello le acarreará, por sus propias ideas tolerantes y alejadas del dogmatismo imperante, las sospechas del Tribunal de la Inquisición.

Desde Roma regresará a España en 1576 y, después de pasar por la Peña, de nuevo aparece en el Escorial en 1577, desde donde añora su estancia y sus amigos en Amberes, a donde pedía insistentemente al rey que le enviara de nuevo. Una vez en España debería defenderse de las acusaciones de heterodoxia a que le sometía el hostigamiento del teólogo León de Castro ante la Inquisición.

Aunque tomara posesión de su cargo de Librero Mayor (bibliotecario) de El Escorial en 1576, no será hasta un año después cuando se

incorpore con desgana a su nuevo cargo. Esta biblioteca había sido fundada en 1565 y pretendía ser una de las mejores de Europa. Arias Montano hará un inventario de sus manuscritos y obras impresas, muchos de los cuales había adquirido el mismo en sus múltiples viajes por Europa. Aunque, según sus propias palabras, era un trabajo poco satisfactorio: organización y disposición de los fondos, además de continuar con la adquisición de nuevos ejemplares. El monarca tenía un especial interés en la organización y enriquecimiento de esta biblioteca.

Cuando cumplía las labores de su cargo recibiría el encargo de realizar una nueva misión en Portugal en 1578. Su elección estaría justificada, además de por su fama como intelectual de la época, por su conocimiento de la lengua portuguesa.

Se trataba de convencer al monarca luso, el rey Sebastián, de que no llevara a cabo su empresa de cruzada en el norte de África, que no era del agrado de la mayoría

de la nobleza portuguesa, y, además, sondear el posible provecho que podría obtener Felipe II de la situación en el reino vecino tanto si lograba el casamiento de una de las infantas con el monarca como si éste permanecía sin herederos y moría, como así ocurrió en la batalla de Alcazarquivir. Su sucesor natural era el tío-abuelo del rey, el cardenal Enrique; para asegurar la sucesión al trono portugués de Felipe era vital impedir la dispensa papal para el casamiento del prelado. En este asunto intervendrá Arias Montano escribiendo un pequeño tratado sobre el asunto. A la muerte de Enrique en 1580, Felipe II pudo reclamar sus derechos al trono y conseguir la unión de las dos coronas, que sería efectiva hasta 1640.

Tras su misión portuguesa Arias Montano no intervendrá más en cuestiones políticas aunque sus ideas sobre estas cuestiones las expondría en sus obras *De Optimo Imperio...* (1583) y *de Varia República* (1592).

Permanecería en la Biblioteca

escorialense hasta 1588. Allí formará un importante grupo de discípulos, mientras continuaba recibiendo cartas e informes de sus amigos de Amberes, también seguía ampliando su producción bibliográfica y con su tarea de expurgar y clasificar los ejemplares de todo tipo que llegaban a la gran biblioteca, además de traducir las obras de Hiél, el ideólogo de la Familia



Fig. 49 La biblioteca escorialense.

Charitatis.

Tras abandonar el Escorial pasaría los últimos diez años de su vida entre el convento de Santiago en Sevilla y la Peña de Alájar. Aquí escribiría su Opus Magnum: *Anima* (1593), donde narra las vicisitudes del pueblo judío con comentarios arqueológicos, y *Naturae Historia*, que sería publicado tras su muerte (1601), en el que trata sobre multitud de fenómenos naturales clasificándolos según una serie de criterios por él establecidos. En la Peña llevaba una vida retirada y dedicada, en contacto con la naturaleza, al estudio y el trato directo con los lugareños, con los que mantenía cordiales relaciones como médico y curandero, por sus conocimientos médicos y botánicos.

Su muerte tendría lugar el 6 de julio del 598 en casa de su amigo sevillano Simón de Tovar. Tras su fallecimiento sus discípulos de El Escorial transcribieron sus escritos, pero la poca incidencia en el ámbito cultural de su época no permitió darle a su obra la transcendencia que debiera. Pocos años después el índice español prohibiría sus escritos. Puede decirse que el espíritu de Erasmo desaparecía en España con Arias Montano, pues su gran obra permanecería ignorada. Sólo sería mantenido en los pequeños círculos de sus discípulos hasta los comienzos del siglo XVII, de todas formas resulta paradójico que habiendo sido ensalzado como uno de los bastiones de la

Contrarreforma en España, su obra sirviera para propagar unas ideas, las erasmistas, tan alejadas de ese espíritu contrarreformista e intolerante a que dió lugar Trento en la España de la Edad Moderna.

LA SOCIEDAD EN TIEMPOS DE MONTANO. La sociedad andaluza de la segunda mitad del siglo XVI, es una sociedad estamentos y de características similares a la de la sociedad española de la época en general. Recibe el nombre de sociedad estamentos porque se divide en diferentes grupos más o menos definidos y diferenciados jerárquicamente, que en la época se denominan estamentos. Con este concepto se hace referencia una serie de grupos claramente diferenciados, aunque con mayores posibilidades de movilidad social, posiblemente, de lo que se ha creído hasta ahora:

- La nobleza, que es poderosa política y económicamente.
- El clero, también muy poderoso.
- Y el tercer estado o estado llano, en el que se incluye a la burguesía, arte-

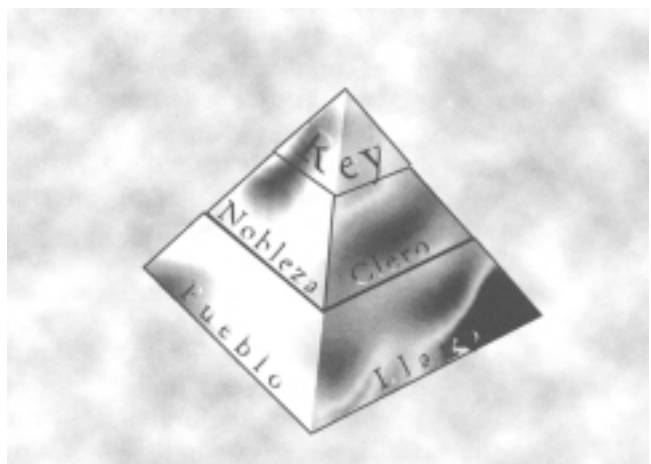


Fig. 47 Pirámide social del Antiguo Régimen.

sanal y comercial; el campesinado, difícilmente cuantificaba y adscrito a diferentes señoríos más o menos tolerables, y los demás grupos, marginales o no, pero que no forman parte de los dos primeros estamentos, que eran considerados privilegiados.

La NOBLEZA pudo estratificarse en varios grupos:

- La alta nobleza o grandes de España y otros grandes títulos, que de hecho, en algunos casos, eran mirados con recelo por la corona, que por ello trata de alejarlos de la corte y ocasionarles gastos onerosos para que no constituyan peligro alguno para el poder real. Otros nobles menos poderosos económicamente ocuparon importantes puestos en la corte o al servicio del rey y de su casa, con lo que se convertían en personajes tan importantes como los que pertenecían a la alta nobleza.

Dentro de éstos, y a caballo, en otros casos con el siguiente grupo, estarían los caballeros de hábito y comendadores de las órdenes militares.

- Los caballeros y la nobleza media formaban un grupo de menor poder económico y social, aunque con títulos nobiliarios y casas solariegas, mientras que otros ascendían a este estado por sus servicios militares.

- El grupo de los hidalgos (baja nobleza) lo componían los individuos que tenían un pequeño título sin jurisdicción de ningún tipo. Los había de tres tipos: "solariegas" (por herencia), "de privilegio" (otorgados por gracia real o por simple compra de la carta de hidal-

guía) y los "notorios", cuyo único mérito era la tradición mantenida de haber sido considerado siempre como tales.

Se podrían establecer otras clasificaciones según la fortuna o la influencia social o política que tuvieran. También podían formar parte del grupo de la nobleza los que se hallaban en situación pre-nobiliaria, tal era el caso de los "caballeros contiosos" o "de cuantía", es decir aquellos habitantes de las ciudades o villas cuyas rentas y beneficios le obligaba, y así se lo podían permitir, a acudir a los alardes y llamadas de las milicias concejiles con caballo, lanza y otros pertrechos. Otra cuestión es la procedencia de los ingresos de las personas que pertenecían a este estamento.

- El CLERO.- Aunque es un estamento más, se puede decir que se subdivide en varios grupos que reproducían la división estamentos que lo acogía (alto, medio y bajo clero). De esta forma existía un sector en la cúspide, formado por la alta jerarquía y grandes beneficiados, un grupo intermedio, generalmente de carácter urbano y más débil económicamente, y, por último, el clero rural que dependía de las respectivas jurisdicciones (secular o regular) y de los pobres parroquianos a los que atendía espiritualmente.

De todas formas su peso e influencia en la sociedad eran importantísimos, y ello era posible por dos razones: el nivel económico alto gracias, en muchos casos, a unos importantes ingresos (diezmos, rentas, propiedades y productos de las donaciones piadosas y man-

das testamentarias) y, además, por el estricto control que ejercía sobre la asistencia social (beneficencia, hospitales, caridad, educación, etc...), sobre las conciencias (predicación, confesiones, Inquisición, libros piadosos ...) y a través de su enorme influencia en la burocracia estatal, por su carácter nobiliario en el caso del alto clero, y, sobre todo, por su labor educativa.

- El TERCER ESTADO O ESTADO LLANO. Puede decirse que en este estamento entraban todos los demás componentes de la sociedad, desde el comerciante o banquero hasta el último jornalero, en términos generales.

Se trata de un grupo social muy heterogéneo, que sólo actúa solidariamente cuando en el marco de la política municipal se enfrenta al estamento nobiliario. Puede decirse que su característica común es su exclusión en la participación en el gobierno de los asuntos de la comunidad (políticos, económico-fiscales, religiosos) y su mayor contribución fiscal y en los servicios comunales.

A su vez puede subdividirse en grupos determinados por la condición económica, que llevará aparejada con el tiempo una cierta consideración, en el caso de los ricos, que les llevará a la movilidad social:

- Los extranjeros, cuya diferenciación radica en el hecho de estar en la cima de los negocios (Doria, Pinelo, Spínola, etc ...), con los que se equiparan conversos u otros linajes de comerciantes castellanos relacionados con el tráfico indiano.

- Los elementos artesanales encua-

drados en los diferentes gremios, aunque éstos son débiles aún y sometidos a una compleja estructura fraccionada e insolidaria y se hallan fuertemente controlados tanto por las autoridades municipales, en el plano político, como por los comerciantes, en el económico, pues éstos rompen el monopolio gremial cuando por sus propios intereses contratan mano de obra rural sin preocuparse de las rígidas reglamentaciones gremiales.

- El campesinado, muy poco conocido, es el grupo más numeroso y también es poco homogéneo en su estructuración, pues hay grandes diferencias entre los arrendatarios de la nobleza y de la Iglesia, junto a los pequeños propietarios y los trabajadores sin propiedad ni arriendo (Jornaleros), que sólo poseen la fuerza de sus brazos. - Finalmente estarían los grupos marginales, también con sus grandes diferenciaciones que estaría formado por moriscos, marranos judeo-conversos), menesterosos, soldados licenciados sin oficio ni beneficio, esclavos, pillos y delincuentes.

ARIAS MONTANO Y LA POLÍTICA INTERIOR DE FELIPE II:

España en la época de Felipe II tiene una serie de problemas internos entre los que se pueden señalar los siguientes: graves dificultades económicas, la cuestión de Antonio Pérez y Aragón, el problema de los moriscos y el problema religioso. En este problemático marco es donde Arias Montano actúa y expone sus ideas. EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE



Fig. 51 Retrato de Plantino, el editor de Montano.

ARIAS MONTANO, ha sido puesto en valor al calor de los actos del centenario de su muerte. Hay que tener presente que fue un hombre de ciencia que se interesó por todas las manifestaciones del saber y por todo lo que acontecía a su alrededor. Puede decirse que está en la línea de alguno de los pensadores de la segunda mitad del siglo XVI, y se halla alejado de algunos pensadores más o menos coetáneos como Juan López de Palacios Rubios o Fray Antonio de Guevara, más inclinados a respaldar políticas imperialistas y de

mano dura de los antecesores inmediatos de Felipe II, mientras que se acerca más a Fray Bartolomé de las Casas y al Padre Vitoria, ambos con mayor altura de miras y más proclives a la tolerancia y convivencia de razas y culturas, y partidarios de que las actuaciones políticas de los gobernantes deben estar dirigidas por la justicia y la clemencia. En esta línea estarán otros pensadores coetáneos como el amigo de Montano, el belga Andrés Masio.

Este pensamiento político de Arias Montano, aunque se expone en muchos de sus escritos, puede decirse que es en sus obras "De Optimo Imperio sive in libris Iosuae" (Amberes, 1583) y en "De varia República" (Amberes, 1592), donde aparece de forma más intencionada. En la primera obra refleja su guía para los gobernantes basándose en los libros de la Sagrada Escritura, de los que obtiene una serie de enseñanzas y consejos para el buen gobierno. Arias Montano lo refleja en la figura de Josué y como su pensamiento político difiere de muchas de las actuaciones coetáneas, procura curarse en salud frente a la temida Inquisición y es por ello que, además de otras razones, escribe en latín como en la mayoría de sus obras. Primeramente establece la intimidad de las relaciones del hombre con Dios y que la pequeñez humana le lleva a esperar todo de Dios por medio de su providencia, pero sin negar al hombre la libertad y el

libre albedrío. Es en el uso de esa libertad donde el hombre necesita de la guía de la "mente", fuente de consideración y del conocimiento, frente a la cual se encuentra el "ánimo", fuente del impulso y de la acción. Según Montano la mente analiza los hechos y acepta o no sus resultados o consecuencias, lo cual lleva a los hombres a darlos por buenos, siguiendo la opinión precedente, elaborada por otras personas, o a rebatirlos, creando así una nueva opinión, es decir separándose de la opinión general y buscando la verdad. Es decir, unos siguen las corrientes creadas por otros para transmitir las y otros crean nuevas corrientes, los innovadores. Son éstos los hombres que iluminan el mundo. Entre estos últimos sitúa el ejemplo de Josué, como modelo de príncipe, que frente a la opinión general del pueblo, partidario de la adoración de los ídolos y las imágenes, las rechaza por aceptación inteligente de la voluntad divina. Estas consideraciones eran peligrosas en el momento en el que con la Contrarreforma ponía en pleno impulso la imaginaria, como medio para educar religiosamente al pueblo y darle una vía de solución a su problemática. Es decir establece una crítica al culto externo y a la proliferación de las imágenes, que le acercaba a planteamientos reformistas de corte luterano y erasmista y le alejaba de los intentos reformistas de la propia Iglesia católica del siglo XVI, con todo lo que ello comportaba en el sentido de ser acusado de heterodoxia e investigado por la Inquisición.

Por otra parte Arias Montano, al contrario que la mayoría de los pensadores de su época, no identifica el reino espiritual con la Iglesia, por el carácter íntimo de las relaciones del hombre con Dios, y porque, además, los planes de Dios no se pueden medir por medio de la razón humana. Otro componente heterodoxo de su pensamiento.

También trata Montano el problema de la convivencia étnica o religiosa. En relación con el problema de la intolerancia se acerca a los planteamientos del Padre Vitoria que propone la extensión de los derechos de cada país a cualquier persona. Un ejemplo práctico de esa opinión puede verse en el sistema de selección del titular de la cátedra de Aracena.

En cuanto a la figura del príncipe y de su poder, afirma que lo importante es que siga los preceptos divinos, como representante de un poder que procede de Dios, pero que es la comunidad quien se lo otorga, aunque ese poder no es absoluto y universal sobre todas las cosas. Sobre la personalidad del príncipe afirma que debe conocer los momentos más oportunos para cada solución y debe dar a los súbditos los derechos y recompensas que le pertenezcan, sin ser pródigo en las recompensas ni severo en los castigos. Debe ser humanitario y compasivo. Hasta cierto punto, sin hacer referencias directas, parece como si en el fondo estuviera atacando la actuación del propio monarca hispano, al que sirvió fielmente.

Hay que tener presente que el

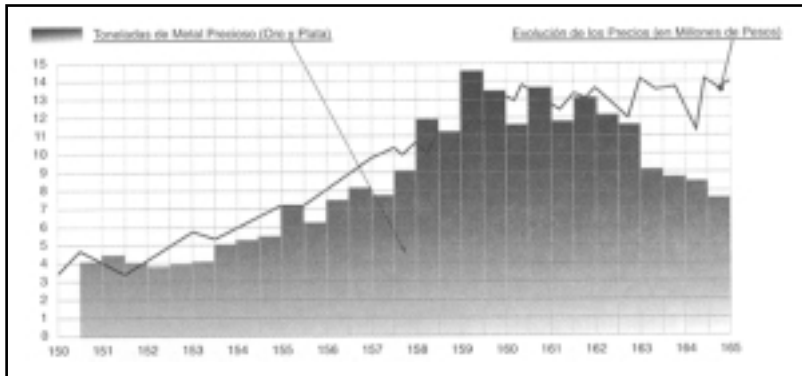


Fig. 52 Llegada de metales preciosos y precios en el siglo XVI.

marco político en el que se desarrolla el reinado de Felipe II es el de la Monarquía Absoluta y Autoritaria.

Los dominios de Felipe II eran inmensos (ver mapa en página 91); para mantener este imperio se precisaba una enorme masa de funcionarios y un gran ejército permanente que tenía que ser costado mediante el cobro de impuestos y la utilización de los metales preciosos llegados de América. Cuando en 1556 Felipe II accede al trono recibe un gran imperio, pero la situación interior la acarrearía una serie de problemas:

- Problemas económicos.
 - Aragón y Antonio Pérez.
 - El problema religioso: Contrarreforma, heterodoxia e Inquisición.
- El problema económico será uno de los más importantes. Existían una serie de impuestos directos: pechos antiguos (pedido forero, martiniega, escribano), portazgos, moneda forera, monedas, servicios extraordinarios. Y los indirectos: aduanas y tránsito, diezmos y aduanas de ciertos obispados, servicios y montazgos sobre la trans-

humancia de la Mesta, almojarifazgo, etc..., además de otros impuestos sobre la producción industrial, regalías, (sal, jabón, etc) y las rentas de origen eclesiástico (diezmos, primicias, etc).

Los gastos del Estado eran tales que hubo momentos en los que se suspendieron los pagos y se declaró la Guiebra. La primera fue en 1575 cuando Felipe II tuvo que suspender los pagos estatales y redujo la deuda al disminuir los intereses que se debían a los prestamistas y pagarlos con juros; de esta forma la hacienda española acabó en manos de banqueros europeos que prestaban grandes sumas a la corona a cambio de los monopolios mineros en América y España. Esto ocurrirá así hasta que con la crisis de 1640 los grandes banqueros le volvieron la espalda a la corona.

Otro importante problema económico será el de la inflación y está en relación con la llegada de metales americanos y la revolución de los precios.

El siglo XVI supuso un importante incremento demográfico en toda España, excepto en el reino de Granada. Por otra parte el comer-

cio con las Indias también representó un auge económico tanto en la relacionado con la exportación de productos agropecuarios como los industriales, textiles fundamentalmente, hasta que el comercio comenzó a caer en manos de extranjeros. Todo esto llevaría a un empobrecimiento de las producciones artesanales e industriales de los reinos hispánicos, que están presentes en una serie de medidas propuestas por diferentes tratadistas de la época que se conocen con el nombre de arbitristas, que propusieron una serie de medidas mercantilistas. Además del empobrecimiento de la producción autóctono, a favor de los productos europeos, se produjo un alza generalizada de los precios de todos los productos debido a una gran afluencia de metales preciosos procedente de América. Con esta afluencia de metales se produjo una inflación que elevó los precios hasta un 500%, en la que también tuvo que ver el aumento de la demanda. Todo ello dio lugar a que los pequeños propietarios se endeudaran y sus tierras acabaran en manos de la iglesia, la nobleza o de la burguesía urbana, que veía en esta adquisición de tierras una forma de movilidad social y de acceso a la condición de hidalguía y nobleza, junto con la fundación de mayorazgos, además del emparejamiento por vía matrimonial; de esta forma la incipiente capa de comerciantes con Indias naturales de Castilla y otros reinos peninsulares acabaron convirtiéndose en rentistas y abandonaban el comercio por considerarlo una actividad

excesivamente arriesgada e impropia de su nueva condición. Todo ello va a dar lugar a un empobrecimiento general y pondría las bases de la decadencia del siglo XVII.

En cuanto al problema de Antonio Pérez, podemos resumirlo diciendo que se trató de una cuestión jurisdiccional.

Antonio Pérez era secretario del rey y parece abusó de su confianza y se vio envuelto en la muerte del enviado de D. Juan de Austria, Antonio de Escobedo, pero el rey lo descubrió y ordenó su detención. Pérez huyó y se refugió en casa del Justicia Mayor de Aragón, en la que acogiéndose a su jurisdicción se vio libre de la justicia del rey. Felipe II ordenó su detención por la Inquisición, pero un tumulto lo liberó y logró huir a Francia. El Rey envió un ejército que prendió al Justicia Mayor que fue ajusticiado (1591). De esta forma la supremacía de la autoridad real sobre los fueros quedó definida. Pero en realidad el problema de Antonio Pérez no hubiera dejado de ser un mero episodio o anécdota de no haber tenido lugar el enfrentamiento con el reino de Aragón y su principal institución, el Justicia Mayor, D. Juan de Lanuza.

Montano y el problema religioso: Uno de los aspectos más importantes del siglo XVI es el de la división religiosa de Europa.

El Humanismo va a suponer una serie de cambios en la mentalidad del hombre del siglo XVI. Uno de esos cambios será la aparición de una crisis de conciencia, lo cual implica que, sin dejar de ser reli-

gioso, el hombre se pregunta interiormente por el tema de la muerte y salvación; mientras que la Iglesia sólo adoptará rituales externos que únicamente consiguen angustiarse aún más, pues su reacción negativa se agudiza ante la venta de indulgencias, el desprestigio del sacerdocio, mal preparado, y, con frecuencia, instalado en un régimen de vida poco acorde con la moral cristiana por la simonía (compraventa) de cargos y el amancebamiento de muchos de ellos.

Por otra parte una serie de planteamientos políticos, relacionados con el nacimiento de los modernos estados europeos autoritarios, propiciaría que tanto los monarcas, con su control de todos los resortes del estado, como los nobles, que ambicionaban las enormes posesiones de la iglesia, se enfrentaran al poder religioso. Todo lo anterior se traducirá en la aparición de una serie de heterodoxías de la doctrina católica, algunas de ellas serán fuente de inspiración y base del control político de las monarquías autoritarias (Inglaterra y príncipes alemanes), mientras que otras (Erasmus, Tomás Moro, Luis Vives etc) tratan de permanecer en el seno de la Iglesia, pero exigiendo una vuelta a los valores evangélicos.

En este contexto de general descontento con el funcionamiento de la Iglesia es en el que aparece la figura de Martín Lutero (1483-1546) que se rebela mediante su discurso teológico contra la situación y se enfrenta a los dogmas más comunes de la Iglesia de entonces para llegar a la pureza

evangélica:

- Mayor valor de la fe frente a las obras externas (el justo vive por la fe).

- Libre interpretación de la Biblia.
- Negación del lujo de los templos representado por las imágenes.
- Rechazo del celibato sacerdotal.
- Sólo admite los sacramentos del bautismo y la eucaristía.

Fue excomulgado y expulsado de la iglesia en 1521. Pero su reforma tuvo importantes consecuencias políticas. Así los príncipes alemanes apoyaron a Lutero y adoptaron su reforma porque suponía la oposición a la autoridad del emperador y del Papa.

Pese a los intentos de evitar la ruptura a través de la Dieta de Formes y la de Spira, la tentativa de los príncipes alemanes de obligar por la fuerza a los luteranos para volver al seno de la Iglesia Católica acabará en la guerra entre los príncipes protestantes (Liga de Smaldaka) frente a los partidarios del emperador aliados en la Liga de Nuremberg, que acabará con la paz de Augsburgo, en 1555, tras el triunfo de Carlos V sobre los príncipes protestantes en Muhlberg (1548). Mediante la paz se estableció el principio "cuius regio, eius religio", según el cual cada estado tendría la religión que eligiera su gobernante, que de esta forma, ejercería un control sobre ella.

LA CONTRARREFORMA CATÓLICA

Católica en España se basará en la convocatoria del Concilio de Trento, la fundación de la Compañía de Jesús y la Inquisición.

Carlos V había prometido en la

Dieta de Ausburgo (1530) la reunión de un Concilio General de la Iglesia para poder estudiar las críticas protestantes. En principio éstos no pedían la división de la Iglesia sino su reforma. Igualmente, sucedía en el seno de la Iglesia con pensadores como Erasmo y otros, que pensaban en una reforma de la Iglesia que primara los aspectos internos frente al formalismo y las ceremonias externas. Pero en España estos intentos reformistas pasaron por la existencia de problemas religioso raciales que enfrentaba a cristianos, judíos, conversos y musulmanes (moriscos) e impusieron la rígida ortodoxia a partir de 1535 como solución unitaria en lugar de la tolerancia y la convivencia religiosa y cultural. En este marco político-religioso va a tener lugar el desarrollo de la carrera de Arias Montano.

CONCILIO DE TRENTO.- Tuvo lugar entre 1545 y 1563. Supuso que la Iglesia Católica se pudo dotar de una nueva organización que suponía una formación intelectual de los sacerdotes y clero (seminarios), la sistematización del Derecho Canónico, que establecería los principios disciplinarios del funcionamiento de la Curia para evitar los abusos, la normalización de la acción evangelizadora, la redacción del catecismo, que contenía los dogmas esenciales de la Iglesia. Arias Montano asistiría al Concilio como asesor desde 1562



Fig. 53 Lutero según un grabado de L. Cranach.

hasta 1564. Allí se distinguiría como teólogo y escriturista. Acudió llamado por el obispo de Segovia, Martín Pérez de Ayala, que también pertenecía a la Orden de Santiago. Sería pues en la última etapa del Concilio cuando Arias Montano acudiría al mismo por mandato del rey. Su intervención estará centrada, además de su intervención en la redacción de misales, breviarios y otros libros devocionales, en dos aspectos que eran fundamentales desde la aparición de Lutero: la comunión bajo las dos especies y la de los párvulos y sobre el sacramento del matrimonio, donde se aprobaron los cánones o elemen-

tos legislativos sobre ambas cuestiones.

Otro elemento de la Reforma Católica o Contrarreforma será la COMPAÑIA DE JESÚS que es fundada por Ignacio de Loyola en 1534. Los Jesuitas basarán su acción reformadora en la enseñanza, (colegios y universidades) donde instruirán a las élites europeas, y en la predicación (ejercicios espirituales, misiones) con el que tratarán de instruir al pueblo; con ambos elementos tratarán de afianzar la fidelidad al Papa y propagarlas doctrinas emanadas de Trento.

Gracias a su acción algunas regiones del sur de Alemania volvieron a la obediencia de Roma y en zonas de Países Bajos, Austria y Polonia se consolidó el catolicismo.

LA INQUISICIÓN.- Relacionado con el problema religioso y otros muchos aspectos de la política interna de Felipe II, está el Tribunal de la Inquisición. La principal preocupación de sus jueces era la vigilancia de la ortodoxia doctrinal católica. Arias Montano por sus escritos bíblicos y religiosos se vio investigado por el Tribunal del Santo Oficio desde 1559.

Ya existía una Inquisición medieval creada por Gregorio IX en 1233, que funcionaba bajo la dirección del papado en todos los reinos cristianos, excepto en Inglaterra y Castilla.

Mientras que la Inquisición española del Antiguo Régimen puede decirse que nace en 1478, durante el reinado de los Reyes Católicos y no será suprimida definitivamente

hasta 1834, después de ser abolida por las Cortes de Cádiz en 1813 y reinstaurada por Fernando VII.

En principio la Inquisición nace para perseguir a los que se habían convertido falsamente, sobretodo judíos o marranos judeo-conversos), y que supuestamente seguían practicando su antigua religión en secreto. Posteriormente esta persecución se dirige también contra los acusados de islamismo, generalmente los moriscos y sus descendientes, y, con posterioridad a 1520, a los núcleos protestantes, que al calor de la propagación de las ideas reformadoras, van surgiendo en España. Las comunidades protestantes de Sevilla y Valladolid fueron perseguidas, se prohibió la importación de libros sin el permiso del Consejo de Castilla y se amplió el índice de libros prohibidos (1558).

En el caso de los judíos sabemos de diversas normativas tendentes a diferenciarlos socialmente y de cómo se les impide el acceso a determinados cargos públicos y profesiones. El motivo de este odio no es otro que una serie de razones económicas y, sobre todo, la relación de este grupo con el movimiento comercial y de capitales que aparece en torno a las ciudades al comienzo de la Edad Moderna. En 1492 se ponía en práctica el decreto de expulsión de los judíos que no se hubieran convertido y abjurado del judaísmo.

El primer Tribunal de la Inquisición se establece en Sevilla en 1478. Con la llegada de los inquisidores a Sevilla huyeron de la ciudad unas cuatro mil familias. El primer

auto de fe tuvo lugar en Sevilla en febrero de 1481. El segundo tendría lugar en Aracena el 20 de julio del mismo año (ver anexos). Poco a poco se fueron estableciendo diversos tribunales territoriales hasta quedar siete en 1507, mientras se había creado el Consejo de la Suprema y General Inquisición, con cuatro consejeros entre los que estaba el Inquisidor General como Presidente. El primero de ellos sería el dominico Fray Tomás de Torquemada.

En el funcionamiento de la Inquisición española la cúspide se hallaba ocupada por el rey y debajo de él el Inquisidor General, el Consejo, los tribunales territoriales y los locales en el último escalón. Los inquisidores territoriales eran nombrados por el Inquisidor General.

- Los funcionarios de la Inquisición eran los oficiales mayores (inquisidores, fiscales, contadores y receptores), los intermedios (alguaciles, alcaldes, relatores, notarios del secreto, notarios del secuestro y jueces de bienes) y otros de inferior categoría (nuncios, porteros, despenseros, médicos, capellanes, cirujanos). Además de sus oficiales, la Inquisición acudía al peritaje y consulta de expertos jurídicos y teólogos como los "consultores" y "calificadores". Los inquisidores, dos o tres por tribunal, eran clérigos seculares de elevada formación que dirigían el proceso y dictaban las sentencias. Pero uno de los elementos más importantes eran "los familiares de la Inquisición": personas que sin obligación expresa prestaban ayuda a los tribunales locales, proporci-



Fig. 51 Un auto de fe en el Antiguo Régimen.

nando información, ejecutando las penas y en las restantes actividades inquisitoriales. No hay que olvidar que el padre de Arias Montano era uno de estos oficiales en relación con el Tribunal de Llerena. Denunciaban a los presuntos reos y ayudaban con las armas en la detención de los mismos, hacían algunas pesquisas y, sobre todo, provocaban las delaciones. Como todos los cargos de la Inquisición sus titulares deberían haber acreditado limpieza de sangre, así era la vía más segura para no ser sospechoso de contaminación por nacimiento ni de heterodoxia.

Se trataba de un tribunal que investigaba en secreto y sus sentencias eran espectaculares y públicas mediante los autos de fe. Solían partir de una denuncia

secreta, que mantenía en el anonimato al denunciante. Se detenía al sospechoso de noche y se le mantenía preso en soledad para que se derrumbara, además se practicaban unos interrogatorios sumarísimos y a veces se aplicaba la tortura, aunque sólo era permitida mientras no causara daño permanente y en presencia del médico, tampoco se podía torturar más de una vez al prisionero y la confesión arrancada bajo ella debía ser fuego ratificada por el reo.

Respecto del proceso inquisitorial, para no extendernos, baste decir que su inicio partía de la delación, la comunicación de una persona ajena al tribunal, o por la pesquisa, cuando el mecanismo era puesto en marcha por el propio tribunal. Se producía en varias fases: primeramente los inquisidores impartían sermones sobre aspectos doctrinales y dogmáticos a los que asistía obligatoriamente toda la población del lugar. A continuación se leía el "edicto de fe", por el que se conminaba a los fieles a la denuncia secreta de los sospechosos de herejía o de prácticas judaicas o islámicas, incluso a la auto denuncia gracias al "edicto de gracia", que suponía una mayor benevolencia del tribunal en caso de culpabilidad. En caso de haber pocas denuncias se emitía el "edicto de anatemas", por el que se advertía de las graves penas y de la complicidad de los que hubiesen faltado al deber de delatar a los herejes.. En ambos casos el boato y la ceremonia, además de los contenidos de los edictos, trataban de imprimir el miedo a la población y motivarlos para la

denuncia, pues tan peligroso era callar como hablar.

Una vez efectuada la denuncia, el secreto presidía todas las actuaciones de] tribunal, lo cual unido a su duración, a la aplicación de tormentos y de interrogatorios interminables y en condiciones desfavorables, sólo podían conducir a la culpabilidad de los acusados. Por otra parte el secuestro de los bienes de los reos desde su entrada en prisión, para costear los gastos procesales y el mantenimiento de su presidio, llevaban a la ruina a las familias de los acusados y, consecuentemente, a la emigración.

Acabado el proceso y tras la accesoría de los calificadores y consultores se emitía la sentencia que suponía una serie de penas que pueden calificarse como corporales, espirituales y económicas. Las sentencias podían ser "absolutorias", cuando el acusado quedaba libre de cargos; "de suspensión", cuando por falta de pruebas quedaba libre momentáneamente, pues en cualquier momento el proceso era reabierto; "reconciliatoria", si el hereje volvía al seno de la iglesia mediante una penitencia; de "relajación", cuando el reo era entregado a la justicia civil para que ejecutara las sentencias a muerte en la hoguera; sólo los arrepentidos podían ser librados de esta muerte a cambio de la ejecución por el garrote y quema del cadáver. Las penas corporales podían, además de la muerte, ir de la prisión al destierro, pasando por el castigo corporal en público, pérdida del oficio, galeras, etc. Las económicas suponían desde la confiscación total de los bienes

hasta las multas.

La ejecución de las sentencias inquisitoriales se llevaba a cabo mediante el auto de fe, ceremonia

de penitencia por la que el reo y el pueblo conocía el resultado del proceso. Si la pena era pequeña éste tenía lugar en la intimidad. Al principio (siglo XVI) eran de carácter sobrio, pero después (siglo XVII) se convirtieron en actos colectivos con los que el pueblo era entretenido y el Estado y la Iglesia mostraban su poder sobre vidas y haciendas, además de consistir en un acto didáctico y ejemplificador y de exaltación del catolicismo. Baste decir que la asistencia a estos autos de fe llevaba aparejada la correspondiente indulgencia. En ellos las ceremonias religiosas y las lecturas de las sentencias eran interminables, finalmente eran ejecutadas las mismas.



Fig. 56 Erasmo de Rotterdam.

ALUMBRADOS, ERASMISTAS Y LUTERANOS: El Santo Oficio había sido creado en 1478 para luchar contra la herejía de los judaizantes, pero, al soplar los vientos reformadores heterodoxos, también se encargó de la vigilancia y represión de los focos de heterodoxia, que representaban diferentes grupos de personas cuyas ideas religiosas no eran acordes con las oficiales. En la primera mitad del siglo XVI la inquisición trató de investigar al iluminismo, erasmismo y luteranismo.

Los primeros constituían una tendencia de carácter religioso, entre los que se encontraban algunos

conversos, cuya práctica piadosa se basaba en el menosprecio de los aspectos formales de la religión por la interiorización y la mística a través de la oración mental, culminaba en éxtasis y revelaciones, muchas de ellas fingidas e irrisorias, lo que llevó a la Inquisición a la intervención en gran número de casos de alumbrados.

Insisten en la preponderancia de la fe sobre las obras, lectura libre de la Biblia; estos grupos nacen en medios urbanos relacionados con fundaciones franciscanas y tienen ciertas coincidencias con el erasmismo (libre albedrío) y se caracterizan por la renuncia a toda voluntad propia y negación de la posibilidad de pecar, sitúan el amor de

Dios por encima de toda razón. Se trata del abandono de la voluntad propia para situar el amor a Dios por encima de la razón. Primeramente surgen en 1519 los alumbrados en Castilla. Aparece principalmente en cuatro focos: Toledo (1525), Llerena (Badajoz), Valle del Guadalquivir (Córdoba, Jaén, Baeza y Úbeda) y en Sevilla, aunque más tardío (siglo XVII). Su represión tuvo lugar mediante diversos procesos inquisitoriales que comenzaron en Toledo en 1525 y terminarán en Sevilla en el siglo XVII. En relación con las ansias de reforma en el seno de la Iglesia estaría la corriente de los "erasmistas" y otras que tratan de introducirse en España dentro del movimiento reforma general. Por otra parte el erasmismo tuvo más influencia en los medios intelectuales por la difusión de las obras de Erasmo entre 1520 y 1530, ya que gozaba de la simpatía del Emperador y de los cardenales de Toledo y Sevilla, pero será prohibido en el índice de 1559.

Se trata de una ideología que aboga por un cristianismo interior, la reforma interna de la iglesia y del clero y por el cultivo del humanismo; su aparición tiene mucho que ver con los intelectuales formados en la Universidad de Alcalá de Henares, entre ellos Montano. Pero en otros medios intelectuales se empiezan a censurar algunos de los aspectos del erasmismo como sospechosos de luteranismo. Su coincidencia con la represión de los alumbrados y la desaparición de los partidarios de Erasmo en España (Gattinara y A. Valdés), dio lugar a que el erasmis-

mo perdiera el favor de la corona y comenzara su acoso por el Santo Oficio. Será por los años en que Montano será investigado por la Inquisición (1559). Por otra parte parece que los partidarios de esta doctrina eran sólo una minoría intelectual selecta que se dispersa rápidamente, aunque su influencia en ciertos sectores de la intelectualidad es innegable, caso de Montano.

Poco más o menos ocurrirá con los focos protestantes. El centro más importante parece que fue Sevilla, donde nació al calor de un cabildo catedralicio erasmista. Este grupo, que encabeza Juan Gil, es perseguido por la Inquisición desde 1549, pero años después hay un recrudecimiento en Valladolid y Sevilla con numerosas detenciones. Es por estos años cuando Arias Montano se encuentra en esta ciudad. A partir de entonces hay un mayor rigor en las autoridades, se publica un nuevo índice de libros prohibidos, se impidió a los españoles estudiar en el extranjero y se llega a detener al arzobispo de Toledo, Carranza (erasmista), por la publicación de su catecismo, en el cual no se apartaba de los dogmas y doctrina ortodoxos, sino que, y éste era el peligro, difundía y exponía cuestiones como la oración mental, la fe y las obras, la lectura de la Biblia.

EL PROBLEMA DE LOS MORISCOS.- Todas estas actividades perseguían como único fin el lograr la unidad religiosa en los territorios de la corona española. La unidad religiosa, además de otros problemas políticos y económicos, conlleva la rebelión de los moriscos de

las Alpujarras tuvo lugar entre 1567 y 1571.

Estos eran musulmanes que tras la conquista de 1492 fueron obligados a convertirse al cristianismo. Carlos I en 1526 comprendió su problema y trató de que se asimilaran con el tiempo, de esta forma les permitió que durante 40 años continuaran usando su lengua, vestidos y costumbres. Concluyó el plazo reinando ya Felipe II. Pero como éste se enfrentó al imperio turco y temió la alianza turca con los moriscos de las alpujarras, ejerció sobre ellos una fuerte represión religiosa mediante la Inquisición que dio lugar a su levantamiento y guerra. De hecho no fueron expulsados porque constituían una importante masa de mano de obra en la agricultura, en territorios de señorío, lo cual perjudicaría a gran parte de la nobleza, de forma que su expulsión tendrá lugar en 1609-1611 con Felipe III.

LA POLÍTICA EXTERIOR.

Al recibir la herencia de Carlos V, con la excepción del imperio, Felipe II hereda también las mismas hostilidades y apoyos que su padre.

Felipe II debe enfrentarse en Europa a cuatro grandes problemas: - Francia y su tradicional política antiespañola debida a los intereses en el norte de Italia, desde la época de Fernando el Católico; aunque las disputas internas francesas, junto a las sucesivas derrotas de San Quintín y Gravelinas dejaba en suspenso las hostilidades en ese flanco. - Gran Bretaña, que se contraponía mediante el anglicanismo a la defensa de la

ortodoxia católica, por una parte, mientras por otra se dirimían intereses coloniales y comerciales por el imperio americano, aunque en los primeros años de su reinado las relaciones fueron tan sólo recelosas por ambas partes. Pero el desembarco de tropas inglesas en Flandes para apoyar a los rebeldes y la ejecución de María Estuardo por orden de su prima, la reina Isabel, harían pensar a Felipe II en la posibilidad de una invasión. Para ello reúne en Lisboa una gran flota (sesenta y cinco navíos y once mil tripulantes), bajo el mando de D. Álvaro de Bazán, primero, y del inexperto duque de Medina Sidonia, después, a la que se uniría un gran ejército de diecinueve mil hombres bajo el mando de Alejandro Farnesio, que debería ser recogido en Flandes. Pero el cañoneo continuo de la flota inglesa y el bloqueo de los puertos flamencos impidió la reunión y la flota hostigada por enemigos y temporales en el viaje de regreso fue destruido en gran parte en agosto de 1588.

- El imperio turco-otomano, que amenazaba el importante tráfico mediterráneo hispano y veneciano desde sus bases del Mediterráneo oriental, a lo que se unía el efecto de la piratería berberisca. La unión con Venecia dio lugar a la victoria de Lepanto sobre la flota turca en octubre de 1571, que aunque suele considerarse inútil por la historiografía reciente, al menos alejó momentáneamente este peligro, pese a que la piratería berberisca siguiera siendo un verdadero problema.

- Finalmente, en los dominios his-

panos de Flandes se produce desde 1566 el enfrentamiento entre el centralismo autoritario de Felipe II y el parlamentarismo y la tendencia independentista de Guillermo de Orange y también entre la Contrarreforma católica y el calvinismo. Es este problema en el quearías Montano se verá directamente involucrado y en el que podemos ver como nuestro ilustre antepasado transforma sus esquemas políticos.

Parece ser que Felipe II afrontó la cuestión flamenca con poco acierto desde el primer momento. La gobernación de Margarita de Parma hubo de enfrentarse al avance del calvinismo, que era apoyado en secreto por su asesor el príncipe de Orange, de forma que se vió desbordada por los acontecimientos de la lucha por la imágenes de 1566.

Felipe II se decidió por la línea dura y envió al duque de Alba como gobernador.

Éste después de vencer a los rebeldes, haciendo huir al príncipe de Orange a Alemania, ejerció una gran represión, en la que los condes Egmont y Horns, que habían intentado la negociación con España y un cierto acercamiento, fueron ejecutados; impuso la intransigencia enlle Tribunal de las Turbas y una contribución sobre todas las transacciones comerciales(1 0%), con

lo que castigaba tanto o más a los católicos del sur que a los rebeldes del norte. Todo ello, junto con los abusos de la soldadesca, pagada tarde y mal, y el desprecio de las instituciones locales, aceleró la rebelión de las provincias del sur, en su mayoría católicas. Era el fracaso de la política de Alba, que en 1573 sería sustituido por Luis de Requesens, más conciliador, pero la falta de paga del ejército dio lugar al saqueo de Amberes (1576), lo que junto con la muerte del gobernador, al que apenas si se pudo costear un funeral digno por falta de liquidez, impidió la visctoria y pacificación. La llegada de D. Juan de Austria supuso el control militar y el intento de pacificar la zona con el "Edicto Perpetuo", pero éste fue rechazado por la s provincias del norte. El gobernador moría en 1578 y era sustituido por Alejandro Farnesi;, éste casi logra la pacificación, pero los nuevos problemas con Francia,



Fig. 57 Los estados de Felipe II.

tras el acceso de la dinastía Borbón al trono galo, daría al traste con sus iniciales avances. El problema flamenco, sin ser resuelto, fue traspasado a Austria mediante el legado a la infanta Isabel Clara, casada con el Archiduque Alberto de Austria, de esta forma la corona hispana se desligaba del problema flamenco que tantos quebraderos le había ocasionado. América es el otro frente de la política exterior de Felipe II. Durante su reinado se termina de imponer el sistema de flotas y éstas sufrirán los ataques de corsarios, sobre todo ingleses, y piratas, lo cual supondrá un grave deterioro al intercambio comercial. Por otra parte también se consolida la Administración colonial y el comercio con Indias a través de la Casa de Contratación.

De hecho la política exterior de Felipe II habría sido un fracaso de no ser por la incorporación de Portugal a su corona y en la que Arias Montano intervendría.

ARIAS MONTANO Y EL ARTE.

El comienzo del siglo XVI supuso en el arte el apogeo del renacimiento italiano.

A mediados del XVI el arte renacentista se transforma para encaminarse hacia el Barroco del XVII. Esta transición se denomina Manierismo. En Europa, a mediados del XVI, el arte del renacimiento inicia su etapa de esplendor, que culminará en el siglo XVII con el Barroco.

Mientras el arte de la primera mitad del siglo ha estado el servicio tanto de la Iglesia como de la Monarquía, la Nobleza y Concejos,

con el Manierismo y, sobre todo, el Barroco se pondrá al servicio de la Contrarreforma, a través del tránsito que tiene lugar en arquitectura por medio del estilo herreniano en España.

Arias Montano, con sus conocimientos iconográficos, basados en la mitología y el dominio de las lenguas antiguas, y con sus contactos con los más importantes artistas flamencos en sus años de Amberes, será un importante elemento en la introducción del manierismo en España. De hecho, parece que la mayor parte del programa iconográfico de El Escorial tendría numerosas aportaciones de su persona. No es extraño pues que en el caso de Aracena, cuando se está construyendo la iglesia de la Asunción, se ayudaran de estos conocimientos para el desarrollo de los adornos de esta edificación religiosa de Aracena.

ANEXO DOCUMENTAL

OBRAS IMPRESAS DE ARIAS MONTANO:

1569. *Resthoricorum libri IV.*

Es una colección de poemas didácticos en latín, escritos hacia 1550.

1571. *Index. espurgatorius librorum qui hoc saeculo prodierunt.*

Índice de libros prohibidos redactado exclusivamente por Montano en 1570 pero con el que pudo salvar libros que antes habían sido prohibidos en su totalidad. Naturalmente este libro fue distribuido sólo a censores e impresores

1571. *Commentaria in duodecim Prophetas.*

Escrito en 1560 y 1567 durante su estancia en Sevilla, su primera obra exegética importante, en la que muestra su preferencia por los autores rabínicos

1571. *Humanae Salutis Monumenta.*

Una colección de poemas devotos escritos en sus ratos de ocio.

1572. *Virorum doctorum de disciplinis benemeritis effigies XLIV.*

Colección de 44 retratos de humanistas, grabados por Philippe Galle y acompañados de letrillas encomiásticas de Arias Montano en latín.

1569-1573. *Biblia Sacra, hebraice, chaldaice, graece, latine.*

Los principales colaboradores fueron Andreas Masius, Franciscus Raphelengius y Guido Boderianus. El *Apparatus*, obra de Montano, es una serie de tratados sobre filología bíblica, geografía e historia.

1573. *Davidis Regis ac Prophetarum aliorumque sacrorum vatum Psalmi, ex hebraica veritate in latinum carmen.*

Traducción métrica latina de los Salmos del Rey David.

1573. *Humani generis amatori Dei liberalissimo sacr. Divinarum Nuptiarum conventa et acta, ad piorum admonitionem a Philippo Gallaeo aereis tabulis incisa, B. Aria Montano accinente.*

Colección de 28 representaciones de escena bíblicas, grabadas por Galle, con disticos latinos de Montano y paráfrasis francesa de Petrus Heinsius.

1573. *Christi Jesu Vitae, admirabiliumque actionum speculum a Ph. Gallaeo apparatus, B. Ariae Montani singularibus distichis instructum.*

Cincuenta grabados de Galle, con letrillas latinas de Montano y paráfrasis francesas de P. Heinsius.

1574. *Biblia Sacra, quid in hac editione a theologis lovaniensibus praeistum sit paulo post indicatur.*

Nueva edición de la Vulgata por Arias Montano y los censores de Lovaina, comparando variantes de treinta versiones.

1575. *Elucidationes in IV Evangelia, quibus accedunt elucidationes in Acta Apostolorum.*

Texto de los Evangelios y de las Epístolas, con comentarios marginales de arqueología bíblica.

1575. *Dictatum Christianum, sive communes et aptae discipulorum Christi omnium partes, a condiscipulo B. Ariae Montano observatis in brevem summam.*

Tratado devoto de clara tendencia erasmista. Parece que fue traducido a otros idiomas europeos. Fue traducido al castellano, *Lección cristiana*, por Pedro de Valencia, pero se publicó en pleno siglo XVIII (Madrid, 1739). La obra fue muy popular y muy usada en las escuelas.

1575. *David, hoc est virtutis exercitissimae probatum Deo spectaculum, ex David pastoris, militis, ducis ac prophetae exemplis, B. Aria mediante, Ph. Gallaeo instruente.*

Colección de 48 grabados de Galle, con explicaciones de Arias Montano en versos latinos.

1575. *Itinerarium Benjaminis Tudelensis, ex hebraico latinum factum, B. Aria Montano interprete.*

Traducción al latín de la relación medieval del viaje a Tierra Santa de Benjamín Tudela.

1583. *De Optimo Imperio, sive in libr. Josue commentarium.*

Ideas políticas de Arias Montano, basándose en la Biblia.

1588.

Elucidationes in omnia Apostolorum scripta, eiusdem S. Johannis apostoli et evangelistae Apocalypsin significationes.

Comentarios de las Epístolas, Hechos de los Apóstoles y Apocalipsis.

1589. *Poemata in IV tomos distincta.*

Reimpresión de los poemas latino de Montano publicados en colecciones anteriores con algunos inéditos.

1592. *De Varia Republica, sive commentarium in librum Judicum.*

Amplia obra exegética dividida en 21 capítulos.

1593. *Antiquitatum Jadaicarum libri IX.*

Reimpresión, del *Apparatus* de la Poliglota, que en 1576 había sido excluido del privilegio católico de aprobación.

1593. *Liber generationis et regenerationis Adam, sive de historia generationis humani; operis magni prime pars, id est Anima.*

Primera parte del *magnum opus* de Arias Montano, la historia del género humano desde la caída original hasta la Resurrección, y las vicisitudes del pueblo judío.

1593. *Hymni et Saecula.*

Nueva colección de 103 poemas latinos, publicados junto con una traducción del *Eclesiastes*.

1599. *Commentaria in Isaiae prophetae sermones.*

Reflexiones sobre la conducta del cristiano.

1601. *Naturae Historia, prima in magni operis corpore pars.*

Segunda parte del *magnum opus* de Arias Montano, publicada póstumamente. La obra está dedicada en gran parte a clasificaciones y explicaciones físicas, biológicas y astronómicas.

1605. In XXXI Davidis Psalmos priores commentaria.

Comentarios a los Salmos escritos entre 1590 y 1596.

(Fuente BEN REKERS, 1973)

Prohibición de Felipe II de estudiar en Universidades extranjeras:

Porque somos informados que, como quiera que en estos nuestros Reinos hay insignes Universidades y Estudios y Colegios donde se enseñan y aprenden y estudian todas artes y facultades y ciencias, en las cuales hay personas muy doctas y suficientes en todas ciencias que leen y enseñan las dichas facultades, todavía muchos de los nuestros súbditos y naturales, frailes, clérigos y legos, salen y van a estudiar y aprender a otras Universidades fuera de estos Reinos, de que ha resultado que en las Universidades y Estudios de ellas no hay el concurso y frecuencia de estudiantes que habría, y que las dichas Universidades van de cada día en gran disminución y quiebra; y otro sí los dichos nuestros súbditos que salen fuera de estos Reinos, allende el trabajo, costas y peligros, con la comunicación de los extranjeros y otras Naciones, se distraen y divierte, y viene en otros inconvenientes: y en si mesmo la cantidad de dineros que por esta causa se sacan y se expenden fuera de estos Reinos es grande, de que al bien público de este Reino se distraen y divierten, y vienen en otros inconvenientes: y que asimesmo la cantidad de dineros que por esta causa se sacan y se expenden fuera de estos Reinos es grande, de que la bien público de este Reino se sigue daño y perjuicio notable.

Y habiéndose en el nuestro Consejo platicado sobre los dichos inconvenientes y otros que de lo susodicho resultan y se recrescen, y sobre el remedio y orden que convenia y debería darse, y conmigo consultado, fue acordado: que debíamos mandar y mandamos a todas las Justicias a nuestro Reinos y a todas cualesquier persona de cualquier calidad que sean a quien toca y atañe lo que en esta ley está contenido, que de aquí adelante ninguno de los nuestro súbditos y naturales eclesiásticos y seglares, frailes y clérigos ni otros algunos, no puedan ir ni salir de estos Reino a estudiar ni enseñar, ni aprender, ni estar ni residir, en Universidades, Estudios ni Colegios fuera de estos Reinos; y que los que fasta agora y al presenta estuvieren y residieren en las tales Universidades, Estudios y Colegios, se salgan y no estén más en ellos dentro de cuatro mese después de la data y publicación de esta nuestra ley. Y que las dichas personas que, contra lo contenido y mandado en esta nuestra carta, fueren y salieren a estudiar y aprender, y a enseñar, leer y residir o estar en las dichas Universidades,

Estudios y Colegios fuera de estos nuestros Reinos, o los que, estando ya en ellos no salieren y partieren fuera dentro del dicho tiempo sin tornar ni volver a ellos, seyendo eclesiásticos, frailes o clérigos de cualquier estado, dignidad o condición, sean habidos por extraños y ajenos de estos Reinos, Y pierdan y les sean tornadas las temporalidades que en ellos tuvieren; y los legos, cayan o incurran en perdimiento de todos sus bienes y destierro perpetuo de estos Reinos; y que los grados y cursos que en las tales Universidades, estudiando y residiendo en ellas contra lo por Nos en esta Carta mandado, no les valgan ni puedan valer a los unos ni a los otros para ninguna cosa ni efecto alguno.

Lo cual todo queremos que se guarde y cumpla y efectúa en todas las Universidades y Estudios y colegios fuera de Estos Reinos, excepto en las universidades y Estudios que son en los nuestros Reinos de Aragón, Cataluña y Valencia, a los cuales no se extiende ni entiende los contenido en este ley; ni con los colegiales del Colegio de los españoles del Cardenal Don Gil de Albornoz en Bolonia que son o fueren y estuvieren de aquí en adelante en el dicho Colegio; ni con los naturales de estos Reinos que están y residen en Roma por otros negocios, si en la Universidad de Roma quisieren aprender, oír y estudiar; ni con nuestro súbditos y naturales de estos Reinos que residen y residieron en nuestro servicio en la ciudad de Nápoles, y a sus hijos y heredero y otros deudos que en su casa tuvieren mantuviern, oos cuales pueden oír y aprender en la Universidad de la dicha ciudad de Nápoles; y ansimense no se entiende en los que en la ciudad de Coimbre del Reino de Portugal tienen y tuvieren cátedras, o lean o leyeren por salario público.

Y rogamos y encargamos a los abades, ministros y reformadores y provinciales que provean cómo los religiosos de sus órdenes que estuvieren al presenta en las dichas Universidades y Estudios fuera de estos Reinos, que no sean de los suso exceptuados, que vengan a estos Reinos y cumplan lo susodicho dentro del dicho término; y de aquí adelante no den licencia a religiosos alguno para que salga a estudiar a Universidad fuera de estos Reinos contra lo contenido en esta ley.

("Prohibición de pasar los naturales de estos Reinos a estudiar en Universidades fuera de ellos (Pragmática de Felipe II, fecha en Aranjuez, 22 de noviembre de 1559)

(EN novísima Recopilación de la Leyes de España, libro VIII, ttl. IV, ley I)

Consulta del Consejo de Estado sobre traer pobladores extranjeros que suplan la ausencia de los moriscos.

Señor.- El conde de Castro, en una carta que escribe al duque de Lerma de 28 de diciembre que V.M. fue servido mandar se viese en el Consejo dize que por allá se dezia que V.M. quiere que vengan a España algunas familias forasteras para que hinchán el vacío de dexan los moriscos, que si aquí pareciesen a propósito pensava que no serian malas algunas de griegos christianos, que alçarian las manos a Dios de que les viniese esta fortuna y el tomarlas de la Morea y otras provincias del imperio del Turco no seria

muy dificultoso.

Haviendose visto en el Consejo se votó en la forma siguiente: El Comendador Mayor de Leon, que por lo que ha oydo los griegos no le parescen a proposito para la poblacion que se ha de hazer, y que seria mejor traer familias de Lombardia, Baviera y Mallorca que dizen son buenos agricultores y la pasta de la gente de Lombardia y Baviera muy buena y catholica.

El cardenal de Toledo, que ha de dar cuydado hinchir el vacio que dexan los moriscos a v.m. y s sus ministros; excluye el pensamiento del conde de Castro y tiene por muy conveniente que el Consejo se prevenga para tratar de las Naciones que han de venir.

.../...

El Comendador Mayor de Leon bolbio a habar y dixo que en todos estos Reynos de Castilla falta mucha gente y de la que ay son muchos, holgazanes, y es muy propio deste Consejo tratar del remedio por aver, salido del la orden de espulsion y tocar esta materia a la conservacion del Reyno, no obstante que la Sala de Gobierno haga sus recuerdos por allá, y pues consta de la mucha falta que ay precisa necesidad de que se procure el remedio de dentro y de fuera, y que en quanto esto postrero se encamina se atienda a los de acá y se comience por ordenar a los corregidores que cada uno en su distrito haga relacion de las tierras y dueños, tienen, que labradores ay, si si ocupan en la labrança y los que podría aver mas, segun la cantidad de las tierras y viñas, porque no servirá de nada traer gente si no ay posesiones en que se pueda ocupar y mantener.

Sabido esto, convendrá ordenar a los que tienen tierras que las labren, aperciéndolos que sin no lo hazen se daran a otros para que las labren, porque ay muchos que dexan la cultura de los campos por atender a trillos de menos trabajo y mas ganancia, de que resulta quedar por cultivar gran parte dellos, y desto la falta de los frutos, y es justo obligar a los que tienen tierras propias que las labren o hagan labrar y no se desdeñen de hazerlo, pues antiguamente todos se preciavan de la agricultura.

Que se encargue a los corregidores el cuydado de la execusion para que a los de dentro se de ley y se sepa lo que se podrá hazer con los que vinieren de fuera.

Que junto con esto de deve remediar el abuso que se ha yntroduzido de encaminar los labradores a sus hijos, unos por las letras, otros por la yglesia y la guerra, despreciándose de que sigan la agricultura, que es causa de aver tantos letrados, clerigos y religiosos y tanta falta como ay de labradores, y bastaria que uno que tiene seis hijos emplease los tres en aquellos ministerios y que los demas siguiesen su propio oficio, y a este respecto los que tuviesen mas o menos, de manera que siempre este respecto los que tuviesen mas o menos, de manera que siempre huviese abundancia de labradores, y si no quisieren hazer esto obligarles a que den las tierras y vinas a sobrinos o parientes que las labren.

Madrid a 30 de enero de 1610.

(DOMÍNGUEZ ORTIZ, ANTONIO, Y BERNARD VICENT: La expulsión de los moriscos y sus consecuencias (16110))

Parecer de Arias Montano sobre los negocios de Flandes

...Con el ejemplo de la misericordia usada en los rendidos y de la liberalidad y honra acerca de los fieles y constantes, los buenos tomarán alientos y cobrarán ánimo para perseverar, y muchos de los otros se redirán, confesando haber sido engañados y seducidos como aun al presente muchos lo dicen y publican y desta manera teno por cierto se recobrarán muchos corazones perdidos y otros obedecerán por temor y respeto, y poco á poco se irán recobrando. Yo afirmo que se ganará diez doblado mas por esta via que por fuerza ó miedo, porque no creo haya gente en Europa que mas se endurazca y obstine á no darse mucho por algun odio; bien habemos visto lo que se ha ganado con el ejemplo de Narden y Zutfen que para mí tengo este haber sido el clavo que ha fijo los corazones de Harlen y de Holanda, que primero estaban malos, empero dudosos.

Como á persona desapasionada y callada, se atreven los de la tierra en conversacion y secreto y en público á declarar delante de mí sus de nra. nacion, y por tanto puedo decir algunas cosas que á toros no se les descubre, Esta gente siendo bien tratada de presente, olvida fácilmente lo pasado, y no mira muy adelante en lo porvenir.

A mí poco entender yo ternía por acertado consejo en continente, que un pueblo fuese ó ganado por fuerza ó vuelto y rendido de su voluntad, publicarles un perdon en cuanto toca á la rebelion, diciendo que se les admite la excusa de haber sido inducidos con malos reportes y con engaños y mentiras, y aperciéndoles que de ahí adelante vivan en la religion y obediencia de su rey, el cual siendo ellos tales les será padre, y muñidores y ministros maliciosos de las revueltas, hay excepciones y debe haberlas, que pudiendo los principales ser habidos, deben ser castigados conforme á buena justicia de Dios y de los reinos, y esto es necesario que se haga; no negándole á persona alguna la defension jurídica, empero despachándose la justicia como es razón con toda diligen ó entradas fuesen castigados estos principales, habiéndoles hecho dando cargo de la ejecucion á personas de confianza; esto parece extraño, mas conforme á la condicion de la gente de acá, lleva algun camino, porque no se maravillan ni se alteran y alborotan tanto de oír que son muertos dos ó tres millares en una batalla, quanto los sentimos alterar, y afligir y concebir odio y rencor u opiniones de crueldad, etc., cuando veen morir por ejecucion pública de justicia algun número de tres ó cuatro arriba, aunque conste ser dignos de muerte.

Empero porque ó cuando se rinden los pueblos voluntariamente, ó son tomados por fuerza ó á partido, por la mayor parte las cabezas y los mas culpados es escapan y huyen, y poquísimos quedan de los tales ni descubiertos ni disimulados, ántes por ser esta nacion temerosa y sospechosa,

con poca culpa que uno siente de si aun indirectamente admitida se huye y ausente, como por muchos ejemplos se puede á mi poco entendimiento, me parece se habria una de disimular con todos los que quedasen, aunque algunos dellos fuesen en algo culpados, y hacerles á todos prometer en público la enmienda y obediencia y lealtad, digo á buenos y á no tales...En este tiempo medio con el spiritu de los disimulados se emendarán, y los temerosos se asegurarán, y los unos y los otros se confirmarán en la lealtad y obediencia debida á su príncipe y señor. ... bien se sabe de algunos ejemplos que los malos y culpables quedaron sin castigo, porque se habian huido y llevado sus haciendas ó lo mejor dellas, y los buenos y simples, y los religiosos y los pobres que quedaron pensando e esperando que les venia la salud fueron destraidos, y el suceso desto fué bien desastrado, porque todo lo llevó la maldicion, y los mas de los principales que en ello se hallaron, fueron consumidos en breve.

Rendida y reducida la tierra toda, como plega á Dios que presto lo veamos, para pacificacion y buen asiento de las cosas della, han de quedar dos cuidados perpetuos que tocas á la providencia y auctoridad del príncipe y á los ministerios de su gobernador y ministros; el uno es de quitar el mar de medio de la tierra, y el otro es de conservar el bien. El mal se quita con la ejecucion de la justicia, para la cual son necesarios ministros hombres de bien, temerosos de Dios, leales á su rey y celadores del bien público, entendidos y sin pereza, enemigos, y que estos sean escogidos y buscados, y puestos, Si fuere menester por fuerza y premio; llamo fuerza la que se puede hacer á personas buenas y dignas de emplear en servicio de Dios y de su rey y ministerios públicos, teniendo solamente respeto á las partes que cada uno tiene para servir, y conforme á ellas ocupándolas y encomendándoles el temor de Dios y servicio de su rey y bien público, y para estos en ninguna manera se ha de tener cuenta con riquezas ni favores, y mucho menos con dádivas y corrupciones, y compras públicas ó secretas de oficios, ni con intercesiones directas ni indirectas de mujeres, que en esto segun se dice y segun parece en las provisiones por algunos tiempos hechas, ha habido grande desórden en toda esta tierra, y estaba arraigadísimo este mal uso, y los pueblos esperaban que por el gobernador presente se desarraigara del todo... Yo tengo por cierto que siendo los ministros buenos, las repúblicas y pueblos y los ministros se gobiernan bien, aunque no se muden ni se acumulen las leyes, y no siendo tales los ministros, no son de valor las leyes, ni aprovecha ser muchas justas todas, de manera que la mas principal ley entiendo deba ser el temor de Dios fijo en el corazon de los ministros. Empero no bastara la entereza de los jueces en quanto al hacer justicia y no admitir presentes ni otros géneros de cohechos, se no se da órden como los negocios se despachen, porque una de las cosas que los súbditos tienen por muy trabajosa, es el correr, y caminar y perder su hacienda y tiempo en prosecucion de su justicia y por cosa de poco interese, y donde piensan tener justicia clara, gastar y dilaciones de sus causas lo que tienen y no tienen...

Cuanto al gobierno particular de las villas y lugares, yo tengo por acerta-

dísima esta forma, que Su M.d ha comenzado á instituir de poner ministros y diligentes, lo uno por temor de Dios y servicio de su rey, y lo otro por honor que enciende á muchos hombre á parar adelante, tiene ellos cuidado de hacer su oficio y asistir á los menores magistrados, y insistir en que aquellos hagan el suyo, y así hay menos servidores en las casas de las villas, porque cuando va por burgomaestres y eschavines, sin superior que super intenda sobre ellos, todos son servidores y vándose poco á poco, y todos quieren ser rogados, adorados y pechados...

Y porque así para estos ministerios como para los de la guerra, es menester de Su M.d se sirva de personas de las misma tierra, ... porque una de las cosas que los hace descontentar y alterarse á sí mismos y á otros, es pensar que nos ha de admitir aparte del gobierno, ... y honrarlos y tratarlos bien de palabras, y obras y cortesías; lo uno porque con esto el pueblo los respeta mas y obedece, y ellos se animan mejor á hacer bien su oficio, y lo otro porque la concordia es necesarísima entre todo género de ministros, y que no se tenga á respetos, y el daño que de aquí viene á de sus ministros y sus puestos y respetos, y el daño que de aquí viene á las cosas públicas. He visto tantos ejemplos destos cuantos no quisiera. La soberbia de nra. nacion española es intolerable... Yo ternía por mejor ó mayor reputacion tratar á todos humanamente cada cual en su tanto, y tenerlos así conciliados y en buena compañía... Y porque no todos los ministros han de ser de la tierra, no todos españoles ó forasteros, importaria mezclarlos, encomendándoles la hermandad y conformidad, y de los unos y de los otros esconger los mas conocidos, y que se conformarian mejor, como son : de los flamencos los que han estados en España y saben la lengua, usanza y crianza española; de los borgoñones y españoles los que han practicado en Flándes. con semejantes buenos ministros y con su concordia y buen ministerio, y con el celo y cuidado que estos tuviesen de hacer sus oficios bien, y de guardar justicia á cada uno, y despachar los negocios jurídicamente, y limpiar las villas y los campos de malos hombres, estaria la tierra sosegada en paz y libre de mal, y floreceria la industria de los moradores della, y la mercancia y trato, y podrian tener para pasar su vida y ayudar á su príncipe en la defension de su tierra, conforme á los que ántes desto he escrito.

Jamás se les debe conceder que queden en estos Estados in soldados españoles, porque este freno es necesario para los nobles y alterados, ó alteradores; empero estos han de ser en cierto número y puestos en frontera, donde sea respetados de las comarcas y puedan servir cuando dentro de la tierra fuesen menester, y allí han de ser bien pagados y muy ordenados y disciplinados. Para ayudar á estos, y pagar los ministros de justicia, se podría sacar algun dinero ó la mayor parte de los que fuese menester por modos tolerables, estando las cosas tornadas á buen puestos y encaminadas para mejor.

Copia de un fragamento de carta del doctor Arias Montano, sin fecha, sobre los negocios de Flandes (Autógrafo)

AUTO DE FE EN ARACENA, 1481.

En Aracena, villa de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, viernes veinte días del mes de julio, del año de cuatrocientos y ochenta y uno (...), en este dicho día estando en esta dicha villa los reverendísimos padres inquisidores los señores fray Miguel de Montilla, provincial de la Orden de los Predicadores del Carmen, maestro en sagrada Teología; fray Juan de San Marín, m presentado en sagrada teología, vicario general de los monasterios de la Santa Observancia de la Orden de los Predicadores de los reinos de Castilla, inquisidores de la Herética pravedad, y el señor Don Juan Martínez de Medina, doctor en teología, y el consejo del rey, asesor de los dichos inquisidores, estando en la plaza de Corredera, hicieron los dichos señores inquisidores un auto público muy solemne en presencia del honorable don Luis Sánchez, alcalde mayor de Sevilla, y del muy virtuoso caballero don Pedro Núñez, alguacil mayor de Sevilla, y del muy virtuoso caballero don Pedro Sánchez, alguacil mayor de Sevilla, y de otros mucho y generosos caballeros vecino de dicha ciudad. Y asimismo siendo a esto presentes todos los vecinos desta villa y de la comarca.

El cual auto fue que los dichos señores inquisidores con el señor doctor Juan Muñiz de Median, su asesor, pronunciaron y declararon veinte y cinco sentencias en vos alta, en las que condenaron a veinte y tres personas y de esta villa por herejes y apóstatas, y a la otra, que era una mujer, recibieron y reconciliaron al gremio de la Santa iglesia, condenándola a cárcel perpetua. Y asimismo condenaron por hereje a Gabriel Sánchez, ya difunto, cuyos huesos se sacaron a quemar.

Después desto se sacaron a quemar, a petición del venerable señor Juan López del Barco, capellán de la reina nuestra Señora y su promotor fiscal en el negocio de la Santísima Inquisición, y siendo notario desto el venerables varón el bachiller de la Cuadra y Fernando de Badajoz. Los procesos de los cuales fueron mucho antes vistos y con muy gran solemnidad diligentemente examinados por los dichos señores inquisidores y sus asesor, y por los venerables circumsortes varones que para ello fueron elegidos. Y mandaron llamar a los señores Don Ruy Díaz de Padilla, tesorero de Sigüenza, visitador de las iglesias de este arzobispado, licenciado en Sagrada teología, y con dicho señor bachiller Luis Sánchez, alcalde mayor de Sevilla, y él por el prior de Toledo de la Orden de Predicadores, y por el prior de Córdoba, y por el prior de Salas, priores de dicha orden presentados en Santa teología, y con el venerable bachiller Juan de Escobar, clérigo cura de esta dicha villa, los cuales con los dichos señores inquisidores y sus asesor y con sus nombres firmaron las dichas sentencias, aprobándolas en todo lo en ellas contenido.

Y luego fueron tomados por el alguacil Morillo, y el dicho señor Luis Sánchez los condenó al fuego, y le cometió la inquisición de ello al dicho alguacil, y fueron quemados en Valdehelechosos, cerca de esta villa, los

dichos veinte y cinco hereges, hombres y mujeres, cuyos nombres son: Hernán González, satre, y su mujer Leonor González; Elvira García, mujer de Diego González Torito, difunto; Catalina González, hija de Hernán González, mercader; Hernán Martínez y su hijo Luis Alonso, zapatero; Beatriz, que es mujer de Hernán Alonso; Toribito González, que es hermano de Toribito, y su mujer Beatriz Hernández; Luis Sánchez; Francisco García; Gabriel González; Gonzalo García, su hermano y su mujer, Beatriz Sánchez; Alonso Ponce y su mujer Mencía Gómez; Luis Fernández y su mujer Mayor González; Diego de Lobera; Juan Pérez; Gómez Moratón; Alonso Moratón (de Cala) y su mujer; y lo huesos del difunto Gabriel González, zapatero. Signum. Fernando Castelo.

(J. PÉREZ-EMBED WAMBA: Aracena y su tierra. Huelva, 1995).

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ SANTALÓ, C.L.: "Población y sociedad en los siglos XVI y XVII" en Cuadernos de Historia de Andalucía, IV Moderna.

AA.VV.: Benito Arias Montano y su tiempo. Catálogo de la Exposición conmemorativa de la Junta de Extremadura, Barcelona 1998.

BEN REKERS: Arias Montano. Madrid, 1973.

CASQUETE DE PRADO Y SAGRERA, N.: Los castillos de la Sierra Norte de Sevilla en la Baja Edad Media. Sevilla, 1993.

DOMINGUEZ ORTIZ, A.: Sociedad y Estado en el siglo XVIII español. Barcelona, 1990.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, MANUEL: Felipe II y su tiempo. Espasa Forum, Madrid, 1998.

FELICIDADES GARCÍA, J.: "Aracena", en J.A. MARQUEZ (DRTR.): Los pueblos de Huelva, Huelva, 1995"

KAMEN, HENRY: La Inquisición española. Barcelona, 1967.

MARQUEZ DOMINGUEZ, J.A.: "Alájar", en J.A. MARQUEZ (DRTR.): Los pueblos de Huelva, Huelva 1995"

MORENO ALONSO, M.:A La vida rural en la Sierra de Huelva. Alájar. Huelva, 1979.

NÚÑEZ ROLDÁN, F.: En los confines del Reino. Huelva y su tierra en el siglo XVIII. Sevilla, 1987.

PÉREZ-EMBID, F.: La frontera entre los reinos de Sevilla y Portugal. Sevilla 1975.

PÉREZ-EMBID WAMBA, J.: Aracena y su sierra. Huelva, 1995.

SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, C.: Perfil de un humanista: Benito Arias Montano. Huelva, 1997.